

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1er. Teniente de Alcalde (II-ISSR)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 3ª Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D^a Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (Partido Popular - PP)

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Manuel Moreno Escobar (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 19 de noviembre de 2015, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión los veinticinco miembros que de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2015, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

Nº 2.- MOCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSORCIOS URBANÍSTICOS DE OP-3 MOSCATELARES Y OP-1 DEHESA VIEJA.

Intervienen:

Sr. Alcalde-Presidente: Se propone al Ayuntamiento Pleno el nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en los siguientes órganos:

Consortio Urbanístico OP/3 ("Moscatelares"):

- Sr. Alcalde-Presidente
- Un representante del Partido Socialista Obrero Español
- Un representante de Ciudadanos
- Un representante de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes

Consortio Urbanístico OP/1 ("Dehesa Vieja"):

- Sr. Alcalde-Presidente
- Un representante de Ganemos Sanse
- Un representante del Partido Popular
- Un representante de Sí Se Puede!ACM

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Esta Alcaldía y, por tanto, ese Equipo de gobierno continúa en la línea de incumplir lo que para nosotros es una obligación que es la de dotar a los diferentes órganos en los que los vecinos deben estar representados en función de un principio que para nosotros es básico, que es el principio de proporcionalidad.

El Partido Popular, al cual representa este Grupo municipal, es el partido con mucha diferencia más votado por todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes y es por ello por lo que entendemos que deberemos tener cabida para representar a nuestros vecinos en función de estos resultados.

Se nos deja fuera del Consorcio Urbanístico de Moscatelares porque toca satisfacer pactos de todo tipo para mantener el poder y es por ello por lo que vamos a votar en contra esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Terrón, usted nuevamente argumenta el supuesto incumplimiento del principio de proporcionalidad, principio de proporcionalidad que tal y como quedó de manifiesto en el informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento queda perfectamente salvaguardado. Por lo tanto, no ha lugar al argumento que, legítimamente desde su Grupo municipal, se arguye.

- No hay más intervenciones -

Conocida la moción de la Alcaldía de fecha 16 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor (PSOE, II-ISSR y GSS), ocho en contra (PP) y cinco abstenciones (C's y Sí Se Puede!), **acuerda** el nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en los siguientes órganos:

Consorcio Urbanístico OP/3 (“Moscatelares”):

- Sr. Alcalde-Presidente
- Un representante del Partido Socialista Obrero Español
- Un representante de Ciudadanos
- Un representante de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes

Consorcio Urbanístico OP/1 (“Dehesa Vieja”):

- Sr. Alcalde-Presidente
- Un representante de Ganemos Sanse
- Un representante del Partido Popular
- Un representante de Sí Se Puede!ACM

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Nº 3.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos): Se incorporan obligaciones de ejercicios anteriores, en concreto son cinco facturas, una de ellas del ejercicio 2014 pero que estaba en incidencias, la incidencia se resolvió ya en el ejercicio 2015 y las otras cuatro porque la factura se ha presentado en el ejercicio actual.

Es un total de 9.555 €, son facturas de ejercicios anteriores que reconocemos en este ejercicio.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas que luego se dirán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 12 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veintitrés votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, PP y C's), ninguno en contra y dos abstenciones (Sí Se Puede!), **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2012				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento
A95758389	IBERDROLA CLIENTES SAU	RECTIFICA Y SUSTITUYE FRA. 20121214010345 456 (9.894,29 EUROS), A.P. CNO. ALBERCA, 31-2 - PERIODO: 16/10/12-13/12/12	6.814,49	20150929100001376
TOTAL 2012			6.814,49	

2014				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento
B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENER-GÍA ELÉCTRICA EN LUDOTECA, BAUNATAL 17, 2 BAJO. PERIODO DEL 01/09/2014 AL 21/10/2014	201,65	130092123
A59202861	CESPA GESTION DE RESIDUOS SAU	TRANSPORTE Y ELIMINACION DE 7 M3. BANAL CEMENTERIO MUNICIPAL, DIAS: 07/10/14 Y 28/10/14	216,46	14JVVC002112

2014				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento
A59202861	CESPA GESTION DE RESIDUOS SAU	TRANSPORTE Y ELIMINACION DE 7 M3. BANAL CEMENTERIO MUNICIPAL, DIA: 07/11/14	108,23	14JVKC002911
B83950535	TAGLINE, SL	SUMINISTRO PLANOS CALLEJERO ACTUALIZADO PARA EL S.A.C.	2.214,30	282014/123
		TOTAL 2014	2.740,64	

TOTAL	9.555,13
--------------	-----------------

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
2478.	02/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público en zona de carga y descarga en calle Real, 43 (2015/MVLOT/000348)
2479.	02/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para paso de camiones en Tablas de Daimiel, 10 (201/MVLOT/167)
2480.	02/10/2015	Aprobando resoluciones sancionadoras en procedimientos sobre el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Inspección Municipal de Tributos).
2481.	02/10/2015	Aprobando expediente 45/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2482.	02/10/2015	Aprobando bonificaciones en el Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
2483.	02/10/2015	Acordando la realización de diligencias previas informativas.
2484.	02/10/2015	Declarando varios vehículos como abandonados y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo urbano (DVD varios)
2485.	02/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/70)

Nº	Fecha	Descripción
2486.	02/10/2015	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2015.
2487.	02/10/2015	Aprobando prórroga, revisión de precios y reconocimiento de atrasos del contrato de Servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de bibliotecas (ABSYS) (CON 20/11)
2488.	02/10/2015	Aprobando prórroga, revisión de precios y reconocimiento de atrasos del contrato de Servicio de mantenimiento del software del sistema de Gestión Policial (GESPOL) (CON 06/11)
2489.	02/10/2015	Anulando liquidaciones por inexistencia de bienes y derechos de los sujetos pasivos.
2490.	02/10/2015	Aprobando devolución de garantía (Tesorería)
2491.	02/10/2015	Autorizando la asignación provisional de las funciones del puesto de suboficial a un funcionario de la Policía Local hasta su provisión definitiva.
2492.	05/10/2015	Incoando expediente para la declaración de abandono, retirada y, en su caso, tratamiento residual que corresponda (DVV Varios)
2493.	05/10/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2494.	05/10/2015	Sobre exhumación de nichos y sepulturas del cementerio municipal cuyo plazo de concesión ha vencido sin que los titulares de mismos hayan procedido a su renovación.
2495.	05/10/2015	Denegando licencia de obra para impermeabilización de cubierta y acera en Paseo del Perú, 27, Urb. Ciudadcampo (2015/LOBTA/57)
2496.	05/10/2015	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos)
2497.	05/10/2015	Aprobando expediente de contratación del suministro de elementos de señalización turística para el municipio de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 34/15)
2498.	05/10/2015	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos en el pago de impuestos, tasas y sanciones municipales.
2499.	05/10/2015	Aprobando liquidación del contrato de suministro y servicios para la organización de medios logísticos necesarios para la celebración de espectáculos musicales en el Anfiteatro del Parque de La Marina durante las fiestas en Honor al Stmo. Cristo de los Remedios 2015, el abono del saldo resultante y la devolución de la fianza constituida (CON 26/15)
2500.	05/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2501.	05/10/2015	Cesión de plaza de garaje nº 175 del aparcamiento público Andrés Caballero (CON 31/92)
2502.	05/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2503.	05/10/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	Fecha	Descripción
2504.	05/10/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de cubrición de aparcamiento en superficie anexo a vivienda unifamiliar aislada en C/ Águila 5. Urb. Ciudadcampo (2014/LOBMY/30)
2505.	05/10/2015	Anulando liquidaciones de Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2506.	05/10/2015	Aprobando liquidaciones de Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2507.	05/10/2015	Concediendo servicios de teleasistencia
2508.	05/10/2015	Autorizando corte de calle por desmontaje de grúa en Travesía de las Fuentes, 6 (2015/MVLOT/159)
2509.	05/10/2015	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
2510.	06/10/2015	Aprobando expediente 46/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento
2511.	06/10/2015	Aprobando expediente 47/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2512.	06/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2513.	06/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
2514.	06/10/2015	Anulando recibo del Padrón de 2015 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2515.	06/10/2015	Aprobando el expediente 48/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2516.	06/10/2015	Aprobando liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local.
2517.	06/10/2015	Aprobando resolución de procedimiento sancionador del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2518.	06/10/2015	Anulado.
2519.	06/10/2015	Legalización de diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos (2015/MVLOT/330-332-333-338-340-341-345)
2520.	06/10/2015	Aprobando devolución de fianza (Tesorería)
2521.	06/10/2015	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
2522.	06/10/2015	Concediendo licencia de obra para proyecto básico de ampliación, reforma y reconfiguración de planta de vestuarios en el campo de fútbol, en Av. Matapiñonera s/n (2015/LOBMY/49)
2523.	07/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en Av. Navarrondán, Polideportivo (2015/MVLOT/347)
2524.	07/10/2015	Autorizando Fiestas del barrio El Pilar a la Asociación de Vecinos La Zaporra.

Nº	Fecha	Descripción
2525.	07/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público en estacionamiento y carril de circulación y corte de calle para contadores y calas en diversos emplazamientos del término municipal (2015/MVLOT/355)
2526.	07/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2527.	07/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/127)
2528.	07/10/2015	Nombramiento de funcionaria interina.
2529.	07/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/139)
2530.	07/10/2015	Aprobando expediente de contratación para la realización de la Cabalgata de Reyes Magos 2016, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 35/15)
2531.	08/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2532.	08/10/2015	Dando por finalizado expediente administrativo 2014/DISCI/190-2014/DISOE/68 y ordenando su archivo sin más trámite.
2533.	08/10/2015	Aprobando devolución de la fianza constituida para responder de la modificación del contrato de "Servicio de personal para la coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre" (CON 30/14)
2534.	08/10/2015	Autorizando corte de calle y reserva de zona de estacionamiento en calle Ronda, entre Santurce y Estafeta (2015/MVLOT/357)
2535.	08/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2536.	08/10/2015	Aprobando recepción y liquidación del contrato de servicio para la realización del programa de actividades de ocupación del tiempo libre en días no lectivos en los centros escolares (CON 02/14)
2537.	08/10/2015	Dando por finalizado expediente administrativo 2014/DISCI/157-2014/DISOE/58 y ordenando su archivo sin más trámite.
2538.	08/10/2015	Aprobando expediente 49/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2539.	08/10/2015	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza sobre absentismo escolar.
2540.	08/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2541.	09/10/2015	Suplencia Secretario General del Pleno y, por atribución de funciones, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local.
2542.	09/10/2015	Anulado.
2543.	09/10/2015	Concediendo licencia de instalación para proyecto de ejecución de ampliación de 4 uds. De E.S.O. en el IES Gonzalo Torrente Ballester en Av. Aragón, 12 (2014/LOBMY/55)

Nº	Fecha	Descripción
2544.	09/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en Av. Navarrodán, 8, recinto ferial y Paseo de Europa, 34 (2015/MVLOT/358)
2545.	09/10/2015	Autorizando el uso compartido del despacho nº 5 ubicado en la planta de entrada del Centro Joven Sanse.
2546.	09/10/2015	Autorizando el uso compartido del despacho nº 8 ubicado en la planta de entrada del Centro Joven Sanse.
2547.	13/10/2015	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2548.	13/10/2015	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2549.	13/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2550.	13/10/2015	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2551.	13/10/2015	Recepcionando y liquidando el contrato de servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo "Los primeros del Cole" y "Las tardes del Cole" (CON 37/09)
2552.	13/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en diversos emplazamientos (2015/MVLOT/361)
2553.	13/10/2015	Suplencia del Tesorero Municipal los días 19 y 20 de octubre de 2015.
2554.	13/10/2015	Ordenando la realización de las obras/actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en C/ Mayor, 4 (2015/DISCI/27 – 2015/DISOE/35)
2555.	13/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público en fondo de saco para "punto de encuentro" en calle Pablo Neruda (2015/MVLOT/362)
2556.	13/10/2015	Autorizando corte de calle para descarga de materiales en C/ Roberto de Agustina, 8 (2015/MVLOT/363)
2557.	13/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISCI/166-2015/DISRE/71)
2558.	13/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2559.	13/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2560.	13/10/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.
2561.	13/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2562.	13/10/2015	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
2563.	14/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2564.	14/10/2015	Concediendo servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.
2565.	14/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.

Nº	Fecha	Descripción
2566.	14/10/2015	Concediendo devolución de garantía.
2567.	14/10/2015	Suplencia Secretario General del Pleno y, por atribución de funciones, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local en la jornada de mañana del día 15 de octubre actual.
2568.	14/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2569.	14/10/2015	Resolviendo procedimientos sancionadores del Impuesto sobre Actividades Económicas (Inspección de Tributos)
2570.	14/10/2015	Reconociendo atrasos en el mantenimiento y conservación de edificios y dependencias municipales (CON 31/10)
2571.	14/10/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas.
2572.	14/10/2015	Ordenar el archivo de expedientes sin más trámite.
2573.	14/10/2015	Autorizando ocupación dominio público por carpa en C/ Salvador de Madariaga, 3 (2015/MVLOT/000360)
2574.	14/10/2015	Concediendo servicio de ayuda a domicilio.
2575.	14/10/2015	Aprobando liquidación del canon concesional por ventas en la Estación de Servicio Repsol.
2576.	14/10/2015	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2014/DISCI/000083 – 2015/DISRE/000072)
2577.	14/10/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ San Onofre, 30 (2012/LOBMY/000043)
2578.	14/10/2015	Dando por finalizado el expediente administrativo 2014/DISCI/000223 – 2015/DISRE/000028 y ordenando su archivo sin más trámite.
2579.	14/10/2015	Declarando la jubilación forzosa de funcionario (RHAG 259/15)
2580.	14/10/2015	Autorizando jubilación parcial de empleado municipal y concertar simultáneamente un contrato de relevo.
2581.	15/10/2015	Resolución de expedientes sancionadores (Inspección de Tributos)
2582.	15/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2583.	15/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
2584.	15/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/70)
2585.	15/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/82)
2586.	15/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/110)
2587.	15/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/118)
2588.	15/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/120)

Nº	Fecha	Descripción
2589.	15/10/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de 9+0 Uds. Y Sala Multiusos (1ª Fase) en Parcela H4 AR1 Tempranales (2014/LOBMY/54)
2590.	15/10/2015	Devolución de ingresos indebidos por duplicidad en el cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2591.	15/10/2015	Aprobando prórroga del contrato de Servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de expedientes y registro de entrada/salida del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 21/11)
2592.	16/10/2015	Aprobando resolución de procedimientos sancionadores y liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Inspección Municipal de Tributos)
2593.	16/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2594.	16/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2595.	16/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/000061)
2596.	16/10/2015	Anulando recibos de los padrones de 2014 y 2015 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
2597.	16/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2598.	16/10/2015	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2599.	16/10/2015	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2600.	16/10/2015	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2601.	16/10/2015	Autorizando corte de calle y reserva zona de estacionamiento en C/ Prensa, 31 (2015/MVLOT/366)
2602.	16/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público en acera en calle Real, 26 (2015/MVLOT/365)
2603.	19/10/2015	Aprobando expediente 50/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2604.	19/10/2015	Suplencia del Sr. Interventor Municipal.
2605.	19/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2606.	19/10/2015	Aprobando devolución de ingresos en vía voluntaria de la Tasa de cédula urbanística.
2607.	19/10/2015	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2608.	19/10/2015	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta (Inspección de Tributos)
2609.	19/10/2015	Legalización de diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos (2015/MVLOT/343-346-349-351-353-356-352)

Nº	Fecha	Descripción
2610.	19/10/2015	Aprobando devolución de ingresos de la Tasa por servicios urbanísticos.
2611.	19/10/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de impartición de cursos del programa de formación en activo 2015, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 33/15)
2612.	19/10/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
2613.	19/10/2015	Desestimando devolución de la tasa por cambio de titularidad de actividad.
2614.	19/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2615.	19/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2616.	19/10/2015	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de edición de la publicación municipal "La Plaza de la Constitución" (CON 23/13)
2617.	19/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/000136)
2618.	19/10/2015	Autorizando reserva de espacio permanente con limitación horario en C/ La Hoya 6 y 8 c/v a La Hoya 5 (2015/MVLIC/24)
2619.	19/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/000141)
2620.	19/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISCI/170 – 2015/DISRE/73)
2621.	19/10/2015	Dando por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando su archivo sin más trámite (2015/DISCI/52 – 2015/DISRE/38)
2622.	19/10/2015	Dando por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando su archivo sin más trámite (2015/DISCI/51 – 2015/DISRE/33)
2623.	19/10/2015	Concediendo licencia de obra para legalización de rehabilitación de almacén en C/ Real, 47 (2015/LOBMY/2)
2624.	19/10/2015	Ordenando la inmediata realización de las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en Av. Somosierra, 20 (2015/DISOE/37)
2625.	19/10/2015	Autorizando celebración el día 24 de noviembre del VI Festival Canta América Canta en la Plaza de la Constitución.
2626.	19/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas.
2627.	19/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/68)
2628.	19/10/2015	Dando por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando su archivo sin más trámite (2015/DISCI/83 – 2015/DISRE/45)
2629.	19/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/108)

Nº	Fecha	Descripción
2630.	19/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2015/TEPMR/000117)
2631.	20/10/2015	Concediendo licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en Paseo Serbales, 7 – Urb. Ciudadcampo (2015/LOBMY/54)
2632.	20/10/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
2633.	20/10/2015	Dando por finalizado el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística 2015/DISCI/38-2015/DISRE/21 y ordenando su archivo sin más trámite.
2634.	20/10/2015	Dando por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación 2014/DISCI/54-2015/DISOE/24 y ordenando su archivo sin más trámite.
2635.	20/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para fiestas parroquiales en c/ Valladolid, zona peatonal trasera, a Av. Independencia, 15 (2015/MVLOT/350)
2636.	20/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística 2015/DISCI/147-2015/DISRE/74.
2637.	20/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en Plaza de la Constitución s/n (2015/MVLOT/371)
2638.	20/10/2015	Subsanar omisión en el Decreto nº 2164, de 21 de agosto, de aprobación de liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2639.	20/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2640.	20/10/2015	Conclusión de comisión de servicios de funcionaria y adscripción de la misma.
2641.	20/10/2015	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2642.	20/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2643.	20/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística 2015/DISCI/140-2015/DISRE/75.
2644.	20/10/2015	Aprobando recepción y liquidación del contrato de servicio de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes (CON 25/13).
2645.	21/10/2015	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento de inmueble (2015/DISCI/156-2015DISOE/38)
2646.	21/10/2015	Aprobando liquidaciones de tres trimestres del Impuesto de Actividades Económicas por baja en fecha 30.09.2015
2647.	21/10/2015	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago de impuestos municipales y sanciones.
2648.	21/10/2015	Incoando expediente disciplinario.

Nº	Fecha	Descripción
2649.	21/10/2015	Concediendo licencia de obra para la construcción de 50 viviendas, local usos múltiples y licencia de actividad e instalación de garaje y piscina en Bulevar Paseo de Europa, 18, esquina a C/ Tablas de Daimiel (2014/LOBMY/28)
2650.	21/10/2015	Autorizando la ocupación de dominio público para celebración de la Feria del Libro en la Plaza de la Constitución (CME 6/2015)
2651.	21/10/2015	Ordenando la realización de actuaciones necesarias de reparación, conservación y mantenimiento de edificio en la Av. Cataluña nº 31 (2015/DISCI/171-2015/DISOE/39)
2652.	21/10/2015	Resolución de procedimientos sancionadores (Inspección de Tributos)
2653.	21/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISCI/148-2015/DISRE/76)
2654.	21/10/2015	Desistiendo de petición de declaración responsable para cambio de ventanas y pintura de fachada en C/ Manzanos, 34 (2015/LOBTA/115)
2655.	21/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para unidad móvil de donación de sangre en C/ Isla de Palma, 31 y Av. Navarrondán, 41 (2015/MVLOT/373)
2656.	21/10/2015	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos)
2657.	21/10/2015	Decretando archivo expediente sancionador por el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
2658.	21/10/2015	Ordenando el archivo del expediente sobre inspección técnica de edificio 2013/DITE/221 sin más trámite.
2659.	21/10/2015	Nombrando miembros para la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de este Ayuntamiento.
2660.	21/10/2015	Modificando modelos de impreso incluidos en el anexo de la Ordenanza reguladora de la Inspección Técnica de edificios y construcciones.
2661.	21/10/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.
2662.	21/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2663.	22/10/2015	Aprobando devolución de fianzas (Tesorería).
2664.	22/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISCI/153-2015/DISRE/77)
2665.	22/10/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas.
2666.	22/10/2015	Autorizando la contratación laboral temporal de un profesor/técnico medio (RHOR 4/15)
2667.	22/10/2015	Estimando solicitud de excedencia voluntaria a una funcionaria (RHG 279/15)
2668.	22/10/2015	Estimando solicitud de funcionario municipal declarándole en situación de excedencia administrativa (RHAG 284/15).

Nº	Fecha	Descripción
2669.	22/10/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de proyecto de adecuación de campo de prácticas de golf en Av. de Guadalix – Urb. Ciudadcampo (2013/LOBMY/37).
2670.	22/10/2015	Concediendo exención por Centro acogido a concierto educativo en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2671.	22/10/2015	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento de un inmueble (2015/DISCI/168-2015/DISOE/40)
2672.	22/10/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISCI/143-2015/DISRE/78)
2673.	22/10/2015	Autorizando el reingreso al servicio activo a funcionaria (RHG 281/15)
2674.	22/10/2015	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento de una parcela (2015/DISCI/153-2015/DISOE/42)
2675.	22/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2676.	23/10/2015	Aprobación liquidaciones por alta IAE
2677.	23/10/2015	Aprobando la programación de la campaña escolar de Artes Escénicas para la temporada 2015/2016 (noviembre-diciembre/2015)
2678.	23/10/2015	Adjudicando el contrato de servicio de personal para la coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre (CON 31/15)
2679.	26/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para rodaje audiovisual y vehículos de rodaje en Paseo de Europa, 1 (2015/MVLOT/377)
2680.	26/10/2015	Incoando expediente para declaración de abandono, retirada y, en su caso, tratamiento residual de un vehículo (DVV 23/2015)
2681.	26/10/2015	Declarando un vehículo como abandonado y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo urbano (DVD 29/2015)
2682.	26/10/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
2683.	26/10/2015	Anulando liquidaciones (Tesorería)
2684.	26/10/2015	Concediendo licencia de proyecto básico para instalación de panel publicitario en estructura existente en Autovía 1, km. 27,800 – Circuito del Jarama (2015/LOBMY/60)
2685.	26/10/2015	Nombrando Oficial de la Policía Local accidental los días 28 de octubre y del 2 al 11 de noviembre de 2015.
2686.	26/10/2015	Aprobando liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.
2687.	26/10/2015	Incoando expediente para declaración de abandono, retirada y, en su caso, tratamiento residual de un vehículo (DVV 73/2014)

Nº	Fecha	Descripción
2688.	26/10/2015	Aprobando liquidaciones por la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2689.	27/10/2015	Concediendo licencia de obra para modificación 2-ampliación I de proyecto básico y de ejecución de edificio exclusivo de uso de culto religioso en Av. Tenerife 11 c/v a Paseo María de Maeztu c/v a Paseo Juan de Castilla (2014/LOBMY/19)
2690.	27/10/2015	Nombrando representante de este Ayuntamiento en el Comité Local de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Algete de Cruz Roja Española.
2691.	27/10/2015	Prorrogando el contrato de servicio de colaboración bancaria a la recaudación de ingresos municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 17/13)
2692.	27/10/2015	Fijando fiestas locales para el año 2016.
2693.	27/10/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
2694.	27/10/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de sepultura.
2695.	27/10/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de columbario.
2696.	27/10/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
2697.	27/10/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
2698.	27/10/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
2699.	27/10/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de sepultura.
2700.	27/10/2015	Sustitución del Tesorero Municipal.
2701.	27/10/2015	Aprobación liquidaciones del IVTM
2702.	27/10/2015	Devolución de ingreso indebido
2703.	27/10/2015	Devoluciones parte proporcional del IVTM
2704.	27/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2705.	27/10/2015	Concesión de ayudas sociales
2706.	27/10/2015	Anulación de recibo IVTM
2707.	27/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en varios emplazamientos del municipio (2015/MVLOT/380)
2708.	27/10/2015	Incoando expediente de declaración de abandono, incorporación al patrimonio municipal y el tratamiento como residuo urbanos de varios vehículos (DVD varios)
2709.	27/10/2015	Autorizando el cambio de adscripción a la Secretaría General del Pleno de un puesto de Administrativo de Administración General.

Nº	Fecha	Descripción
2710.	27/10/2015	Caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad
2711.	27/10/2015	Concesión de ayudas de emergencia social
2712.	27/10/2015	Compensación de oficio del Impuesto de Bienes Inmuebles
2713.	28/10/2015	Suplencia del Sr. Interventor General durante el día 28 de octubre.
2714.	28/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2715.	28/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2716.	28/10/2015	Autorizando reducción de jornada a una funcionaria municipal.
2717.	28/10/2015	Autorizando ocupación de dominio público por instalación de andamios en C/ Esperanza Abad, 50 (2015/MVLOT/375)
2718.	28/10/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad 82015/TEPMR/000102)
2719.	28/10/2015	Recepción y Liquidación del contrato de servicio de dinamización y participación dirigido a personas mayores (CON 12/13)
2720.	28/10/2015	Recepción y liquidación de contrato de gestión de servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre
2721.	28/10/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
2722.	28/10/2015	Anulado
2723.	28/10/2015	Aprobación liquidaciones del IAE
2724.	28/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
2725.	28/10/2015	Anulado
2726.	28/10/2015	Anulación de liquidación del canon concesional de la plaza nº 39 por cambio de titularidad
2727.	28/10/2015	Nombramiento interino de un funcionario/a por acumulación de tareas.
2728.	28/10/2015	Aprobando el expediente 51/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2729.	28/10/2015	Aprobando el expediente 52/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2730.	28/10/2015	Concediendo servicio de ayuda a domicilio.
2731.	28/10/2015	Orden de ejecución de conservación
2732.	28/10/2015	Anulado
2733.	28/10/2015	Anulado
2734.	29/10/2015	Concesión y denegación de solicitud de fraccionamiento y aplazamientos de diversos impuestos
2735.	29/10/2015	Reclamación patrimonial
2736.	29/10/2015	Denegación autorización dominio público con armario de regulación en Av. Valencia
2737.	29/10/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.

Nº	Fecha	Descripción
2738.	29/10/2015	Recepción y liquidación del contrato de servicio de organización de espectáculos musicales en la Plaza de la Constitución durante las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2015 (CON 24/15)
2739.	29/10/2015	Ocupación dominio público por vallado de obra
2740.	29/10/2015	Anulado
2741.	30/10/2015	Aprobación liquidaciones impuesto de Bienes Inmuebles
2742.	30/10/2015	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2743.	30/10/2015	Prórroga del contrato de información, tramitación y gestión de la Oficina Joven Comunidad de Madrid, TIVE Norte de San Sebastián de los Reyes
2744.	30/10/2015	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2745.	30/10/2015	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2746.	30/10/2015	Solicitud traslado de oficina empresa Formato A6 S.L., en el Centro Municipal de Empresas
2747.	30/10/2015	Exención del IVTM
2748.	30/10/2015	Prorroga y revisión de precios contrato "servicio de personal de sala, teatro Adolfo Marsillach"
2749.	30/10/2015	Adjudicación contrato servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión Tributaria (T-Systems)
2750.	30/10/2015	Aprobación de expediente para enajenación mediante subasta de contenedores de recogida de residuos
2751.	30/10/2015	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2752.	30/10/2015	Licencia de ocupación de dominio público para mesas informativas

A petición del Sr. Terrón, portavoz del Grupo municipal Popular, el Secretario de este órgano colegiado procede a dar lectura al Decreto nº 2491/2015 del Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, que dice así:

“Mediante escrito de 1 de octubre de 2015, se emite propuesta de la Alcaldía en los términos que a continuación se relacionan:

“Dada la dimensión adquirida por el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, surge como necesidad urgente y prioritaria la asignación de las funciones del puesto de Suboficial de Policía, a fin de racionalizar la estructura de la misma en su Escala Ejecutiva, en coherencia con el número de Sargentos, Cabos y Policías que actualmente integran la plantilla y de acuerdo con los criterios que en torno a categorías y puestos de mando establece el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Todo ello en aras a garantizar el normal funcionamiento del servicio, el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana.

Al respecto la RPT vigente para el año 2015 prevé la citada necesidad y contempla un puesto vacante de Suboficial (Código 1299), cuya previa dotación para el ejercicio 2016 permitirá el abono complementario que proceda por su provisión temporal hasta la cobertura definitiva por el procedimiento legalmente establecido.

Mientras tanto, y en respuesta a la citada urgencia, se propone como medida más adecuada la asignación de las funciones del citado puesto a favor del funcionario municipal D....., Sargento de Policía Local, quien cuenta con una acreditada experiencia, junto con la capacitación y titulación suficientes para el desempeño del puesto necesitado”.

Al respecto, el art. 73.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público habilita a las Administraciones Públicas a “asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen, por necesidades del servicio”, como es el caso que nos ocupa.

Asimismo, el art. 37 del Acuerdo/Convenio vigente, establece que:

“El empleado que temporalmente, por necesidades del servicio, realizara trabajos de superior categoría (...) será retribuido con la diferencia de categoría (...)”

A la vista de lo expuesto, cabe estimar la propuesta citada y autorizar, como medida transitoria, hasta la provisión definitiva del puesto de Suboficial, la asignación provisional de las funciones a favor del funcionario arriba citado.

En consecuencia, motivada suficientemente la necesidad, existiendo disponibilidad de crédito al efecto, y en cumplimiento de la normativa citada, este Concejal Delegado, en uso de las atribuciones que tiene delegadas en materia de Recursos Humanos, en virtud del acuerdo arriba citado,

RESUELVE

Primero.- *Autorizar la asignación provisional de las funciones del puesto de Suboficial a D..... hasta su provisión definitiva por el procedimiento legalmente establecido.*

Segundo.- *La citada asignación temporal de funciones conllevará el abono por complemento de superior categoría, con efectos de 1 de enero de 2016, conforme al acuerdo establecido al efecto, y que incluye expresa renuncia a los atrasos económicos hasta el momento de la dotación presupuestaria.*

Regístrese en el libro de Decretos y resoluciones, notifíquese al interesado y dese traslado al Alcalde, al Oficial de Policía, al Servicio de Recursos Humanos, a la Intervención y al Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

*En San Sebastián de los Reyes, a 2 de octubre de 2015
Fdo. Ramón Sánchez Arrieta”*

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 13 DE OCTUBRE Y EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 13 de octubre y el 10 de noviembre de 2015 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 6.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: Han sido doce las mociones que se han presentado habiéndose alcanzado un acuerdo entre todas las formaciones políticas con respecto a dos de estas mociones que han devenido, por tanto, en sendas declaraciones institucionales que, si es tan amable el Sr. Secretario, se pasa a dar lectura.

A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA MACHISTA (Nº 33914 DE REGISTRO).

Se pasa a dar lectura por el Secretario del Pleno de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“Todas las personas y entidades públicas, estamos emplazadas a contribuir contra la violencia, así como a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia de género evidenciada en los gravísimos casos que están ocurriendo en España.

Tenemos que promover un pacto en contra de violencia machista y apoyar desde todas las fuerzas políticas este pacto es más que fundamental para, en vez de hablar de preocupación, hablar de lo que nos tenemos que ocupar que no es otra cosa que tratar la violencia de género como un problema de Estado, de la misma forma que se considera, por ejemplo, el terrorismo político. Necesitamos que las instituciones hagan todo lo necesario para combatir el terrorismo machista.

Desde esta perspectiva es como se debe atajar la situación, dotándola de un presupuesto digno para abordarla. La violencia machista y en su forma más extrema, los asesinatos, son resultado de una cultura patriarcal que generan unos roles sexistas que normalizan la desigualdad y la vulneración de los derechos de las mujeres. Necesitamos una intervención urgente e implacable para combatir la lacra que suponen los más de 800 asesinatos machistas de los últimos 15 años. ¿Se imaginan ustedes 800 periodistas asesinados, 800 abogados, 800 maestros?? Pero no, son 800 mujeres...

El Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha calificado de forma negativa las políticas de Igualdad del Gobierno. Desde el año 2012 a la actualidad se ha producido un recorte presupuestario de más de un 20% en políticas de igualdad.

No podemos hablar de pactos sin un abordaje presupuestario y una perspectiva centrada en la prevención que responda a tal pacto.

Es imprescindible hacer campañas de sensibilización centradas principalmente en los ámbitos educativos, en las personas jóvenes que se educan en nuestros colegios e institutos y que son el futuro de nuestra ciudad. Necesitamos que incorporen la perspectiva de género en su vida, que entiendan las relaciones entre hombres y mujeres como iguales, que sean capaces de identificar el machismo en su entorno y rechacen de todo plano las discriminaciones sexistas.

Nuestra tarea ahora para declarar S.S. de los Reyes una ciudad con tolerancia cero a la violencia machista implica necesariamente poner el foco en la prevención integral y la educación: por un presente y un futuro libre de violencia machista. Destacar que la partida presupuestaria del gobierno de España en materia de prevención es un 26% menos hoy de lo que era en el año 2010.

Desde los ayuntamientos debemos contar con un fondo que refuerce los centros de mujeres para poder cumplir con la Ley Orgánica 1/2004, de 8 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Desde nuestros grupos municipales propondremos medidas urgentes y de necesaria implantación como es por ejemplo la atención psicológica infantil adecuada en el punto de violencia y la ampliación del personal profesional que atienden a las mujeres que son víctimas de maltrato, pero también medidas preventivas fundamentales como es la inclusión de la figura de la Agente de Igualdad en los centros educativos de Educación Secundaria, la implantación de la perspectiva de género en los proyectos educativos de los colegios que incluyan temática violencia de género y educación afectivo-sexual, implantación de formación a profesionales que trabajan en contacto directo con mujeres que sufren violencia de género o puedan trabajar con ellas y también un plan de fomento de masculinidades no violentas a partir de procesos comunicativos y educativos dirigidos a impulsar el cambio cultural del que hablaba al principio de esta intervención.

La situación es gravísima y hará falta mucho esfuerzo por parte de todos y todas para poder reparar esta situación y acercarnos a la atención justa para las víctimas, porque si no lo hacemos los asesinatos seguirán aumentando, lo estamos viviendo. Y no solo se trata de mejorar sino de generar nuevas políticas que lleven a un cambio real.

Insistimos en que no se trata tan solo de atender a la mujer cuando ya es víctima de violencia, que evidentemente también, y que dados los medios de los que disponemos actualmente dudo que se esté realizando de la forma óptima que necesitan nuestras vecinas, sino de prevenir, de ir hacia la vía de violencia cero. Debemos trabajar para crear una ciudad, una comunidad y un país de iguales porque es la desigualdad entre mujeres y hombres la base de la violencia contra nosotras.

Es mucho el trabajo que nos espera en esta materia y además es urgente. Es necesario reforzar los servicios de apoyo a las víctimas, contar con personal preparado específicamente capaces de empoderar a estas mujeres, transversalizar las políticas feministas, ampliar la atención a mujeres y menores supervivientes de la violencia machista, crear planes de inserción laboral para mujeres víctimas; en definitiva: poner la atención que las mujeres merecemos.

Por ello, SOLICITAMOS:

1.- Colocar todos los años, el día 25 de noviembre y mientras dure esta desigualdad y violencia una pancarta en el Ayuntamiento con el lema "Contra la violencia machista".

2.- Instar al Estado y a la Comunidad de Madrid a no reducir el presupuesto destinado a luchar contra la violencia machista y que en el Presupuesto 2016 el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, mantenga, al menos, la misma dotación presupuestaria que en 2015.

3.- Sostener todos los días del año y todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo con el art. 19 de la L.O. 1/2004, estableciendo un sistema de financiación estatal, autonómico y local a largo plazo.

4.- Atención de calidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.

5.- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros municipales y educativos de la localidad.

6.- Implementar políticas transversales que conlleven el efectivo cumplimiento de la promoción de la igualdad a través de acciones de sensibilización contra el sexismo en las actividades culturales, de festejos, de seguridad y convivencia y de todas las competencias municipales.

7.- Erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios municipales.

8.- Reconocer la labor de todas y cada una de las profesionales que trabajan en la Delegación de Igualdad por su contribución a la erradicación de esta lacra social que es la violencia de género y la consecución de una plena igualdad entre hombres y mujeres en nuestra ciudad.

9.- Enviar estos acuerdos a la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

En San Sebastián de los Reyes a 17 de noviembre de 2015

Fdo. Tatiana Jiménez Liébana – Portavoz del Grupo PSOE

Fdo. Rubén Holguera Gozalo – Portavoz del Grupo Izquierda Independiente

Fdo. Javier Heras Villegas – Portavoz del Grupo Ganemos Sanse

Fdo. Raúl Terrón Fernández – Portavoz del Grupo Partido Popular

Fdo. Miguel A. Martín Perdiguero – Portavoz del Grupo Ciudadanos San Sebastián de los Reyes

Fdo. Iván Cardador Cerezuela - Portavoz del Grupo Sí Se Puede!"

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

B) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RATIFICANDO EL COMPROMISO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y SU IMPULSO (Nº 33936 DE REGISTRO).

Se pasa a dar lectura por el Secretario del Pleno de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 20 de noviembre celebramos el XXVI aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es ésta la proclamación más completa de los Derechos de la Infancia que se haya elaborado en la Historia, y es la primera en conceder a estos derechos relevancia en materia de derecho internacional. Uno de sus puntos fuertes es que su fundamento moral se basa en las necesidades universales reconocidas para todos los niños, cuya satisfacción es necesario garantizar independientemente de las diferencias individuales y culturales que puedan existir. Hay que resaltar que es el primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos, y su importancia se puede ver en ser el Tratado Internacional aprobado por mayor número de países.

El camino recorrido durante este tiempo nos ha llevado a ir transformando el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo, ya en la propia Convención se recoge la idea de que es un documento vivo, cuya aplicación debe ser objeto de constante supervisión. La infancia ha pasado de ser meramente sujeto de protección a ser también sujeto de pleno derecho. En el tiempo actual es común el reconocimiento de la infancia y la adolescencia como grupo social con derecho a desempeñar un papel activo y protagonista en todos los ámbitos relacionados con su vida. Hemos comprendido que si niños y niñas ejercen sus derechos desde la responsabilidad, no sólo se benefician ellos mismos sino que están contribuyendo al desarrollo y bienestar de su comunidad.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en su firme compromiso por el ejercicio de los Derechos de las Niñas y Niños de nuestro municipio cuenta con el reconocimiento de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia, revalidado el año pasado con una mención de calidad.

El ámbito local es el espacio por excelencia donde se manifiestan los conflictos sociales y, por tanto, donde se esperan y exigen las soluciones. Esto nos permite también ser un marco privilegiado para la promoción y la defensa de los derechos de la infancia por ser el gobierno y la administración más cercana a la ciudadanía, y porque podemos ofrecer medidas realistas, integradas, coordinadas y cercanas. Por ello los gobiernos locales hemos de ser especialmente sensibles y seguir trabajando para garantizar la promoción y protección de todos los derechos de los niños y niñas y asumir como una de nuestras responsabilidades garantizar el bienestar infantil y el desarrollo de su potencial. Sin duda éste será el mejor indicador de una buena gobernabilidad pues no hay mejor medida para ayudar a la infancia que los presupuestos y las políticas públicas.

Nuestras actuaciones de gobierno hacia la infancia han de partir de un análisis y un conocimiento de la realidad de cada municipio. Y un canal excepcional para llegar a ese conocimiento de cada una de nuestras realidades es la voz de los niños: la participación infantil. Incorporar los intereses y opiniones de la infancia en asuntos

municipales y crear oportunidades reales y eficaces para que los menores tengan influencia en su mundo, en su municipio debe ser nuestra hoja de ruta. Porque una democracia inclusiva se basa en el establecimiento de las relaciones entre grupos e individuos en condiciones de igualdad.

En términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son aquellas que empoderan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades. Es decir, no podremos lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de todas las personas que forman nuestra comunidad, incluidos los niños.

Cada nueva generación es una oportunidad para toda la humanidad. Si garantizamos el desarrollo integral de los menores, si les protegemos de todo tipo de daño y explotación, si les permitimos y facilitamos participar de la toma de decisiones directamente, estaremos ayudando a construir a esa sociedad más justa que todos queremos y de la que ellos y ellas son merecedores.

Por todo ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en Pleno como municipio firmante del Convenio de la Red de Infancia y Adolescencia ratifica públicamente su compromiso con los derechos recogidos en la Convención y con el impulso y participación de todas aquellas iniciativas de esta índole que se propongan en aras de desarrollar y consolidar políticas favorecedoras hacia la infancia y la adolescencia.

17 de noviembre de 2015.

Fdo. Rubén Holguera Gozalo, portavoz Grupo Municipal II-SSR

Fdo. Tatiana Jiménez Liébana, portavoz Grupo Socialista

Fdo. Javier Heras Villegas, portavoz Grupo Municipal Ganemos

Fdo. Iván Cardador Cerezuela, portavoz Grupo Municipal Sí Se Puede!

Fdo. Raúl Terrón Fernández, portavoz Grupo Popular

Fdo. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz Grupo Municipal Ciudadanos"

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a abordar las mociones que se han presentado pasando en primer lugar a tratar la moción presentada por los Grupos municipales de Ganemos Sanse y de Sí Se Puede!. con el número de registro 33.553.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Alcalde, un momento, si me permite. Perdonen.

Si bien este Grupo municipal va a respetar la decisión de esta Presidencia, obviamente, con el objetivo de facilitarle el transcurso del Pleno, sí que queríamos dejar constancia que este Grupo municipal Popular en Junta de Portavoces solicitó a todos los portavoces, y en concreto a los portavoces proponentes que retiraran esta moción del orden del día y que no fuera tratada en este Pleno muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Sr. Terrón.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Quería dejar constancia que la presentamos, como bien ha dicho, Sí Se Puede! y Ganemos y que mediante un sorteo nos tocó a nosotros defenderla. La va a leer el compañero Julián.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Serrano.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Gracias, Sr. Alcalde.

Por la libertad inmediata e incondicional de Alfonso Fernández Ortega.

C) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS SANSE Y SÍ SE PUEDE! PIDIENDO LA PUESTA EN LIBERTAD DE “ALFON” Y DE MUESTRA DE RECHAZO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES (Nº 33.553 DE REGISTRO).

Acto seguido, reproducida en su literalidad, la moción dice así:

“ANTECEDENTES

Durante la huelga general del pasado 14 de Noviembre de 2012 fue detenido el joven de 21 años Alfonso Ortega, “Alfon”, en Vallecas, cuando salía a incorporarse a un piquete, acusándole de tenencia de explosivos.

Ninguna prueba ha sido hallada en contra de Alfon, que durante 56 días estuvo encarcelado aplicándosele el régimen F.I.E.S. 5 (fichero de especial seguimiento), aplicado normalmente a terroristas, suponiéndole la vigilancia constante, la restricción de movimientos y el control de comunicaciones. Todo ello a un joven que sólo iba a una huelga general a defender los derechos de la clase trabajadora.

Alfon ha tenido que ingresar de nuevo en prisión, ya que el recurso que se presentó contra su sentencia ha sido desestimado por la sección 30 de la Audiencia Nacional de Madrid, enfrentándose así a 4 años de cárcel.

*La condena a Alfon se basa en la falta de pruebas y pone más que en cuestión varios de los argumentos utilizados en el juicio, tanto por el fiscal, que solicitó condena por 5 años y medio de prisión, como por los propios policías. 56 días, 56 días sin que se analizase si el artefacto que se encontró el día de la huelga era de explosivos o no, artefacto que, también sea dicho **“fue examinado y no figuraba ningún tipo de huella ni rastro de Alfon”**.*

La condena a Alfon, así como la escalada de detenciones a militantes de numerosos colectivos sociales, representada en la nueva y conocida como “Ley mordaza”, nos preocupa especialmente a quienes hoy pedimos que Alfon se encuentre entre nosotros y nosotras, en libertad.

Por todo ello, el Grupo municipal de Ganemos Sanse y Si Se Puede Sanse proponen para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicite que se tenga en consideración el recurso de amparo que pide la puesta en libertad de Alfon, y el cual se encuentra en proceso, ante el Tribunal Constitucional por considerar que se rompió la cadena de custodia.

2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestre su rechazo a la criminalización de los movimientos sociales y muestre su respeto al derecho a la protesta y a las huelgas.

3. Trasladar los acuerdos al Gobierno de España en su totalidad, a la mesa del Congreso de los Diputados y a la Audiencia Nacional.

San Sebastián de los Reyes, 13 de noviembre de 2015

*Fdo. Javier Heras Villegas Portavoz Grupo Municipal Ganemos Sanse
Fdo. Iván Cardador Cerezuela Portavoz Grupo Municipal Si Se Puede”*

Intervienen:

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Decir que esta moción que se ha presentado ha habido que modificar el punto 1. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sr. Serrano. Por parte del Grupo municipal de Ganemos Sanse tiene la palabra el Sr. Sánchez Arrieta.

Sr. Sánchez Arrieta (GSS): Nos encontramos ante una situación de una sentencia judicial en la que lo que habitualmente se dice hay que acatarla y, claro, la cosa está acatada puesto que la persona sentenciada está en la cárcel. Otra cosa es la libertad de crítica de las sentencias judiciales con respeto a la justicia pero libertad de crítica que está reconocida en nuestra Constitución y en nuestras leyes y reconocida por los propios tribunales.

En los hechos que se consideran probados no hay ninguna prueba objetiva de que la mochila, la bolsa en la que se encontraban esos artefactos la hubiese llevado Alfon; no hay ninguna huella y, por otra parte, la cadena de custodia, que tristemente es una frase que todos nos aprendimos con ocasión de otro acto muy luctuoso, realmente luctuoso que sucedió en nuestro país, la cadena de custodia se rompió. La cadena de custodia, al decir de los juristas, es que cuando se encuentra una prueba en cada momento se tiene que demostrar que un funcionario responsable custodia esa prueba para que no se pueda manipular. Esa cadena de custodia no se ha dado en este caso en ningún momento y nos encontramos con una condena, con un atestado policial. Un atestado policial que, por supuesto, es más que suficiente para iniciar un procedimiento pero que como prueba tiene la misma validez que la prueba de cualquier testigo. No hay ningún testigo que haya testificado, aparte del atestado policial, que Alfon llevaba esa mochila; es más, la presencia de gasolina no se aduce hasta dos años después, en un primer momento no se habla de ello.

Es por ello y porque no sólo en España, hay casos célebres, si ustedes quieren podemos ir a la muy democrática Inglaterra en la que tienen los casos de los cinco de Belfast que estuvieron cumpliendo una condena por una manipulación de pruebas. La película que lo refleja es “En el nombre del padre”. Es decir, esto sucede en cualquier país democrático el fallo judicial, el fallo policial. Y esto no quiere decir que acusemos a las fuerzas de seguridad de ser manipuladoras, es que hay un caso concreto en el que las pruebas no son suficientes. Nada más ni nada menos.

En España tenemos ejemplos ¿eh? Yo les puedo decir, no sé si a ustedes les sonará algo Remedios García Albert. Es una mujer que estaba en su casa, de repente una noche con televisión la detienen, la llevan y la acusan nada más y nada menos en el año 2008 de ser colaboradora de ETA y las FARC, de terrorismo. Está encarcelada, la sueltan con la obligación de presentarse semanalmente en el juzgado, pierde el trabajo, desestabilizan su vida y a los cuatro años de destrozarle la vida un juez dice, porque todo se basaba en el supuesto ordenador que cogieron el ejército colombiano

de Remedios, no, lo siento, no hay nada, es usted libre, de lo dicho nada, váyase a su casa.

Con esto quiero decir que los errores se cometen y que las pruebas que a veces parecen ineludibles no lo son tales.

En ese sentido vamos a apoyar esta moción. Estamos apoyando simplemente que se revise ese juicio, que se reconozca que se están utilizando pruebas que no tienen el carácter de tal y que simplemente se dé justicia de verdad. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Sr. Sánchez Arrieta. Por parte del Grupo municipal de Ciudadanos el Sr. Martín Perdiguero.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de empezar quería decir que ayer en la Junta de Portavoces se habló de cambiar esta moción de lugar, de número de lectura y no hubo consenso. Ahora cuando hemos llegado nos han dicho que se cambiaba pero no sé por qué. Entonces, seguimos pensando que la Junta de Portavoces tiene que decir si se cambia o no se cambia. Si realmente lo han decidido ustedes solos, perfecto, pero que sepamos que ayer en la Junta de Portavoces no se llegó a ningún acuerdo.

Reseñar que acudir a concentraciones donde se manifiestan las personas por los motivos que sean no es ilegal. Lo establece de forma clara la Constitución y su artículo 22.1, donde se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.

Según el informe de la Audiencia Provincial, el acusado Alfonso Fernández, hoy con 23 años, fue detenido el pasado 14 de noviembre del año 2012, día de la huelga general convocada por las centrales sindicales. Esta en sentencia menciona en el apartado de hechos probado que el joven se encontraba en los alrededores de la avenida Buenos Aires de Madrid sobre las siete de la mañana del día 14 de noviembre del año 2012, portando una bolsa de plástico de gran tamaño. En su interior llevaba un artefacto explosivo de fabricación casera compuesto por dos botellas de plástico transparente de medio litro cada una, llenas con un líquido transparente y varios paquetes de metal de color azul con tapón rojo, todos ellos unidos mediante una cinta de esparadrapo. La mecha estaba compuesta por fósforos y en el interior de los paquetes estaba lleno de metralla susceptible de causar graves daños físicos y hasta la muerte a aquellas personas que se hubieran encontrado próximas al lugar de la explosión. El hecho de que este artefacto llevara metralla demuestra querer hacer más daño que el de la simple onda expansiva de la explosión. Los Tedax realizaron el análisis de la misma y, además, los informes policiales indican que podría ocasionar importantes daños materiales así como heridos si la explosión tuviera lugar en una distancia intermedia.

Por tanto, el hecho de que tres funcionarios de Policía, en el ejercicio de sus funciones, le detecten, le detengan los días de las manifestaciones más violentas que se han producido en la capital unido a los antecedentes que les paso a comentar, nos hace inferir que esta persona, efectivamente, tenía intención de hacer daño.

Los primeros antecedentes de Alfonso Fernández se ubican en Cádiz, el 14 de agosto del año 2009.

[Comentario del público]

Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego al público que guarde silencio.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Gracias, Sr. Alcalde.

Dos chicos, uno mayor de edad y otro menor, comienzan a insultar a un grupo de cinco chicas, dice el Auto del juez. Comienzan a perseguirlas llamándolas, perdón por lo que voy a decir, putas, lesbianas, mi hermana de trece años es más mujer que vosotras, te la voy a meter en la boca y será lo mejor que has probado..., llegando un momento en el que el menor de edad intenta arrebatar el bolso a una de ellas; no lo logró porque otras dos se lo impidieron pero sí, siempre según el Auto, consiguió arrebatarles un teléfono móvil, arrancándole el sujetador a una de ellas en el forcejeo. Entonces Alfonso Fernández tenía 17 años y la fiscalía le atribuyó un delito de robo con violencia, agresión sexual y una falta por lesiones. Solicitó su internamiento pero la juez Rosa María García Jover decretó su libertad vigilada y una orden de alejamiento de dos años a las víctimas. Más adelante también ha sido detenido por tenencia de estupefacientes y por una agresión a unos Agentes de Policía.

Volviendo a la actualidad, la sección 30 de la Audiencia Provincial de Madrid ordenó la detención e ingreso en prisión de Alfonso Fernández tras rechazar el Tribunal Supremo su recurso de casación en contra de la condena a cuatro años de prisión que le impuso la Audiencia de Madrid por tenencia de explosivos.

El apoyo que diversos colectivos y partidos de izquierdas presentan al presidiario Alfonso Fernández es uno de los episodios más bochornosos de la política española de los últimos años.

Debemos recordar que los poderes políticos deben hacer eso, política y no inmiscuirse en asuntos judiciales. Les recuerdo que los vecinos nos han elegido como políticos y no como jueces. Pero ni sus antecedentes ni este último delito han evitado que se convierta en una suerte de héroes para la izquierda, al punto de que en el Parlamento se ha llegado a presentar una proposición no de ley en la que se afirma que semejante delincuente está acusado falsamente por la Policía, disparate que ha pulverizado el Tribunal Supremo con una sentencia que no ha hecho sino enardecer más a los defensores de esta personas; Policía que les recuerdo defiende los derechos de todos los ciudadanos así como la democracia y el mantenimiento del Estado de Derecho en el que los poderes están separados: ejecutivo, legislativo y judicial.

[Interrupción del público asistente]

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ruego al público dos cosas: en primer lugar, que guarde silencio; en segundo lugar, que no interrumpa ninguna de las intervenciones por discrepantes que sean con su pensamiento y en tercer lugar que respeten también a los representantes políticos elegidos por el pueblo de San Sebastián de los Reyes. Se lo pido por favor.

[Nueva interrupción de una persona del público asistente]

Le pido por favor que guarde silencio, que no interrumpa ninguna de las intervenciones y que respete a todos y cada uno de los concejales de este Ayuntamiento.

Sr. Perdiguero, puede seguir.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Gracias, Sr. Alcalde.

Hay cierto sector de la sociedad que considera que este joven es una joya que merece estar en libertad y no recibir ningún tipo sanción. La forma que tienen de deslegitimar al Estado de Derecho y menospreciar la democracia es apoyar a delincuentes y ponerse de parte de ellos. Años llevamos escuchando la frase “Alfon libertad” vitoreada por los sectores más afines a la extrema izquierda, es decir, Izquierda Unida y los que hoy son Podemos.

El tema ha vuelto a estar de actualidad gracias a la ratificación por parte del Tribunal Supremo de la condena de cuatro años.

Su excusa para defender a este individuo es fácil: que el joven niega los hechos, que según ellos la Policía introdujo el explosivo en la mochila y no se ha respetado la cadena de custodia de la mochila con el explosivo.

Es realmente alarmante que algunos le den veracidad antes a las palabras de un joven con este historial delictivo que a las sentencias de las distintas instancias por las que ha pasado el caso, todas ratificando la misma condena. Pero más alarmante aún es que el gobierno del Ayuntamiento de la capital de España y aquí hoy los partidos Ganemos Sanse y Sí Se Puede! Sanse se atreven a cuestionar decisiones judiciales y más tratándose de un delincuente habitual.

No logro entender los argumentos que emplean. Por qué razón la Policía le va a meter un marrón. Qué información o qué importancia tiene la persona de Alfonso Fernández para que los Policías que actúan arriesguen su profesión, el pan de sus familias y si son cogidos en un montaje una posible condena de cárcel.

[Nueva interrupción por parte de una persona del público]

Sr. Alcalde-Presidente: ¡Por favor! Es la tercera vez que les pido silencio, es la tercera vez o la segunda vez que les pido que no interrumpen las intervenciones de los representantes legítimamente elegidos por el pueblo de San Sebastián de los Reyes por más que puedan discrepar con el contenido de dichas intervenciones, pero los intervinientes tienen el derecho, porque así lo han querido sus electores, a intervenir sin interrupciones. Se lo pido por favor.

Sr. Martín Perdiguero.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Gracias, Sr. Alcalde.

Pero abundando en este tema, con posterioridad a la intervención se realiza por escrito un atestado policial realizado por otros policías y se realizan informes periciales de los explosivos recogidos, informes que son escritos y firmados por otros policías. Con posterioridad a esto, es puesto todo a disposición de un juzgado de instrucción y un fiscal, que son los que hacen las investigaciones ampliatorias a las investigaciones policiales. Después estos elevan el atestado llamado Previas al tribunal juzgador, el cual después de haber visto en juicio oral todas las versiones de todas las partes y haber visto todas las pruebas físicas e informes decide condenar porque aprecia que Alfonso Fernández comete el delito y su presunción de inocencia queda enervada y demostrado que él cometió el delito.

Hoy presentan ustedes una moción para defender el honor de quien no lo tiene y de un delincuente justamente condenado. Es deleznable verter sospechas ya no sólo sobre el sistema judicial sino sobre las personas, trabajadores que son del sistema judicial y

policial, porque no se nos olvide que detrás de estas acusaciones de montaje hay personas que son padres, madres, hermanos, hijos y amigos de alguien como ellos.

Sr. Alcalde-Presidente: A continuación tiene la palabra el representante del Grupo municipal de Izquierda Independiente D. Miguel Ángel Fernández.

Sr. Fernández García (II-ISSR): El caso de Alfon es un intento por parte de algunos y algunas de dar ejemplo a los que protestamos. Pero este no es un caso aislado porque surge en un determinado contexto, un contexto en el que se han incrementado la represión para intentar controlar la protesta social. Protesta social legítima ante las políticas de recortes antisociales que hemos venido padeciendo la ciudadanía.

Indudablemente medidas como la Ley Mordaza, la excesiva carga judicial sobre activistas, sindicalistas, a las propias plataformas ciudadanas obedece a esa táctica de querer criminalizar a todo aquel que tiene una opinión distinta a las de los poderes tradicionalmente establecidos.

Casos como los de varios sindicalistas a los que se ha intentado castigar sobremanera por ejercer el derecho de huelga o como a vecinos de nuestro municipio cuya única falta ha sido mostrar públicamente su solidaridad con marchas y protestas sociales, como por ejemplo la de los mineros, vienen a demostrar que nuestra joven aún democracia tiene fisuras; tiene fisuras políticas, jurídicas, tiene argucias legales para callar la protesta legítima ciudadana.

Por ello, desde Izquierda Independiente vamos a apoyar esta moción en el afán de que se tenga en consideración el recurso presentado por Alfon ante esta sentencia.

Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Por parte del Grupo Popular ¿se desea intervenir?

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Voy a intervenir en la segunda intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Sr. Cardador.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Miguel Ángel, una persona que comete un delito antes de los 18 cuando cumple los 18 el delito ya se extingue.

Ha dicho varias cosas. Que existe separación de poderes. Yo no sé, yo no veo la separación de poderes. Luego has llamado joya a la persona. No sé...

Quiero decir que aquella noche que detuvieron a Alfon alguno de los presentes estábamos en el piquete. Los que salimos ese 14 de noviembre de 2012 salimos para defender los derechos de la clase obrera y los derechos humanos.

La moción expuesta y que hemos canalizado a través del colectivo "Alcosanse en lucha" pide un derecho conforme con la ley como es el recurso de amparo.

Raúl Terrón, no has intervenido pero lleváis en Twitter varios días. Al Partido Popular le escandaliza que defendamos un derecho pero debemos recordar algunos casos que no le escandalizan. Según El País del 2 de diciembre de 2012 el Partido Popular realizó 468 indultos en once meses. Sí, Raúl tu partido. Esos delitos que el Partido Popular ha indultado son de todo tipo: tráfico de drogas, robos con violencia, lesiones que causan graves deformidades, estafas, prevaricación, malversación, homicidios,

abusos sexuales, torturas, coacción para la prostitución... Prácticamente todos los delitos han sido alguna vez perdonados parcialmente o total por el gobierno de Rajoy, sí Raúl tu partido. Pero si quieres especificamos más a fondo: En el año 2012 se indulta a los condenados por falsear las identificaciones de treinta de los sesenta y dos militares muertos por el Yak 42. En julio de 2012 se indulta a un condenado por delitos continuados de prevaricación urbanística en un Alcalde del PP. En noviembre de 2012 se indulta por segunda vez a los cuatro Mossos d'Esquadra acusados de tortura ignorando los informes en contra de los cuatro jueces de la Audiencia Nacional de Barcelona y de la fiscalía. En enero de 2013 se indulta a un conductor kamikaze que causa una muerte al conducir en sentido contrario, el abogado de que lo defendió fue Esteban Astarloa, hermano de Ignacio Astarloa, Diputado del PP. En mayo de 2014 se indulta a un Guardia Civil que graba y se mofa de una agresión sexual; era hijo de un Concejal del PP.

Raúl, no necesitáis presentar mociones, con hacer una llamada ya indultáis a vuestros amiguitos.

[Aplausos del público]

Sr. Alcalde-Presidente: Prosiga, Sr. Cardador.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): ...nos habéis llamado terroristas que vinieron el otro día a defender terroristas en la sala de prensa... Pues ya que os escandaliza tanto el terrorismo y con permiso de un grupo de raperos, Los Chicos del Maíz, os voy a decir el terrorismo que os debería escandalizar: el terrorismo de desahuciar a una familia con hijos y echarla a la calle, el terrorismo es invadir países por petróleo como hizo el trío de Las Azores; terrorismo es que los pueblos libres sean oprimidos; terrorismo es la tortura de animales; terrorismo es que existan luchadores antifascistas en cunetas; terrorismo es apoyar en el 2002 golpes de estado como en Venezuela. No hace falta que os diga lo que es un accidente laboral pero lo podéis suponer. Y quiero que quede claro que el mayor terrorismo es el capitalismo.

[Aplausos del público]

No quiero acabar esta defensa sin hacer mención a varios activistas que están por aquí, que son nuestros luchadores locales y que tienen causas pendientes por luchar contra el fascismo, el capitalismo y contra el terrorismo machista: Víctor y Ángel. También un apoyo a la madre de Alfon que está por allí. Mucho ánimo compañeros y Alfon libertad.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Sr. Cardador Cerezuela. Tiene la palabra en esta ocasión el representante del Grupo municipal de Ganemos Sanse, Sr. Sánchez Arrieta.

Sr. Sánchez Arrieta (GSS): Cuando a alguien se le acusa de algún delito se le acusa de ese delito independientemente de si es alto, bajo o medio pensionista. Es decir, hablar de un historial para demostrar si lleva o no lleva una bolsa en la que no están sus huellas, si lleva o no ha llevado una bolsa en la que no se ha podido demostrar, no hay ningún testigo aparte que diga que lo llevaba eso no es una forma de proceder. Ya sé que en el juicio se habló de ello pero no es una forma de proceder. Con independencia de que una persona sea como sea, lo que tiene que juzgarse es si realmente era la que portaba esa bolsa o no portaba esa bolsa. Ese es el problema. Que haya allí unas palabras y otras palabras, nada más. No hay ninguna otra prueba consciente. No hay ni una sola huella. Eso está demostrado en el juicio. Y no solamente no hay ninguna sola huella sino que tampoco se acusa a Alfonso de llevar

guantes en el momento en que portaba la bolsa. Si llevase guantes pues diría lleva guantes y no deja huellas. No llevaba guantes porque no hay nada en todo el proceso que diga que llevase guantes ni que hubiese huellas. Entonces, no estamos juzgando la forma de ser de una persona, estamos juzgando si cometió un hecho o no cometió un hecho y como hay dudas razonables de que cometiera ese hecho se está pidiendo esto. Porque es evidente que los fallos judiciales cuando se acumulan o las sentencias judiciales cuando se acumulan en un sentido están buscando provocar un clima social determinado de temor ante una situación; temor que va buscando el evitar la movilización social legítima y pacífica para luchar contra unas medidas determinadas económicas, cuyas consecuencias son las que son, que si nos vamos a la renta nacional pues cada vez las rentas de trabajo disminuyen y las rentas de capital aumentan y ese hecho que conduce automáticamente a pobreza, a miseria y a la exclusión, como se tiene que el sistema que crear un clima social lo suficientemente potente como para que el temor nos impida movilizarnos se hace de muchas formas, se hace de forma cambiando la ley. Dice, no, mire usted, lo que antes iba a los tribunales ahora se lo voy a poner con una sanción económica solamente una multa, una multa de 600 euros en la que mediante atestado judicial usted paga los 600 euros y aquí hemos terminado y, claro, para mucha gente pagar 600 euros pues le impide incluso concentrarse en movimientos legales. Y en este ambiente es cuando se produce la detención de Alfon.

E, insisto, hablar de si una persona es así o asá, eso para relacionarlo con si ha cometido o no un hecho eso es lo más antijurídico, lo más antidemocrático que pueda existir porque se trata de demostrar si ese hecho se cometió o no fuera de todas las demás circunstancias.

Por lo tanto, nosotros insistimos, vamos a apoyar esta moción en la que se pide que se tenga en consideración el recurso de amparo y que se revise esa sentencia.

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Para aclarar la posición del Grupo municipal Socialista vamos a apoyar esta moción porque consideramos oportuno que se tenga en cuenta y en consideración un recurso de amparo presentado ante el Tribunal Constitucional, confiando así en la resolución judicial de este caso. Esto es lo que solicita la moción y esto es lo que defendemos. Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): La verdad es que me puedo encontrar entre una de las mociones más complejas que me ha tocado defender en este Pleno.

Nos ha llamado reiteradas veces terroristas. Si tan terroristas somos lo que no sé es como no estamos gobernando con ustedes porque su partido político pacta con terroristas para gobernar.

Por otro lado, quiero recordarle qué partido es el que defiende regímenes de asesinos y totalitarios que es el suyo.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Terrón.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Dicho esto me voy a ceñir...

No me llame a mí la atención cuando me están insultando desde el público, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, Sr. Terrón, le iba a pedir que me permitiera pedirle al público el respeto que su Grupo y ustedes se merecen. Nada más. Por tanto, no se ofenda, Sr. Terrón y al público le reitero una vez más que guarden silencio, que permitan que el Sr. Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular pueda desarrollar libremente, en libertad su intervención y nada más.

Sr. Terrón, por favor.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Gracias por la aclaración y disculpe, Alcalde.

Como decía, resulta muy duro defender una moción de este tipo, una moción en la que se pretende amparar a un violento bajo argumentos que tratan de poner en cuestión la labor de los Cuerpos de Seguridad del Estado y de los propios tribunales.

Todos los argumentos expuestos en esta moción han sido desmentidos y demostrada su falsedad.

El resultado no es otro que la condena de este sujeto a una pena de cuatro años de prisión por un delito de tenencia de explosivos. Lo dice la policía y lo dicen los tribunales y para nosotros eso es indiscutible. Es igual de indiscutible que cualquier condena por corrupción que haya recaído sobre cualquier militante del Partido Popular, igual de indiscutible, igual.

[Interrupción por parte del público asistente]

¿Va a permitir que me sigan insultando, Alcalde?

Nos produce repulsa la actitud, ahora sí ya puedo decirlo, de este tripartito que nos gobierna. Que se cedan espacios para defender a un delincuente condenado y tristeza por tener que estar defendiendo en este Pleno la no puesta en libertad de un sujeto. Me va a permitir Ciudadanos que vuelva a reiterar el antecedente penal de este individuo:

13 de agosto de 2009. Alfon aún era menor de edad, como bien ha dicho el Sr. Martín Perdiguero, en Cádiz fue detenido por abordar a unas chicas en la calle y proferirles insultos machistas de tipo “putas y lesbianas”, robarles el móvil e incluso...

[La presidencia ruega silencio al público]

...robarles el móvil e incluso romperle el sujetador a una de ellas.

Ahora van mañana y ponen la bandera del arco iris en el balcón del Ayuntamiento y al día siguiente ponen una bandera contra el machismo y si quieren volvemos a traer otra declaración institucional contra el machismo. O sea ¡da pena!

El 25 de abril de 2010 es detenido en la calle Puerto de Almansa de Madrid con 230 gramos de anfetamina. Eso le supone una condena de dos años por tráfico de estupefacientes.

El 12 de junio de 2012 nuevamente arrestado en la calle Peña Prieta de Madrid por golpear y causar lesiones a un policía tras haber dado positivo en un control de drogas, cometiendo por tanto un delito de atentado contra la autoridad.

Además, como miembro de los Bucaneros y de las Brigadas Antifascistas de Madrid ha sido relacionado con altercados ocurridos desde el 2009 hasta el 2011 con hinchas de otros equipos de fútbol.

¿Quiénes somos nosotros, quién es este Ayuntamiento para cuestionar, para posicionarse en contra de una decisión judicial, para cuestionar la labor policial con lo que se ha demostrado que portaban y con semejantes antecedentes?

En opinión del Grupo municipal Popular de San Sebastián de los Reyes este activista de ultraizquierda debería estar o deberá estar cuatro años en prisión por llevar un artefacto especialmente peligroso de carácter explosivo incendiario que, además, incorporaba gases extremadamente inflamables y tornillos que iban como metralla susceptible de causar lesiones a personas porque así lo ha demostrado la policía y lo han dicho los jueces.

Señores Concejales, ahora sí del gobierno y parte de la oposición, todo aquel que levante la mano en este Pleno solicitando la libertad de este individuo estará haciendo apología de la violencia.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Para terminar la moción tiene la palabra D. Julián Serrano.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Gracias, Sr. Presidente.

Para ustedes señores del Partido Popular y de Ciudadanos está claro que el Tribunal Constitucional cuando les interesa sí se lleva a él y cuando no les interesa no se lleva a él. Es decir, es increíble y nos parece alarmante que hoy el Concejal de Ciudadanos y el Concejal del Partido Popular en este país si fuese por ellos no habría abogados, no habría fiscales, no habría jueces ni habría nada porque teniendo personas como ustedes ya tenemos verdugos en este país para condenar, fusilar o matar como en los mejores tiempos del franquismo estaba ocurriendo hace años.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Alcalde, por favor, esto no se puede permitir.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Llamar a Sí Se Puede!...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdona, Sr. Serrano.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Llamar a la izquierda...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdona D. Julián Serrano, permítame.

Le ruego ahora al Grupo municipal del Partido Popular que escuche la intervención...

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Igual que he escuchado yo.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Terrón, les ruego que por favor a usted y a todo su Grupo que escuche con la misma, no sé si atención pero sí con la misma paciencia que el resto de los Grupos entre ellos el Grupo de Sí Se Puede! y el Grupo de Ganemos proponente de esta moción han escuchado su no precisamente neutra intervención. Por tanto, les ruego a todos recíproca paciencia a la hora de escuchar las intervenciones de cada uno de los Grupos, insisto, por discrepantes que sean, que lo

son y afortunadamente lo son porque para eso estamos aquí representantes de diferentes y múltiples Grupos políticos para dar voz y representación a esa sociedad diversa que compone el pueblo de San Sebastián de los Reyes.

Por lo tanto, Sr. Serrano, continúe.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Gracias Presidente.

Es más, Sr. Terrón, me extraña que se ruborice cuando usted nos ha dicho aquí a Sí Se Puede! y a los partidos de la izquierda que somos de extrema izquierda. Le recuerdo que somos de izquierda y que lo único que hacemos es defender, luchar y reivindicar los derechos de la clase trabajadora y entre ellos la juventud que a día de hoy es el motor en este país en las movilizaciones sociales. Y si a esto le llamamos ser de extrema izquierda pregúntense ustedes qué está ocurriendo en este pueblo con las pintadas de extrema derecha.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Sr. Serrano.

Antes de proceder a la votación sí me gustaría aclarar al Sr. Martín Perdiguero en relación con el reproche que ha hecho a esta Alcaldía en cuanto a la alteración del orden de lectura de las mociones que, en efecto, por parte de esta Alcaldía-Presidencia en el día de ayer, en la Junta de Portavoces, que con carácter previo se celebró a este Pleno, en efecto por parte de esta Alcaldía se procuró consensuar dicha alteración en el orden de lectura de las mociones. No siendo ello posible y en uso de las atribuciones que el Reglamento Orgánico de Funcionamiento tiene conferidas a esta Alcaldía, esta Presidencia ha entendido, ha considerado adecuado a las circunstancias proceder a la realización de dicha alteración del orden de lectura puesto que ello no comporta hurtar el debate.

Por lo tanto, procedamos a continuación a la votación de la moción.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (GSS, Sí Se Puede!, PSOE e II-ISSR), once en contra (PP y C's) y ninguna abstención, **aprueba** la moción arriba transcrita.

D) DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO QUE LAS PRE-JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL SE CELEBREN EN HORARIO DE TARDE (Nº 33052 DE REGISTRO).

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de presentar esta moción quiero lamentar la actuación en este Pleno y el consentimiento que ha tenido este Presidente de los hechos que han ocurrido ahora mismo.

La proposición dice así:

“Exposición de motivos:

Con la llegada del nuevo equipo de Gobierno se han generado modificaciones en los horarios de las sesiones plenarias en aras de la transparencia y de la participación ciudadana. Una decisión acertada, ya que se puede comprobar que, con este cambio, la afluencia vecinal ha aumentado.

La proximidad con la ciudadanía debe de jugar un papel fundamental en las acciones de los representantes locales y de los Ayuntamientos, quienes deben de hacer gala de un ejercicio de poder con sentido de responsabilidad, voluntad de servicio público, transparencia y plena dedicación a la función pública. De tal manera que, al igual que se ha adquirido este compromiso con los Plenos, debería de hacerse con todas aquellas herramientas informativas que el equipo de Gobierno dispone para comunicar a los ciudadanos las decisiones relevantes.

Por ello, este grupo municipal considera indispensable que esta modificación se realice también en la convocatoria de las Pre-Juntas de Gobierno Local, a una hora que permita a la mayoría de los vecinos acudir al mismo. Ya que hasta ahora, al igual que pasaba con los plenos matutinos, la asistencia de vecinos ha sido casi nula.

Por lo anteriormente expuesto este grupo municipal, propone para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

Que las Pre-Juntas de Gobierno Local sean convocadas con carácter general e inmediato en el mismo horario que los plenos ordinarios el día correspondiente, facilitando así la asistencia y participación del público, demostrando así el compromiso con la transparencia y la información.

*San Sebastián de los Reyes, 9 de noviembre de 2015
Fdo. Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes”*

Intervienen:

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Quería decir que este Equipo de gobierno actual ha dicho en numerosas ocasiones que Sanse es el primer Ayuntamiento de España en poner en marcha las pre-Juntas de Gobierno dirigidas a los vecinos.

Según ustedes el objetivo es dar cuenta a los vecinos antes de que se celebre la Junta de gobierno de aquellos asuntos que se incluyen en el orden del día.

Esta voluntad de este Equipo de gobierno, en palabras del Sr. Rubén Holguera, es ofrecer a los vecinos toda la información sobre asuntos que se van a tratar en la Junta de Gobierno, para ello se publicará en la Web las convocatorias tanto de las Juntas como de las pre-Juntas, gracias a lo cual los vecinos pueden acudir a estas últimas. Es un ejercicio de transparencia que, junto con la participación ciudadana –explica el Sr. Rubén Holguera- son y serán las señas de identidad del gobierno plural de Sanse.

Ganemos Sanse defiende las pre-Juntas de Gobierno como uno de los canales para generar transparencia en la gestión. El Sr. Javier Heras dice que puesto que la soberanía reside en el pueblo, éste debe poder ejercerlo durante todo el mandato y no sólo votando cada cuatro años; y para ello es imprescindible una información lo más amplia posible. Para esto la transparencia debe ser uno de los ejes fundamentales de todas las políticas que se implanten y, en este sentido, esta medida de abrir las Juntas de Gobierno a las vecinas y vecinos reafirma nuestro compromiso con la transparencia. Por desgracia, las propias Juntas de Gobierno no pueden ser públicas como nos gustaría. Además, estamos orgullosos de ser pioneros en esta medida.

Después de lo que he leído, palabras tuyas, llevan razón. Entendemos que las pre-Juntas pueden estar muy bien para que los vecinos puedan venir a verlas pero ya que los vecinos por la mañana no pueden venir a verlas por el horario que es, al igual que pasaba antiguamente con los Plenos por la mañana, lo que les solicitamos es que estas pre-Juntas sean por la tarde.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí se puede!ACM): Desde Sí Se Puede! entendemos que el problema de las pre-Juntas por la mañana no es la propia Junta en sí ni el horario, creemos que es la falta de poder el vecino participar, preguntar, modificar, decidir qué puntos van y qué puntos no van. Creemos que la pre-Junta, sea a las diez o a las seis de la tarde, va a ser el mismo fracaso.

Desde Sí Se Puede! pedimos al Equipo de gobierno que replantee las Juntas, que dé participación a los vecinos, que les dejen preguntar, que les dejen participar plenamente en las pre-Juntas porque si no será un fracaso a las diez o a las seis de la tarde.

Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Resulta que este Equipo de gobierno prácticamente nada más asumir sus responsabilidades decide constituir los Plenos por la tarde, recuerdo que en el anterior mandato los Concejales que estábamos en la oposición entre ellos yo hicimos esa propuesta y usted, Sr. Martín Perdiguero, que ahora mismo es usted un ferviente valedor de la participación ciudadana, resulta que usted estaba en contra, que usted votó en contra de que los Plenos fuesen por la tarde. Claro, no se puede estar tan en contra de los planteamientos en tan poco tiempo. Es que usted ha sufrido una metamorfosis espectacular. Entonces, claro, uno llega un momento que no sabe si está en Marte o está en Júpiter. Resulta que usted votaba hasta hace bien poco en contra de que los Plenos fuesen por la tarde... Oiga, a algunos esa metamorfosis nos cuesta entenderla, de verdad que nos cuesta entenderla.

Vuelvo a repetir. Este Equipo de gobierno pone los Plenos por la tarde, articula un elemento que son las pre-Juntas para que los vecinos tengan conocimiento de lo que va a tratar posteriormente el Equipo de gobierno, que sepa de antemano los puntos, el Sr. Secretario explica esos puntos para los que quieran acudir a la misma y a ustedes les parece poco.

Está bien que les parezca poco porque eso es un acicate para todos nosotros para seguir mejorando.

Pero ustedes tienen que entender y tienen que saber que las Juntas de Gobierno están articuladas por ley y no pueden ser transmitidas públicamente por eso hacemos las pre-Juntas. Y, luego hay otra cuestión que nosotros también tenemos que tener en cuenta que es la gestión de personal, de los recursos humanos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Tenemos que compaginar que los vecinos estén informados, crear cauces de participación y al mismo tiempo tenemos que gestionar los recursos humanos de nuestro municipio que estamos, además, limitados por determinadas cuestiones que nos vienen determinadas por ámbitos superiores, por leyes superiores. Por lo cual tampoco tenemos mucho margen para poder articular determinadas políticas que estoy convencido que todos mis compañeros de gobierno,

incluso alguno de la oposición, estarían también de acuerdo con nosotros. Es lo que pasa, señores y señoras, hemos articulado unos elementos de participación y de información que hasta ahora –vuelvo a repetir- no se habían dado, que somos pioneros, somos pioneros en establecer las pre-Juntas, y ustedes ya veo que les parece poco. Bueno, pues yo me alegro que les parezca poco pero estamos trabajando en ello.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Sr. Perdiguero, a mí al igual que a mi compañero de gobierno el Sr. Heras me sorprende enormemente, vamos a llamarlo “la fe del converso”.

Estas pre-Juntas, que son un ejercicio –insisto y usted lo ha dicho- de transparencia y totalmente novedoso, que nadie había hecho nada parecido y mucho menos el gobierno del Partido Popular que, además, no es que no hiciese pre-Juntas ni por la tarde ni por la mañana, no las hacía y los Plenos los mantenía por la mañana con el voto favorable siempre suyo.

Sin embargo, nosotros hemos dado un paso hacia delante, hemos dado más de uno. Hemos puesto en marcha los Plenos por la tarde, hemos puesto en marcha la retransmisión online de los Plenos, hemos puesto en marcha la visibilización íntegra de los Plenos a través de Internet. Todo ello ejercicios de transparencia a los que usted con su voto se opuso varias veces en los últimos años.

Bien, ahora viene a darnos lecciones de transparencia y de participación.

Quizás, precisamente porque es un elemento novedoso pues la pre-Juntas son susceptibles de mejorar. Por supuesto que sí. De momento hemos elegido una configuración que permite que sean de carácter informativo, técnico y apartidista, pues sabemos y nos tememos que una configuración como la que propone el Sr. Cardador a lo mejor lo que acabarían es reproduciendo debates de los partidos que no ayudarían a la información que se pretende transmitir de los asuntos que se debaten posteriormente porque, al fin y al cabo, como bien se ha dicho aquí, esas pre-Juntas no son deliberativas ni son resolutivas ya que lo único que pretenden es indicar e informar de qué asuntos van a ir a la Junta de Gobierno, básicamente porque no se puede hacer una Junta de Gobierno pública.

De momento y para facilitar que las pre-Juntas puedan ser más vistas, creo que más allá del tema del horario, que por supuesto se puede estudiar como cualquier otra posible mejora, quizás lo que tengamos que hacer es facilitar que las pre-Juntas se puedan ver por la mañana, por la tarde o de madrugada y grabarlas y colgarlas en Internet como hacemos con los Plenos, como –insisto- usted se opuso a hacer en varias ocasiones en el mandato anterior.

Yo creo que debemos felicitarnos por este ejercicio de transparencia, debemos de mejorarlo, por supuesto, porque todo es mejorable pero, francamente, creo que las lecciones hay quien tiene más valor por su historia que las puede dar y quien tiene menos.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Perdiguero, usted ha hablado de que somos pioneros en estas pre-Juntas. Sí, efectivamente, somos pioneros en abrir las

puertas de las Juntas de Gobierno a los ciudadanos y a la oposición y esto creo que tenemos que ponerlo en valor.

Por primera vez todos los vecinos y no vecinos tienen la oportunidad de asistir a estas sesiones y de conocer todos los puntos que se van a tratar en el orden del día con un resumen explicatorio informado por el propio Secretario de este Ayuntamiento, también se publica un resumen de las actas que está en Internet disponible para todos; como ha dicho el primer Teniente de Alcalde, tenemos la posibilidad de grabarlas para que cualquiera pueda consultarlas y visualizarlas en el momento en que mejor le venga, ya sea por la mañana, por la tarde o por la noche.

Quizás estamos ante el mayor ejercicio de transparencia en relación a las Juntas de Gobierno que ha habido nunca y es lo que tenemos que resaltar. Es algo quizás tan novedoso que debemos darle algo de tiempo a consolidarse, a que los vecinos se acostumbren a estas nuevas pre-Juntas, a que se conozcan y, por supuesto, también tener en cuenta que no queremos incurrir en ningún gasto adicional con estas pre-Juntas que si se hicieran por la tarde todos sabemos los gastos en los que incurriríamos.

Por lo tanto, lo que le pedimos es que dé una oportunidad a estas pre-Juntas, que dé una oportunidad a este ejercicio de transparencia y creo que demos un margen de unos meses para poder volver a evaluarlas.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Yo creo que hay veces que cuando se habla también hay que respetar un poco al interlocutor y hay que saber que otras veces hemos estado gobernando hemos cometido nuestros errores pero a veces contamos unas películas y unas cosas que creemos que tenemos que creérnoslo todos.

Vamos a ver, esto de la pre-Junta, efectivamente, creo que es un ejercicio de transparencia, hay que reconocerlo pero la pre-Junta, no lo vamos a llamar ni órgano, es una idea que de momento tienen, que ha puesto en marcha el nuevo equipo de gobierno que consiste en dar cuenta, en hacer un breve resumen de todos los puntos y dar cuenta antes de la realización de un Pleno.

Lo que se hace más ampliado es lo que estaba comentando la Sra. Jiménez Liébana en este sentido, siempre se han colgado unos resúmenes escritos en la página Web de las Juntas de Gobierno Local a los cuales han tenido acceso todos los vecinos y todos los concejales tenemos acceso a los expedientes, a estas actas y actas ampliadas en las que vienen todos los expedientes desarrollados.

El mayor ejercicio de transparencia que tenemos los Concejales pasa por ejercer nuestra obligación y es que todos y cada uno de los Concejales de esta Corporación tenemos acceso físico a todos y cada uno de los expedientes, de todos los papeles que forman parte de ese expediente. Con lo cual, antes con el Partido Popular, antes con el tripartito, antes con Izquierda Independiente se ha cumplido un principio de transparencia.

Ahora se ha llevado a efecto una medida que lo que se ha querido de cara a la galería es compartir con los vecinos algo ¿vale? un resumen. Podemos discutir. A mí de nada me sirve compartir con los vecinos unos acuerdos que se van deliberar luego si los vecinos no pueden participar. Me parece un poco paripé porque al final es dar cuenta.

¿Cuál es la opinión del Grupo municipal Popular? Usted sabe que nosotros no nos hemos escondido y hemos criticado las pre-Juntas, nos ha parecido que están de cara a la galería y creo que no es que hayan metido la pata, han tenido buena intención pero no han funcionado y el tema es que no quieren reconocerlo pero, bueno, ahí intenten hacer las maniobras que quieran y ya está, no han funcionado. O sea, las pre-Juntas ahora mismo están sirviendo para generar de alguna manera mayor pereza en los Concejales tanto de gobierno como de oposición y lo matizo ¿Por qué? Porque es que ya hay hasta concejales de gobierno y de oposición que con asistir a las pre-Juntas se piensan que ya han realizado o que ya han satisfecho todos los deberes con los vecinos de San Sebastián de los Reyes. No se miran ni un expediente. Esa es la realidad que está ocurriendo. Eso ha pasado ahora y hace mucho. Hablo generalmente, Sr. Heras, no quiero decir que sea usted, ni uno ni otro, hablo generalmente. Usted sabe perfectamente que eso está ocurriendo. Quizás voy a matizar y no voy a generalizar, pero que hay concejales que les está viniendo fenomenal eso. Llegan aquí y se enteran del rollo, yo lo lamento por el Secretario y el Interventor porque creo que podrían estar haciendo tareas bastante más productivas para los vecinos de San Sebastián de los Reyes que no estar aquí pero, bueno, es mi opinión.

Insisto. Estamos hablando de una iniciativa que no está regulada a través de ningún reglamento, una iniciativa que la intención es buena pero que no ha funcionado porque cada vez que hemos venido sólo estábamos concejales o tres personas. Podemos entender lo que quieren pedir en este sentido el Grupo municipal de Ciudadanos en esta sobredosis de transparencia que tienen, porque es una sobredosis de transparencia lo que tienen también.

Insisto, de verdad, nosotros no podemos más que en este sentido abstenernos, es una medida suya, no creemos en ella obviamente porque no está funcionando, tampoco nos gustaría que incurrieran en más gastos por el empeño de intentar justificar que esto funciona, también queremos dejar claro que esos resúmenes que están colgados en la página Web han estado colgados siempre con sus gobiernos, con nuestro gobierno y ahora también, es decir, otra cosa es que ustedes crean que es más atractivo para los vecinos que se vea físicamente al Sr. Seoane o al Sr. Interventor dando una explicación al respecto de un punto. Yo le aseguro que además es que les han fastidiado porque era la hora del desayuno de los habilitados, es que les ha fastidiado. Entonces, hagamos un poco de reflexión, intenten no sé, intenten de una forma u otra, buscar otras alternativas para buscar mayor transparencia, la iniciativa es buena pero creo que no vale y no vale porque es un dar cuenta y los vecinos vienen aquí y se van como han venido, y eso lo han comentado vecinos y demás. Entonen, no sé, háganse un ejercicio de reflexión y demás.

Insisto. Al no estar colegiado, al no estar de alguna manera regulado en ningún reglamento y al ser una iniciativa que ahora mismo está en precario, nosotros no entendemos ni que haya que regular horarios ni nada. Hemos dicho que no creemos en estas pre-Juntas porque nos parece un paripé de cara a la galería y que, bueno, mientras no nos cueste mucho dinero a los vecinos o no nos cueste dinero a los vecinos, por favor, si quieren intentar mejorarla mejórenla pero, desde luego, el Grupo municipal Popular lo que quiere es que hagan las cosas bien y que se sea transparente cuando se tiene que ser transparente, cuando se pidan facturas de contratos, cuando se pidan modificaciones de créditos que se justifiquen, todo este tipo de cosas que ustedes al mismo tiempo han dicho.

Y, Sr. Heras, tengo que decírselo y sabe que se lo digo con todo el cariño del mundo, cómo cambia la película cuando uno está gobernando ¿eh? Cómo cambia la película

¿a qué sí? Se lo digo porque esas juntas de gobierno que tenían que ser participativas con todas las asambleas, no es que la ley te dice que no; esos presupuestos no, es que hay que equilibrar ingresos con gastos. Cambia la película. Yo se lo digo en ese sentido con todo el cariño del mundo, que aprendamos porque lo único que hacemos es maltratarnos entre unos y otros, porque cuando estamos en un lado pedimos el oro y el moro y cuando estamos en el otro lado decimos lo mismo que decía el otro y no hay ni izquierdas ni derechas, es la misma película.

Entonces, tomen medidas de transparencia que sea realmente que sean realmente válidas y en ese sentido nosotros les apoyaremos. En este caso, insisto, alguna vez lo he dicho de alguna manera, lo catalogué en un momento determinado como clases particulares porque les está sirviendo a muchos concejales a no tocar un papel y los resúmenes están bien pero quizás viendo los expedientes, y ustedes saben que se han detectado por parte de algún Concejál, no diga que sea sólo de nuestro Grupo municipal, de otros Grupos municipales, errores en expedientes y demás que si se atiende única y exclusivamente a la pre-Junta pues no se van a detectar. Entonces, sigan trabajando en esa línea que es de aplaudir pero también reconozcan que cuando las iniciativas que toman no funcionan pues reconózcanlo y traten de reconducirlas.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero es decir al Grupo Sí Se Puede! y al Grupo Popular que llevan razón en lo que han dicho, estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho: las pre-Juntas de momento son lo que son y no valen para casi nada. Aun así los partidos Ganemos, Izquierda Independiente y PSOE parece que se lo han tomado a mal. Se han tomado a mal que desde Ciudadanos les digamos que qué cantidad de cosas han hecho de transparencia. Estamos super agradecidos que sean tan transparentes e innoven cosas y cambien los Plenos a por la tarde. Estamos contentos de que tengan ideas nuevas como las pre-Juntas aunque no valgan para casi nada.

Y se me olvidaba. Hacía tiempo que no me sacaban mi pasado. Gracias. Ya casi se me olvida. Pero, claro, olvidamos mi pasado y olvidamos también el suyo, el Sr. Heras, el Sr. Rubén, etc., etc., olvidemos todos los pasados pero piensen que queda el presente y el futuro y qué bonito es aquí venir y decir una cosa, luego hacer otra, hacer otra, hacer otra y nos da igual.

El caso de las pre-Juntas que es a lo que veníamos no era para hablar de pasado, era para decir en mi caso a lo mejor yo estaba equivocado o a lo mejor en mi caso estaba en un partido político como algunos de los que estamos aquí sentados que en la moción anterior han levantado la mano sabiendo que no la querían levantar pero por temas de partido la levantan y no pasa nada; son temas de partido que se hacen. Desde Ciudadanos entendemos que las pre-Juntas por la tarde pueden ocasionar esto, que vengan muchos más vecinos, un ratito a ver qué pasa, ya que pagan sus impuestos pues a ver qué se debate pero, no, se lo toman a mal; se lo toman a mal, toman mi pasado del PP, que yo voté en contra, tal, tal, hablan de la fe del converso... Señores, que simplemente les doy un poquito más de idea. O sea, yo no soy quien para dar lecciones a nadie pero, evidentemente, Sr. Holguera usted tampoco, perdone, que yo tengo pasado pero usted también ¿eh? Además es un pasado cojonudo. Perdón por la expresión.

La Sra. Tatiana Jiménez Liébana nos dice que demos una oportunidad a este ejercicio de transparencia.

No decimos que quiten las pre-Juntas sólo les pido que hagan lo mismo que con el Pleno nada más y si lo están haciendo tan bien, si las pre-Juntas son una cosa tan grandiosa y tan innovadora hagan que vengan vecinos, foméntenlo, porque recuerden que venimos casi todos los concejales, miento, algunos concejales, de hecho muy poquitos concejales, de hecho aparte de los miembros, que no vienen todos, hay aquí dos o tres concejales de los veinticinco miembros de la Corporación, algunos no están liberados y no pueden venir, venimos los que venimos, a lo mejor por la tarde venimos los veinticinco más veinte personas, puede ser increíble pero, bueno, entiendo que a lo mejor supone un gasto para el personal, no lo sé. Ustedes entienden que es mucho mejor que sean por la mañana, están en su derecho. Están en su derecho de esa transparencia, de que sean a las diez de la mañana. Perfecto.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí se puede!ACM): Estoy harto de escuchar que la transparencia la ha traído aquí el gobierno, o sea, la transparencia debe ser normal. Si el PP lo hacía antes muy mal pues peor para ellos, ya sabemos cómo son, pero esto me recuerda a como cuando en la transición dijeron yo he traído la sanidad, yo he traído la educación... No. Es lo normal, lo que trae la transparencia.

Por otra parte, quiero decir que el cambio de hora no va a demostrar nada Perdiguero, no va a venir nadie, sabemos que el formato no vale y aunque parezca mentira estamos de acuerdo con el cien por cien de lo que ha dicho Raúl Terrón. O sea, hasta cómo cambia la cosa del gobierno a la oposición. Estoy completamente de acuerdo también.

Por lo tanto, cambiar la hora como no va a demostrar nada pido al gobierno que reformule el formato, dotarle con una mayor transparencia, como ha dicho Rubén, mañana, tarde, noche que se pueda ver y que se dé la posibilidad a los vecinos de poder interactuar con dicha pre-Junta.

Nada más. Nuestro voto va a ser abstención.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sr. Martín, no es cuestión de que nos lo hayamos tomado mal o bien, es cuestión de credibilidad. Hay cuestiones que ustedes plantean o que usted plantea, mejor dicho, porque no voy a meter al resto de su Grupo, que bajo mi punto de vista humilde no tiene credibilidad. Y no tiene credibilidad porque antes de ayer decía lo contrario y no es cuestión de enfadarse o de que me caiga mal o bien, es cuestión, es cuestión de credibilidad porque usted no puede afirmar, apoyar o proponer cuestiones que hasta hace bien poco estaba votando en contra usted, no su grupo.

En cuanto a las pre-Juntas no funcionan. Yo la última pre-Junta que tuvimos aquí, es verdad, puede ser coincidencia porque un colectivo posteriormente iba a hacer algún tipo de actuación en el Ayuntamiento pero había aquí cuarenta vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y eso no me lo estoy inventando; había cuarenta vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Además, hay otra cuestión que no debemos de olvidar. Nosotros como gobierno estamos obligados a facilitar las herramientas, los cauces de transparencia y de participación, nosotros no podemos participar por los vecinos y vecinas, nuestra obligación es crear los cauces por los cuales los vecinos, el que quiera y pueda, pueda tener acceso a la información, una información explicada por un habilitado nacional de los puntos que luego posteriormente se van a aprobar o no en Junta de Gobierno, ningún cargo político es el que plantea el punto sino es el habilitado, el Secretario del

Ayuntamiento, es totalmente una información apartidista. Y si los vecinos y vecinas no vienen y no quieren nosotros lo que tenemos que hacer es publicitarlo más, anunciarlo en La Plaza pero nuestra obligación es crear esos cauces en los cuales cualquier vecino y vecina de San Sebastián de los Reyes si quiere se pueda enterar de las cuestiones que se están dirimiendo en su Ayuntamiento y es lo que hemos hecho ¿Que viene poca gente? Bueno, estoy convencido que cuando se traten asuntos que a los vecinos y vecinas les toquen vendrán a informarse. Estoy convencido de ello.

Y luego, este no es un elemento para los Concejales y Concejales, Sr. Terrón, esto es para los vecinos y vecinas, otra cosa es que los Concejales y Concejales si quieren venir por supuesto pueden acudir porque los Concejales y Concejales ya tienen a su disposición los expedientes como usted bien ha dicho, no les hace falta venir a las pre-Juntas para enterarse pero los vecinos y vecinas no tienen esa posibilidad, no tienen acceso a ese expediente, entonces lo que hacemos es desde el gobierno pues explicárselo. Estoy convencido que según vayamos publicitándolo y anunciándolo en la revista oficial y según vaya transcurriendo el tiempo pues a las pre-Juntas vendrá más gente.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Brevemente porque yo creo que se ha respondido a todo.

Sr. Perdiguero, dice que le sorprende. Entiendo que le sorprenda que le saquemos su pasado, si lo hacemos en todos los Plenos; es que nos lo pone a huevo.

[La Presidencia llama al orden a parte del público asistente por unos comentarios hechos en voz alta dirigidos al Sr. Perdiguero]

Creo que me tiene en demasiada alta estima. Yo no sé si mi pasado es cojonudo o no pero estoy casi seguro que de que es un poco más aburrido que el suyo, pero esa no es la cuestión.

La cuestión hoy son las pre-Juntas, es esta nueva herramienta de transparencia y que quiero dejar claro que es una herramienta de transparencia y luego estamos tratando de articular y usted lo sabe porque está participando, las herramientas de participación, son dos cosas que van ligadas pero que son distintas.

En una pre-Junta la participación, entre comillas digamos, es sutil porque una pre-Junta no decide nada. Una pre-Junta es un espacio de información de lo que se va a decidir en una Junta de Gobierno en la que la composición y el régimen de funcionamiento está limitado por la ley. Por lo tanto, en la Junta de Gobierno es imposible por ley la participación vecinal, en la pre-Junta el fomentar esa participación, digamos, que sería fomentar un debate estéril. Lo que tenemos que articular, y para eso estamos redactando un nuevo reglamento de participación ciudadana, es que los asuntos que vayan a las Juntas de Gobierno o los asuntos que vayan a los Plenos cuenten con unos mecanismos de participación. Y eso es diferente a que en la pre-Junta puedan tomar la palabra los vecinos para poner encima de la mesa cuestiones que nunca van a poder terminar en una resolución positiva porque las pre-Juntas no deciden nada. Eso limita, claro, el espectro de la participación de las pre-Juntas porque yo tengo claro que si se abren espacios de decisión. A mí esa participación mal entendida como la entendía el Partido Popular, y no voy a decirle quién estaba en ese Partido Popular, de hacer Consejos Sectoriales para informar pues no es una participación que a mí me guste; yo quiero que los Consejos Sectoriales lo mismo que

los Consejos de Barrio si se crean lo mismo que los distintos espacios sean espacios que tengan su propia capacidad de decisión; es decir, la participación es que la gente opine y decida pero sólo por opinar pues para eso es volver al pasado.

Repito. Las pre-Juntas tienen una configuración que permiten informar a la ciudadanía de las cosas que se deciden o que se debaten en las Juntas de Gobierno, informar de una manera entendible, técnica y apartidista y por eso informa el Sr. Secretario del Ayuntamiento Pleno. Las pre-Juntas no se han hecho nunca, es un ejercicio de transparencia que, por supuesto, como todo, especialmente todo lo que se empieza es mejorable pero que creo que merece la pena darle una oportunidad a la configuración actual, evaluar posibles aspectos de mejora, por ejemplo, a través de las redes, sí parece que sólo nos podemos informar si estamos aquí escuchando cuando evidentemente hay muchos otros canales de información no presenciales y seguir mejorando. En ese sentido, sumándome también a lo que dice Javier Heras, animarle a que sigan haciendo propuestas, otra cosa es que nos parezcan más creíbles o menos creíbles pero, en cualquier caso, todas las propuestas se tienen que estudiar y seguro que nos sirven para mejorar.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Al Sr. Heras le voy a leer el título de la moción: "Moción del Grupo municipal Ciudadanos, repito, moción del Grupo municipal Ciudadanos solicitando que la pre-Junta de Gobierno Local se celebren en horario de tarde". Es que no pone moción del Sr. Perdiguero ¿Bien? Usted ha dicho que las cuestiones que yo saco. No, perdone. Soy el portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, aquí no hablo como Miguel Ángel Martín Perdiguero, hablo como Concejal de este municipio de Ciudadanos.

Usted me habla a mí de credibilidad ¿A mi usted? ¿Le preguntamos a más gente? No. Es que usted, de verdad, Sr. Heras, que ya lo tenía por olvidado y perdido y creo que no viene al caso hablar de usted, de si yo soy creíble o es usted creíble o..., es que no viene al caso. Creo que es ya pasado, todos sabemos dónde estaba yo, qué he hecho yo, qué haré yo, pero también todos sabemos dónde estaba usted, qué ha hecho usted, qué hizo usted y que va a hacer usted, todos los sabemos.

Al Sr. Rubén Holguera. Pues sí, le tengo mucha estima, lleva muchos años como Concejal, son doce, catorce, quince, no sé, muchos. Creo que usted tiene mucho que enseñar a la gente como yo que sólo llevamos ocho años, a la gente como mis compañeras que llevan unos meses y, claro que sí, alguien como usted que lleva aquí tantos, tantos años que, de hecho está mal decirlo porque creo que no viene al caso porque encima de que sacamos una moción para decir qué bien lo están haciendo pero, claro, que tenemos que ir a más. Es eso. Usted como Concejal ya si no es el más antiguo de los que están aquí, es que no sé..., si ha trabajado antes más que como concejal, a mí ya me queda poco pero usted creo que está más tiempo como concejal, por tanto, le tengo mucha estima, de verdad. Y sí, me imagino que su vida ha sido más que la mía, es que la mía ha sido muy complicada.

Para acabar, yo creo que esta moción que no viene al caso nos ha dejado cosas muy importantes y de hecho merece la pena esta moción simplemente por ver a Sí Se Puede! absolutamente de acuerdo con el Partido Popular. Simplemente por ese hecho merece la pena presentar esta moción. Es increíble.

Otra cosa más. Como ha dicho el Sr. Heras, las pre-Juntas no son elementos para concejales. Nos queda claro. No somos ciudadanos, no somos vecinos, somos concejales.

Y, la última. Queda muy claro que prefieren que sean por la mañana para estar ustedes solitos.

Nada más. Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: tres votos a favor (C's), ocho en contra (PSOE y GSS) y catorce abstenciones (PP, II-ISSR y Sí Se Puede!). Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

E) DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! PARA DETERMINAR PLAZO LÍMITE DE PRESENTACIÓN MOCIONES AL PLENO (Nº 33.398 DE REGISTRO).

Dice lo siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad, las mociones o proposiciones presentadas por los grupos políticos tienen un plazo de hasta 48 horas antes de la celebración del Pleno Municipal. Este plazo es insuficiente de cara a que el resto de grupos políticos integrantes de la corporación municipal puedan analizar adecuadamente el contenido de las mismas y evaluar de forma correcta la orientación de su voto.

En otros municipios de nuestro alrededor, este plazo de 48 horas se ve ampliado hasta una semana, de forma que haya margen suficiente para consultar pliegos, contratos o actuaciones a los que pueda hacer referencia una moción determinada, sin necesidad de correr el riesgo de emitir un voto precipitado al no haber podido contar con toda la información necesaria.

Por esto, el Grupo Municipal de Sí Se Puede!

SOLICITA

PRIMERO.- Que se incluya una modificación en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para determinar el límite del plazo para presentar mociones por parte de los grupos políticos en 5 días hábiles antes del pleno. Las mociones registradas fuera de este plazo se incluirán en la sesión siguiente, salvo que los firmantes opten por someterlas al procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 58, y que requerirá aprobación por mayoría en el pleno para su consideración.

SEGUNDO.- Que se elimine del artículo 25 los puntos siguientes de dicho reglamento, que hace referencia a las funciones de la Junta de Portavoces: “Determinar el plazo máximo para la presentación de mociones evitando su presentación el mismo día en que se celebre la sesión” y “Determinar el plazo máximo para la presentación de mociones evitando su presentación el mismo día en que se celebre la sesión.” al ser innecesario con la inclusión del punto anterior.

TERCERO.- Que se modifique el artículo 50.6 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, por el siguiente texto: “Solo serán

debatidas en la sesión, las mociones que sean formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos, con cinco días hábiles de antelación a la fecha de la celebración del Pleno. Estas mociones, necesariamente, serán incluidas en el Orden del Día.”

CUARTO.- Que la Junta de Portavoces se realice 72 horas antes del Pleno, con la intención de facilitar las negociaciones entre los diferentes Grupos Políticos y la preparación de textos conjuntos.

QUINTO.- Que estas medidas tomen como fecha de inicio el día 1 de Enero de 2016, y como fecha de fin el día de entrada en vigor del nuevo reglamento orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de noviembre de 2015

*Fdo. Iván Cardador Cerezuela
Portavoz Grupo Municipal Sí Se Puede!”*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sr. Cardador estamos de acuerdo con ustedes en que deberíamos de tener más tiempo para poder preparar las mociones pero no es menos cierto que se ha iniciado un proceso participativo en el cual todos los vecinos y vecinas que quieran y los Grupos políticos también, pueden hacer propuestas a la hora de cambiar el Reglamento Orgánico.

En el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento es donde se establece el funcionamiento del Pleno y ustedes nos proponen un cambio en el Reglamento Orgánico, que les vuelvo a repetir que estamos de acuerdo sin entrar en el detalle de si tienen que ser cuatro o cinco días, pero en lo que no estamos de acuerdo y por eso vamos a votar en contra de la moción es que si se ha iniciado un proceso participativo en el cual los vecinos, asociaciones, partidos políticos, el tejido social, etc., etc. puede hacer esas propuestas de nuevo reglamento desde la parte política. Si nosotros utilizamos el Pleno para anular, no para anular, para ya establecer de antemano algunas cuestiones en el futuro Reglamento Orgánico al final estamos anulando la participación, estamos socavando la participación, la propuesta política queda por encima de la propuesta social y vecinal. No por el hecho en sí sino por respeto a las personas y a los colectivos que van a participar en esa elaboración de reglamento. Nosotros como Ganemos Sanse estamos participando como Grupo pero también estamos participando como movimiento político. Pero lo que no queremos es que lo que se decida en un Pleno esté por encima de los que se decida social y colectivamente de forma participada a través de las herramientas que hemos puesto a disposición de los vecinos.

Intentamos explicárselo o llegar a un acuerdo con ustedes en la Junta de Portavoces y fue imposible. Le dijimos exactamente lo mismo que le he dicho ahora. Si estamos de acuerdo pero la parte política que no socave lo que decida la parte social porque estamos ya en ese proceso. Ustedes lo conocen, que se ha iniciado ya el proceso de participación pues, bueno, vamos a respetarlo porque ustedes traen esto hoy pero mañana o en el próximo Pleno puede traer cualquiera de los Grupos otra cuestión sobre el Reglamento Orgánico e iremos trufando el Reglamento Orgánico de propuestas políticas y dejaremos a un lado las propuestas sociales. Eso es por lo que vamos a votar en contra, por respeto a ese cauce de participación y por respeto a los vecinos y vecinas, a los movimientos y al tejido social de este pueblo para que sus

propuestas no queden por debajo ni tengan una categoría inferior que la propuesta política.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Cardador, desde Ciudadanos estamos de acuerdo en los cuatro primeros puntos de su moción, el punto 5º es el que nos parece inviable ahora mismo.

Entendemos la necesidad de cambiar el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ya que tenemos un reglamento que se ha quedado obsoleto y que no cumple con el Reglamento de Gran Ciudad.

Ya se ha puesto en marcha la herramienta necesaria para cambiarle, nos han dado un plazo de seis meses, un plazo que vemos demasiado corto pero que desde Ciudadanos vamos a dar un voto de confianza al Gobierno municipal.

El plazo actual para la presentación de mociones no es bueno ni para el gobierno ni para la oposición; no es bueno para ningún partido político de este Ayuntamiento. Nos encontramos todos el último día preparando la defensa de las mociones sin saber cuáles se van a debatir ni cuales se van a hacer declaraciones institucionales. Este problema lleva a sí mucho tiempo, muchos años. La mayoría de los partidos políticos presentaban las mociones el último día y casi en el último minuto para que nadie se las pudiera preparar bien. Con la llegada de Ciudadanos a San Sebastián de los Reyes esto está cambiando, ya se están presentando mociones muchos días antes, incluso semanas en algunos casos. Así nosotros entendemos que los partidos políticos pueden prepararlas en condiciones y acorde a lo que esperan los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

A Ciudadanos nos encantaría poder llegar a un acuerdo en la próxima Junta de Portavoces para conseguir un consenso entre todos los partidos políticos en los días máximos para poder presentar las mociones y eso depende de todos nosotros y de las ganas que tengamos de cambiar la política municipal.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sin duda la situación ha cambiado, la situación política, la situación social, la situación incluso orgánica de este Ayuntamiento y el nuevo Reglamento debe adaptarse a esta nueva realidad de nuestro municipio y también en lo que a mociones se refiere. En ese sentido, desde Izquierda Independiente estamos de acuerdo en fijar un plazo más amplio para la presentación de mociones lo que facilite la búsqueda de acuerdos, algo que sin duda enriquecerá la democracia y la utilidad de este Pleno.

Para esto, para debatir esta posible ampliación de los plazos de las mociones y para muchísimas otras cosas se ha iniciado un proceso de debate y de redacción de un nuevo Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, proceso en el que participa el Grupo de Sí Se Puede!. Por lo tanto, no entendemos que este tema, que tiene que ser debatido ahí, que tiene que ser debatido en el marco del nuevo Reglamento sea traído a este Pleno porque inicia un precedente complicado ya que si los puntos a debatir dentro de ese Reglamento los sustraemos del espacio que se ha creado para el debate del propio Reglamento dejamos sin efecto esos espacios en donde, como también decía el portavoz de Ganemos, pues tendrá cabida la participación ciudadana.

Además, en el último punto de su moción fija plazos imposibles como ya se les ha dicho. La única manera de aprobar, es decir, de aprobarse fehacientemente que las mociones no se puedan presentar con menos de cinco días de antelación es cambiar el Reglamento actual y es que el cambio del Reglamento actual implica los mismos plazos y los mismos procedimientos que redactar un Reglamento nuevo; es decir, deberíamos abrir un proceso de participación, deberíamos abrir una aprobación inicial y deberíamos adaptar el reglamento a ley porque podríamos estar modificando el reglamento para este sólo punto y acabar aprobando un reglamento que incumple nuestro propio régimen jurídico. Con lo cual, creo que, como esta mañana comentándolo con el Secretario me decía, nos costaría lo mismo el ajo que el pollo. Yo no conocía esa expresión pero el Secretario esta mañana la ha utilizado y me ha gustado. Es decir, que aun estando a favor de que se amplíe el plazo, estando a favor de que en el nuevo reglamento se incluya esas consideraciones que hay de los puntos uno al cuatro, no podemos votar a favor mientras se mantenga el punto nº 5 en el que obliga a unos plazos imposibles de cumplimiento y de entrada en vigor para el mes de enero del año 2016.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Bueno, parece que en el fondo estamos todos de acuerdo en que sería conveniente en incrementar el plazo y tener un poquito más de tiempo a la hora de preparar las mociones y de intentar muchas veces consensuarla, que yo creo que es lo que está ocurriendo en estos meses, hay mociones, estamos todos buscando distintas maneras de conseguir acuerdos entre unos y otros y, efectivamente, pues si tenemos un poquito más de tiempo eso lo facilita; además facilita el que podamos preparar las mociones y podamos argumentarlas de forma correcta.

En cualquier caso, creo que, efectivamente, si está en proceso una modificación del Reglamento con un proceso participativo amplio, algo bastante novedoso, creo que deberíamos ceñirnos a él por respeto al propio procedimiento y por respeto a todas las personas que están participando en el.

Por lo tanto, aun estando de acuerdo en la necesidad de aumentar el plazo, bueno, vamos a votar en contra porque entendemos que este proceso de modificación del Reglamento podrá poner las medidas necesarias para solventar esta situación.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): En primer lugar, quería agradecer al portavoz de Ciudadanos que tuviera la deferencia de presentarnos la moción del comedor social en fiestas y la de protección civil, la de ambulancia en periodo de fiestas para que tuviéramos el tiempo suficiente de preparárnoslas tres semanas o cuatro después. Yo pensaba que la presentaban para tener un rédito político y no porque nosotros tuviéramos tiempo para prepararnos la moción. Eso va por delante.

En segundo lugar, quería rogarles al Sr. Heras y al Sr. Holguera dos cosas, que se pongan un poco de acuerdo al respecto, es una crítica pero es constructiva. Me preocupa un poco el tema de cuando hablamos de participación vecinal en un Reglamento y en otro. Estamos hablando del Reglamento Orgánico de Funcionamiento en el que podemos llegar en un momento, es una expresión -ya saben cómo hablo- venga algún iluminado y nos diga que los Plenos tienen que ser a las tres de la mañana. Tenemos que llegar a un punto en que, por un lado, el Reglamento Orgánico de Funcionamiento, lógicamente escuchar a los vecinos y facilitarles que determinadas

tareas se hagan en aras a la transparencia y, por otro lado, el Reglamento de Participación Ciudadana que obviamente aquí sí que tenemos que hacer un esfuerzo para que lo trabajemos principalmente con ellos y para ellos que es lo que de alguna manera pretenden ustedes hacer; ya veremos los resultados.

Sr. Romero, como resultado del apoyo a su investidura como Alcalde de nuestro municipio muchas han sido las dádivas y compromisos adquiridos y que se está viendo obligado a cumplir como Alcalde. El resultado es que por un lado tan pronto cede o permite la cesión del espacio municipal para que un grupo de personas defiendan a un delincuente como que se gasten 300.000 euros en toros...

[Una persona del público profiere un comentario dirigido al Sr. Terrón]

Sr. Alcalde, le ruego por favor que se le coja la filiación al señor.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ruego al público que guarde silencio y que respete a todos los componentes de la Corporación como se merecen.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Alcalde, le ruego que le pida a un policía que le coja la filiación para proceder a la denuncia de este vecino.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo le ruego al Sr. Terrón que prosiga. En la sala no hay ningún policía. Por favor. Sr. Terrón, le ruego por favor...

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Alcalde, me han llamado delincuente y no lo voy a permitir.

Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego que tenga cintura política y que prosiga en su intervención.

Señores Agentes, el Sr. Terrón, portavoz del Grupo Popular, en el transcurso de su intervención ha escuchado, francamente yo no he escuchado, sé que se han pronunciado unas palabras, no he podido distinguir qué tipo de palabras se han escuchado, se lo aseguro. Bien, a su juicio se trataba de unos insultos y, por lo tanto, el Sr. Terrón solicita que a unas personas se les tome la filiación. Por lo tanto, les ruego que atiendan la petición del Sr. Terrón.

[Los Agentes de Policía al no poder identificar a la persona ya que no se encontraban dentro del Salón de Plenos en ese momento proponen que una vez finalice el Pleno se visionen la grabación con la presencia del Sr. Terrón a fin de poder proceder a la identificación de dicha persona]

Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): O que dé la cara, si no pasa nada, podemos llegar a un acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente: Les ruego guarden silencio, no establezcan diálogos. Ha quedado clara la postura y la solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le ruego a los señores agentes que en la medida en que ello sea posible sea atendida su petición y que se ponga a disposición de los señores Agentes el video de este Pleno que, insisto, en la medida en que técnicamente sea posible, pues se atiende la petición del Sr. Terrón.

Sr. Terrón, por favor.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Como iba diciendo, el resultado es que tan pronto se permite la cesión de un espacio municipal para que un grupo de personas defiendan a un delincuente como que se gasten 300.000 euros en toros como que se pacten investiduras con antitaurinos. Ese es el gobierno que tenemos.

Resultado de ello es que también este Grupo municipal con ocho concejales electos y que no apoyó su investidura, cuenta con los mismos recursos que los Grupos municipales de Ciudadanos con tres concejales electos, que Sí Se Puede! con dos concejales electos que sí le dieron, paradójicamente, su apoyo.

A Sí Se Puede! parece no bastarle suficiente los recursos para llevar a cabo el quehacer diario municipal.

Dicho esto, se trae a debate una modificación de unos puntos del Reglamento Orgánico de Funcionamiento exigiendo su entrada en vigor el día 1 de enero. Nos parece por un lado inviable y por otro lado inoportuno.

El Grupo municipal Popular cree que cualquier modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento debe realizarse de manera integral y en aras a la adaptación a la realidad actual de nuestro municipio y a la normativa vigente.

Por otro lado, tampoco apoyaremos ninguna propuesta de modificación del mismo en tanto no exista un compromiso explícito por parte del Alcalde y de sus socios de gobierno en que el Reglamento vigente se va a cumplir, algo que no ocurre en la actualidad y que no nos cansamos de denunciar desde su entrada en gobierno. A las pruebas nos remitimos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal Popular va a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Empezando por el final, Sr. Terrón, pactar con antitaurinos es democrático. No sé si a usted no le gusta la democracia.

No voy a defender ningún insulto del público pero quizás cada moción aunque no tiene nada que ver hablar de un presunto delincuente o de un delincuente no viene a cuento. Es como si yo al hablar del Reglamento empiezo a hablar de la guerra de Irak, tampoco vendría a cuento ¿no?

Decir que hemos presentado y estamos en nuestro legítimo derecho de presentar una modificación del Reglamento, sé que se está haciendo un Reglamento de manera participativa y estamos participando en ello pero lo que presentamos es que hasta que se haga el reglamento, como bien dice la moción, que se presenten las mociones con cinco días de antelación.

Yo creo que Raúl Terrón se ha quejado alguna vez, yo creo que el Sr. Perdiguero también, de que es un cachondeo la Junta de Portavoces. Estamos tres, cuatro días antes del Pleno esperando cuando llega el whatsapp del Sr. Alcalde convocándonos. Nos parece que tampoco es muy normal que haya este descontrol.

No voy a entrar porque lo dice... Rubén garantiza que habrá un nuevo Reglamento dentro de seis, siete, ocho meses siempre que haya acuerdo; en el supuesto de que no haya acuerdo nos podemos poner en un año. Si todos estamos en contra, a favor de la moción pero no queréis que se haga de manera urgente vamos a asumir que estar un año más esperando con este cachondeo, con el permiso de la palabra, que se está haciendo, pues no. Por lo tanto, presentamos esta moción porque estamos en nuestro legítimo derecho.

Ya está. Poco más que decir, lo dice todo la moción y si queréis argumentar...

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sr. Cardador, nadie le ha interpelado en este Plenario de que no tengan ustedes derecho a presentar esta moción, lo que algunos les hemos dicho es que nos parece que no es oportuno no que no sea legítimo presentarla porque podríamos estar solapando el trámite del cambio que ustedes nos proponen y a los pocos meses volver a cambiar el Reglamento porque el Reglamento que va a salir de la participación social y vecinal pues va a ser diferente al que tenemos actual incluso con lo que usted propone. Simplemente eso, es la oportunidad, Y no hacer cambios sin contar con los vecinos y vecinas. Si hay un espacio en el cual los vecinos y vecinas tienen la oportunidad, hay una herramienta de participar pues que dejemos que esa herramienta funcione y empiece a elaborarse un reglamento participado, que no sea la parte política –como decía antes- la que socave la participación vecinal, que no se haga todo por el pueblo pero sin el pueblo.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero que hemos de decir es que estamos totalmente con lo que ha dicho el Sr. Terrón y con lo que le ha pedido a usted como Presidente de la Sala. No podemos permitir que la gente del público venga aquí a insultar a los concejales. Aquí se viene a debatir, a escuchar y a debatir pero, por favor, le pedimos que no permita que en esta sala se insulte a los concejales.

Simplemente al Sr. Cardador de Sí Se Puede! lo que le he dicho antes, si son capaces de quitar el punto nº 5 estamos de acuerdo. Entendemos que hay que cambiar cosas, que a lo mejor se puede llegar a acuerdos pero hay que dar un plazo para cambiarlo. Entonces, tendrían nuestro apoyo si quitan el punto 5º sino tenemos que votar en contra.

Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En primer lugar, comentarle al Sr. Terrón que sí es cierto que el Reglamento actual no se está cumpliendo en muchos aspectos, en muchos puntos, muchas veces derivado de precisamente de la obsolescencia del propio reglamento y que el uso y costumbre por así decirlo pues nos lleva por un funcionamiento más práctico y también ocurría en mandatos anteriores, no es nuevo.

Sin embargo, lo que sí es cierto es que el Reglamento dice lo que dice y lo curioso es que lo que dice es contradictorio. El Reglamento en su artículo 50 dice que los Plenos incorporarán en el orden del día todas las mociones que se presenten con al menos 48 horas y en su artículo 25 dice que la Junta de Portavoces podrá fijar el plazo máximo de presentación de las mociones para que no se presenten el mismo día. Son dos artículos contradictorios, son dos artículos del mismo rango por así decirlo y en conversación con el Secretario la única viabilidad de poder deshacer esta contradicción es aprobar un nuevo Reglamento, que es en cierto modo lo que estamos haciendo y por lo tanto no vamos a iniciar un proceso de redacción de un Reglamento viejo bis para interinamente poder presentar las mociones con un plazo mientras estamos redactando el bueno adaptado a ley, etc., eso no tiene ningún sentido, o lo que

podemos hacer y es lo que pongo encima de la mesa, es apelar a la responsabilidad y al sentido común de todos los portavoces de todos los Grupos políticos y llegar a un acuerdo en la próxima Junta de Portavoces. Un acuerdo en el que fijemos las normas para que tratemos de que se cumplan aquellos aspectos que el Partido Popular entiende que no se están cumpliendo con respecto a la junta de portavoces y para que entendamos como interpretable la aplicación del artículo 25 y lleguemos a un acuerdo y apliquemos ese artículo sobre la antelación con la que se pueden presentar las mociones. Esto sólo sería viable si estamos absolutamente todos y todas de acuerdo; si alguien no está de acuerdo la contradicción no se deshace y, por lo tanto, tendremos que seguir funcionando como hasta ahora. Yo espero que la responsabilidad nos lleve a eso pero eso sólo puede ser una Junta de Portavoces y con el consenso de todos los Grupos y eso es a lo que apelo.

Lo que propone la moción que es en cierto modo aprobar un Reglamento antes del 31 de diciembre, lógicamente, no es viable.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): En primer lugar me gustaría dejar claro que me hubiera gustado las condenas a los insultos del público en aquel Pleno, Sr. Perdiguero, en el que viniste con un capote. Yo condeno los insultos ya sea la bancada popular en este caso pero me hubiera gustado que hubieran condenado que a mi compañera Almudena la llamaran terrorista aquel día

[La Presidencia ruega de nuevo silencio al público]

Decía que a mi compañera Almudena la llamaron terrorista.

No tiene sentido Miguel Ángel quitar la fecha porque tratarían es de prolongarlo para que no se hiciera. Por lo tanto, dado que no vamos a llegar a ningún acuerdo me gustaría decir que se cumpliera el Reglamento actual respecto a la Junta de Portavoces por lo menos.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: dos votos a favor (Sí Se Puede!), veintitrés en contra (PSOE, II-SSR, GSS, PP y C's) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

F) DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MEDICIÓN SONOMÉTRICA EN MATERIA DE MEDIACIÓN VECINAL (Nº 33461 DE REGISTRO).

Sra. Martínez Pina (C's): Lo primero que quería decir, y no tiene nada que ver con la moción, es que me siento profundamente molesta con el Sr. Serrano ya que esta Concejala en ningún momento a usted le ha ofendido y usted ha ofendido a los tres concejales de mi Grupo municipal. Por la amistad que tengo con usted se lo voy a perdonar pero yo no le he faltado el respeto a usted en ningún momento y usted nos lo ha faltado a nosotros.

Dice lo siguiente:

“Exposición de motivos:

En concordancia con el Decreto 55/2012 de 15 de marzo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la CAM, la Ordenanza Municipal para la Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales, en su capítulo undécimo, sobre la Contaminación Acústica, recoge en su artículo 55, que, “esta regulación tiene por objeto proteger los derechos fundamentales a la vida e integridad física y a la intimidad e inviolabilidad del hogar, de acuerdo con aquello que disponen los artículos 15 y 18 de la Constitución, así como también los derechos constitucionales a un medio ambiente adecuado y a la protección de la salud previstos en los artículos 43 y 45 del mismo texto constitucional”.

La Ley del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre, define la contaminación acústica, como “la presencia en el ambiente de ruido o vibraciones, cualesquiera que sea el emisor acústico que lo origine, que implique molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza, incluso cuando su efecto sea perturbar el disfrute de los sonidos de origen natural, o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente”.

También a este respecto existe normativa europea, como es la Directiva UE 2015/996 de la Comisión del 19 de mayo de 2015 que establece métodos comunes de evaluación de ruidos según la Directiva 2002/49 UE del Parlamento Europeo y el Consejo.

Los ruidos, generan en nuestros vecinos dificultades en el descanso y en la convivencia y por este motivo, a lo largo del año, se producen numerosas quejas sobre este tema.

Con el objeto de mejorar la convivencia entre la ciudadanía y reducir los posibles conflictos que en el marco de la misma surgieran, nuestra Policía Local, dispone de un sonómetro que en la actualidad no se encuentra calibrado. Este dispositivo se utilizará en materia de mediación vecinal, no con fines recaudatorios, sino como método objetivo de medición de la posible infracción. La mediación vecinal, es un método innovador que se está empezando a utilizar como solución extrajudicial a muchos problemas diarios. Por ello, este grupo municipal, plantea crear un protocolo de utilización del sonómetro en materia de mediación vecinal y no solo para la medición del ruido de vehículos, como viene recogido en la ordenanza anteriormente mencionada.

Esta mediación iría encaminada a evitar tanto procedimientos sancionadores y recursos administrativos como procedimientos judiciales, promoviendo llegar a acuerdos entre locales y vecinos así como entre los propios vecinos entre sí

Puesto que la inversión ya está realizada, el grupo municipal de Ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, propone al consistorio, su inmediata calibración, así como proveer de un plan formativo a los agentes que lo soliciten, para la habilitación mediante cursos de formación para la utilización de mediciones sonométricas.

Por ello y siguiendo con uno de los puntos de nuestro programa, presentamos para que sea considerada y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

MOCIÓN

1. *Calibración inmediata del sonómetro de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes.*
2. *Proveer a los agentes de Policía Local de nuestro municipio de habilitación mediante cursos de formación para la utilización y realización de mediciones sonométricas.*
3. *Realizar un protocolo de utilización del sonómetro en materia de mediación vecinal.*

*San Sebastián de los Reyes, 12 de noviembre de 2015
Fdo. Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes”*

Intervienen:

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): Vista la moción presentada por el Grupo municipal de Ciudadanos para la utilización de la medición sonométrica en materia de mediación vecinal hemos de manifestar lo siguiente:

En la legislación española, el mandato constitucional de proteger la salud y el medio ambiente (artículos 43 y 45) engloban en su alcance la protección contra la contaminación acústica. Además la protección constitucional frente a esta forma de contaminación también encuentra apoyo en algunos derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, entre otros el derecho a la intimidad personal y familiar consagrado en el artículo 18.1.

Por parte de la Policía Local de nuestro municipio existe en la actualidad –como han dicho- un aparato sonómetro con más de 15 años de antigüedad y que, efectivamente, se encuentra sin calibrar y esto se debe realizar por el Instituto Nacional de Meteorología y hay que devengar unas tasas por eso y a la vez se emite un informe por períodos anuales. Es decir, que hay que realizar esto de manera continua.

No obstante y debido a la antigüedad del equipo muy probablemente con un uso continuado haya que prever también una reposición no siendo en la actualidad el caso.

Existen varios agentes policiales que disponen de diplomas o de certificaciones que les habilitan a hacer uso efectivo del equipo de medición, entre ellos tres de medio ambiente, siendo necesario que se actualicen y a la vez se formen a más miembros de la plantilla.

Para el uso del sonómetro por parte de Policía Local no existe inconveniente legal en poder realizarlo siempre y cuando, como hemos manifestado, se encuentre calibrado y se maneje por el Policía acreditado y con conocimientos técnicos dentro de la normativa actual.

Igualmente nuestra Policía Local ha sido pionera en la Comunidad de Madrid en la implantación de una unidad de mediación vecinal aunque en el último año esos agentes se han derivado a otras tareas.

Efectivamente, también se podría realizar un protocolo de actuación en cuanto al uso del sonómetro en conflictos vecinales y este podría partir del Grupo de Organización y Calidad, Industria y Policía una vez refrendado en la Ordenanza municipal de Convivencia.

Es por ello que compartimos como propósito genérico el prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica todo ello a fin de evitar daños para la salud, los bienes y el medio ambiente, mejorando con ello la convivencia vecinal y el entorno urbano, sumándonos a favor de su moción.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): En relación con la exposición de motivos de esta moción poco tenemos que añadir al respecto de la referencia normativa que se realiza en materia de ruidos y de contaminación acústica.

El asunto de los ruidos es muy delicado de tratar y lo primero que tenemos que decir es que este Ayuntamiento de una forma u otra jamás se ha dejado de tratar y de solucionar cualquier problema de ruidos denunciado, ni con el Partido Popular ni creemos que con el actual tripartito de izquierdas que gobierna se vaya a hacer.

Hay que decir que normalmente hay una parte del conflicto, ya sea quien supuestamente produce el ruido o quien supuestamente lo soporta, que puede no quedar satisfecha con la solución adoptada.

Dotar a la Policía de este medio puede ayudar a mejorar y reducir los conflictos como actualmente se está haciendo pero nos surgen bastantes dudas que hemos pedido que se resuelvan antes de pronunciarnos sobre esta moción.

El equipo de mediación vecinal lleva ya tiempo trabajando con gran éxito y siempre ha contado con el apoyo de los Servicios Técnicos de Industria y las empresas especializadas con las que se asiste en todos los casos de ruidos.

Hay que tener en cuenta que son necesarios en la mayor parte de los casos informes firmados por técnicos colegiados y no tenemos claro, al menos no se nos ha informado, de si los informes elaborados por los Policías o por los funcionarios al respecto pueden sustituir a los anteriores como sí se da por supuesto en esta moción.

Además, el sonómetro en cuestión lleva en desuso cerca de tres años y tampoco tenemos claro, al menos no hemos recibido respuesta sobre si tecnológicamente está al día y sea apto para realizar los diferentes tipos de mediciones necesarios según qué conflicto, al menos de los que se requiere en Industria como pueden ser mediciones de transmisiones de ruidos entre colindantes, mediciones de impacto, el llamado ruido rosa, etc.

En definitiva, son muchas las dudas que no han sido resueltas antes de la presentación de esta moción. De lo que no tenemos duda es de que el proceder que ha habido hasta el cambio de gobierno y seguramente –insistimos– el actual, si bien es mejorable está funcionando. Y que la Policía y la unidad de mediación la propia Ordenanza de Convivencia, que sí que decimos y dejamos claro en este Pleno que creemos que se debe actualizar también, y el apoyo de los Servicios Técnicos de la Sección de Industria están dando respuesta a todos nuestros vecinos a la hora de resolver cualquier conflicto en materia de ruido.

Es por todo lo anteriormente expuesto por lo que el Grupo municipal Popular no puede más que abstenerse en este punto.

Sra. Martínez Pina (C's): A la Sra. Jiménez Liébana le diré que –creo– pero desde 2007, eso sí que estoy segura, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid aprobó una subvención para los Ayuntamientos que cumplan los requisitos para dotar de

sonómetros a las Policías Locales. Creo que sigue vigente y que la podemos utilizar para poder actualizar el equipo.

Respecto a las preguntas que me ha hecho el Sr. Terrón, le confirmo que si los Policías están dotados del programa formativo de mediciones sonométricas tiene la misma validez el informe que cualquier informe que realice Industria. Sobre este respecto le diré que hay jurisprudencia previa, que se ha hecho en otros municipios de la Comunidad de Madrid y además en otros municipios de Andalucía.

Entonces, se puede utilizar en mediación vecinal fácilmente y, además, es un método objetivo que de esta manera los vecinos pueden realmente mediar y no discutir y de esta manera yo creo que se llegaría a consenso más fácilmente.

Entiendo que se quieran abstener pero de verdad que existe jurisprudencia y antecedentes de hecho y que con la formación necesaria tiene la misma validez.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): El Grupo municipal de Sí Se Puede! votará a favor de la moción porque estamos a favor de la calibración del sonómetro de la Policía Municipal y vemos conveniente que se hagan los cursos para la Policía Local en este caso.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): Simplemente quería añadir que en nuestro programa llevamos también la creación de una normativa sobre el ruido aunque está especialmente enfocado a obras pero también es algo importante para el bienestar de nuestros vecinos y ya están los técnicos trabajando en ello.

Gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Muchas gracias a todos por apoyarnos.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecisiete votos a favor (C's, PSOE, II-ISSR, GSS y Sí Se Puede!), ninguno en contra y ocho abstenciones (PP), **aprueba** la proposición arriba transcrita.

G) DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA GENERAR LA MÁXIMA SEGURIDAD EN MATERIA DE CIRCULACIÓN VIAL EN TORNO AL TRÍNITY COLLEGE (Nº 33.462 DE REGISTRO).

Textualmente dice así:

“Exposición de motivos:

La seguridad vial de los conductores y de las familias de los escolares que acuden al Colegio Concertado Trinity College, situado en nuestro municipio, debe de ser una prioridad absoluta para el Ayuntamiento. En la actualidad existe riesgo para la integridad de los escolares y de sus familias, por la gran afluencia de tráfico que se produce en las horas puntas de entrada y salida en horario escolar. Asimismo las urbanizaciones de Fuente El Fresno y de Club de Campo se ven afectadas de

manera directa al soportar en los horarios de entrada y salida del colegio un aumento significativo del tráfico y de la contaminación acústica.

Pese al corte de tránsito que la Policía Local realiza en la Calle Hoces del Duratón con el cruce Senda del Ardal en sentido descendente de la vía, los coches se acumulan en doble fila, con la consiguiente merma en la fluidez de tráfico en las calles colindantes. Este problema disminuye la visibilidad de los conductores, generando riesgo de atropello para los viandantes. Debido a que la parcela municipal habilitada provisionalmente como parking, no se encuentra en las condiciones óptimas para acoger el estacionamiento de los vehículos, los coches optan por aparcar en la vía de servicio de la carretera A-1 sentido Madrid, poniendo en grave riesgo la seguridad de los escolares y de la propia autovía.

Este grupo municipal propone la realización de un carril de aceleración, con el menor recorrido posible para un menor coste, que se diferencie de la vía de servicio de la A-1 y con las medidas de aislamiento que se estimen oportunas. Asimismo, instamos al Ayuntamiento a que acondicione correctamente la parcela municipal para permitir el estacionamiento de los vehículos en horario de entrada y salida del colegio. Con esta actuación se disminuiría el riesgo de posibles atropellos en la urbanización y accidentes a lo largo de la autovía A-1.

Para generar la máxima seguridad a nuestros vecinos y evitar riesgos de accidentes en la circulación, el Grupo Municipal de Ciudadanos, propone, para que sea considerada y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

MOCIÓN

- 1. Instar a los órganos competentes a la construcción de acceso de salida a la vía de servicio de la A-1, que nazca de la C/ Hoces del Duratón de la Urbanización Club de Campo, para favorecer la seguridad vial y la fluidez del tráfico.*
- 2. Que el Ayuntamiento acondicione adecuadamente las parcelas municipales habilitada provisionalmente como parking, para permitir el estacionamiento de vehículos, evitando de esta manera la doble fila a lo largo de la C/ Hoces del Duratón y Senda del Ardal.*

San Sebastián de los Reyes, 12 de noviembre de 2015

*Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes”*

Intervienen:

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sabemos que ayer un grupo de padres y madres de niños que asisten al colegio presentaron por Registro una carta dirigida al Sr. Alcalde. Una carta con cientos de firmas de padres pidiéndole más o menos lo mismo que pide Ciudadanos en esta moción. Por lo tanto, deseamos que esta moción pueda salir adelante con el voto de la mayoría de los partidos.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Vamos a votar a favor porque queremos que se mejore la circulación y, sobre todo, la seguridad de los niños del Colegio Trinity, del Colegio de la avenida Valencia, del Colegio Quinto Centenario, de

todos los Colegios que sufren problemas similares con la doble fila, aparcamiento y la inseguridad que supone. Por lo tanto, votaremos que sí.

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): Sr. Perdiguero, no le quepa duda de que la seguridad vial de conductores, familias y escolares es una preocupación de este Equipo de gobierno.

Por supuesto que es un asunto prioritario pero como usted podrá comprender el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no cuenta con un solo Centro educativo al que dar prioridad absoluta. Tenemos dieciséis colegios y cinco institutos sobre los que valorar y resolver los problemas que se pueden producir en las zonas de entrada y salida.

Usted hace referencia a un colegio que cuenta con 1.731 alumnos y alumnas y se olvida de otros como por ejemplo los cuatro colegios de la avenida de Valencia y el Instituto Torrente Ballester donde acuden cada día 2.400 escolares.

En cuanto a la parcela municipal habilitada provisionalmente como parking les invito, si no lo han hecho ya, a acudir a la zona de los colegios Fuentesanta y Quinto Centenario para que me digan qué tiene de absoluta prioridad una zona respecto a otra.

Sobre el carril de aceleración, como seguro que ustedes sabrán, es una competencia del Ministerio de Fomento y fueron quienes no autorizaron la salida que proponen. No obstante, se está trabajando en este tema por parte de la Delegación de Movilidad.

Por lo tanto, el estudio del acondicionamiento de las zonas de aparcamiento y la seguridad vial en los Centros educativos se llevará a cabo pero no sólo en uno de ellos sino en todos y con el fin de poder establecer las prioridades en cuanto a la seguridad y acondicionamiento de los accesos.

Por todo lo que les acabo de exponer y a pesar de considerar incompleta su propuesta votaremos a favor.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Voy a extenderme un pelín más en esta moción.

En el año 2007 el Partido Popular concurrió a las elecciones municipales con la promesa electoral de la construcción y puesta en marcha del primer Centro Concertado en San Sebastián de los Reyes, en este caso en el entorno de urbanizaciones con el objeto de satisfacer la demanda latente de cientos de familias de nuestro municipio para poder elegir la educación que ellos libremente quisieran para sus hijos.

El resultado de esta promesa electoral fue la puesta en marcha del Trinity College. Medida que a todas luces fue acertada ya que a día de hoy cuenta con más de 2.000 escolares -son los datos que tenía yo- cursando estudios en el Centro.

Pocas eran las opciones en lo que respecta a la ubicación del citado Centro escolar. Parcelas dotacionales públicas que reunieron las características que requerían en este entorno menos de 15.000 m² eran inexistentes, apenas dos parcelas en el interior de la Urbanización Club de Campo que no cumplían con este tipo de requisitos ni de superficie ni de edificabilidad.

El planeamiento resultante del desarrollo urbanístico de Fresno Norte, urbanización limítrofe con Club de Campo, ofrecía un conjunto de parcelas dotacionales de más de 30.000 m² justo donde hoy se ubica el Centro escolar.

El autor de este planeamiento –aquí me toca meter la puntillita- como el de Dehesa Vieja, como el del barrio de Los Arroyos y también de Tempranales es el mismo en el que hoy el tripartito de izquierdas que hoy gobierna San Sebastián de los Reyes ha vuelto a confiar como Gerente para el futuro de la Empresa Municipal de San Sebastián de los Reyes, decisión, por cierto, que Ciudadanos de alguna manera ha apoyado con su abstención. Decir que desconocíamos en ese sentido, Sr. Holguera, se lo he transmitido esta mañana, su faceta de experto gestor municipalizador de servicios, algo a lo que usted aludió hace unas semanas como indispensable requisito para que el nuevo Gerente pudiera tomar posesión. En este sentido, decir que el Partido Popular ha votado en contra del nombramiento de D. Manuel de la Vega como Gerente porque entendemos que este municipio lo que menos necesita es volver a volver a desarrollar el mismo urbanismo que se realizaba anteriormente.

El citado autor de este planeamiento define una urbanización en la que todo el suelo dotacional con una edificabilidad tal como para albergar una instalación como por ejemplo pudiera ser el Hospital Infanta Sofía, se ejecuta con los viales que hoy en día existen. Además, el propio diseño y la normativa de carreteras hacía que se tuviera que optar por elegir que de entre los dos accesos, uno de ellos el de Fresno Norte, digamos dotacional, y otro el de residencial se tuviera que optar por uno de ellos por la normativa de Fomento. Se decidió dar prioridad en ese caso a los residentes para evitar su aislamiento y obligarles a tener un único itinerario de entrada y de salida a sus casas como sería la propia Urbanización de Fuente del Fresno, algo que no gustaba tampoco a los propios vecinos de la urbanización.

Con esa configuración, el acceso al Trinity College se realizaría por la entrada actual pudiendo tener sus usuarios dos itinerarios de salida: uno de ellos la Senda del Ardal y el otro la avenida Federico Chueca. De los males, entendíamos en su momento, el menor de ellos. Sabíamos que iba a ser complicado resolver el tema de los accesos y más aún cuando debido a la demanda un Centro que inicialmente estaba definido como línea 4 termina funcionando prácticamente en la actualidad como línea 6.

Los comienzos fueron complicados hasta que los padres comenzamos a gracias a la ayuda de los diferentes responsables en materia de tráfico y de circulación de nuestra Policía Local, incluso de la propia Guardia Civil. Se decidió por un lado establecer un protocolo de actuación específico en materia de control de tráfico por parte de la Policía Local que año a año ha ido mejorándose. Obviamente las circunstancias son las que son y siempre hay fallos.

Lo que sabemos a día de hoy, a día de presentación de esta moción es que en parte este protocolo ha cambiado, al menos han cambiado los Agentes que habitualmente cubren el servicio del Trinity College y que nos conocen a la práctica totalidad de los padres, algo que entendemos en estas circunstancias es muy importante.

Se ha ido acondicionando en precario el sobrante de la parcela que se cedió a la Comunidad de Madrid en función de la disponibilidad de los recursos económicos que había en el momento, con el objeto de que fuera utilizada como aparcamiento disuasorio como así se está haciendo. Entendemos este punto de esta moción como muy importante porque es cierto que el acondicionamiento realizado es a todas luces insuficiente en época de lluvias.

En cuanto a la parcela colindante de encima es propiedad de la Comunidad de Madrid y será de ellos la obligación de realizar cualquier actuación.

Se incluyó al mismo tiempo este Centro dentro del programa “Camino Escolar Seguro” y se trabajó en coordinación con el Consejo Rector y Gerencia de la Entidad de Conservación de la Urbanización Club de Campo, la más afectada sin duda por el Centro, tanto por el disfrute del mismo como por los perjuicios que ella conlleva. Se trabajó para tratar de evitar los estacionamientos indebidos y que han molestado y molestan a lo largo de todos estos años a los vecinos de Club de Campo llegando en ocasiones a producirse circunstancias en las que ni los propios vecinos pueden salir de sus garajes.

Para ello y a petición de los vecinos se realizó un camino que bordea el colegio desde la avenida Cristóbal Oudrid y se reforzaron los espacios habilitados para aparcar bicicletas, para que los menores de la urbanización pudieran acudir de forma segura sin tener que ir por carretera abierta al tráfico al colegio, incluso, en colaboración con Race en su momento y luego con el Grupo de Educación Vial se ha trabajado intensamente en este sentido. Lo mismo ocurrió con el acceso desde la avenida Colmenar Viejo.

Con esta medida consensuada –digo- con los representantes de los vecinos de Club de Campo se trató de disminuir el uso del vehículo por parte de los propios vecinos, algo que se ha conseguido en gran medida y ha mejorado en parte la situación.

La última actuación realizada en coordinación con los responsables de tráfico y de circulación de nuestra Policía Local fue el año pasado, estuvo encaminada a reforzar tanto la señalización horizontal como la vertical; se detectó un punto negro, el mal estacionamiento por parte de algunos usuarios en una zona concreta de la Senda del Ardal hacía imposible que en algunos momentos el tráfico pudiera ser posible en hora punta. De ahí la instalación de un número determinado de bolardos, algo obligatorio ya que, primero por las indicaciones verbales de los Agentes y después por el procedimiento sancionador en algún caso, no fueron medidas efectivas y hubo que tomar esta decisión.

Vamos a obviar de la moción el hecho de que ciertos padres dejan a sus hijos, por comodidad, hay que decirlo, en la propia vía de servicio de la A1, porque es una infracción muy grave al mismo tiempo que es una irresponsabilidad a nuestro entender y es algo que, obviamente, está perseguido por la Guardia Civil en este caso. Existen otras alternativas que no la dejar a nuestros hijos en la propia nacional 1 para que vayan al colegio.

Estas son las medidas que durante nuestro gobierno hemos puesto en marcha y en práctica pero también hemos trabajado sobre otras medidas que no hemos podido materializar por no disponer de recursos económicos y por tener, en otros casos, que priorizar con otras inversiones entendidas como más necesarias por nuestro gobierno anterior. De eso sabe bastante el Sr. Perdiguero y sabe perfectamente que la apertura del viario del Trinity y el acceso a la Nacional 1 eran unos proyectos que tenía el Partido Popular y que no se pudieron acometer en su momento porque se priorizó sobre otros.

Constatar esto se puede constatar fácilmente. Desde marzo de 2014 este portavoz, en su momento ejerciendo sus funciones de Concejal Delegado de Urbanismo junto con los responsables de Obras y Servicios y de Movilidad de este Ayuntamiento, mantuvimos reuniones con el Director de la Demarcación de Carreteras, el Sr. Vicente

Vilanova, con el objeto de conseguir la autorización del acceso a la salida de la vía de servicio de la Nacional 1. Esta autorización está verbalmente concedida y legalmente está ligada a la aprobación de un proyecto urbanístico que se está desarrollando junto al colegio, un proyecto denominado Desert City, ya que se pidió en su momento a los ingenieros responsables de este proyecto que tuvieran en cuenta para elaborar el citado proyecto la salida o la futura salida del colegio a requerimiento del Ministerio de Fomento.

La Ley de Carreteras es muy estricta en lo que a pinchazos de accesos a carreteras se refiere y se le requirió a los promotores de este proyecto que en su solicitud fuera acorde a las necesidades de carreteras. Por ello, en su punto de instar a los órganos competentes les matizamos: se ha instado ya al Ministerio de Fomento que es quien tiene que autorizar y así lo ha hecho pero es competencia de este Ayuntamiento el ejecutar la obra en sí. Será el Equipo de gobierno actual quien deba dotar de presupuesto para hacerla. Que nosotros sepamos, en este caso, tan sólo el Grupo municipal de Ciudadanos y el Partido Popular llevamos este punto en nuestros programas electorales.

No obstante y dicho esto, ustedes hablan desde Ciudadanos que esta medida va a favorecer la seguridad vial y la fluidez del tráfico. En lo primero estamos de acuerdo pero no tanto en lo segundo y le explico. No lo decimos nosotros, no lo dice el Partido Popular, no lo decimos los políticos, lo dice la Policía Local, seguro que han podido acceder a los diferentes informes y estudios de tráfico que hay realizados al respecto y la propia Guardia Civil.

Para que esta medida que ustedes proponen tenga efecto en lo que a fluidez de tráfico se refiere, se tiene que apostar por el desarrollo del ámbito urbanístico que en nuestra propuesta de Plan General se denomina Fresno Sur. El resultado de ese desarrollo, el actual vial, la actual calle de Hoces del Río Duratón se vería dimensionado en dos carriles, dos de subida, dos de bajada, y acorde a este dimensionamiento al mismo tiempo habría que ampliar la rotonda de Federico Chueca con la Senda del Ardal. En tanto no se produzca esto, entendemos que la apertura del acceso a la A1 que ustedes proponen y que, insisto, es viable porque se dejó ya trabajada y está autorizada, va a favorecer la seguridad pero no tanto la fluidez. Mucho nos tememos que si los padres comenzamos a dejar a nuestros hijos en la rotonda para luego salir a la vía de servicio directamente el tapón que se va a formar va a ser mayor como así se ha informado desde Policía y Guardia Civil.

Con estos antecedentes que no quería dejar pasar ¿cuál es el compromiso del Partido Popular al respecto?

En primer lugar, trabajar y seguir ayudando a que el proyecto denominado Desert City sea una realidad. En ese sentido tendemos la mano al Sr. Alcalde, nos consta que está manteniendo reuniones y que está tratando de desbloquearlo, ha pasado ya por dos Comisiones de Urbanismo y ya sabemos el motivo de por qué no se ha tramitado pero, desde luego, Alcalde tiene toda la colaboración de este Grupo municipal para tratar de sacar adelante este proyecto. Este proyecto va a ser viable, que legalmente tengamos ese acceso ya a la Nacional 1 y que el Ayuntamiento lo pueda elaborar.

Por otro lado, cambiamos el argumento, visto que todos los Grupos Políticos estamos de acuerdo, obviamente esto cuesta dinero Sr. Sánchez Arrieta y hay que meterlo en Presupuestos, con lo cual instamos o vamos a obligar al gobierno que en el caso que como ustedes están de acuerdo que lo demuestren ya no sólo pintándolo en el

Presupuesto sino haciendo viable la propuesta que en este sentido ha realizado Ciudadanos.

Instamos al mismo tiempo al Sr. Alcalde como Delegado de Policía a que mantenga al máximo posible y rote lo menos posible los efectivos de Policía en la zona porque es vital que los Policías tengan cierta complicidad con los padres y les hagan de alguna manera pues ser más responsables en ese sentido.

Vamos a ver. Miguel Ángel, se hace en todos los colegios. Me consta que aquí se ha dejado de hacer. Yo no sé si en los demás pero aquí ha habido una rotación de personal. No voy a primar un colegio sobre otro, desde luego, no tome mis palabras en ese sentido.

Y, por último, como bien sabe el Grupo proponente y como bien saben el resto de Grupos políticos es un tema que llevamos en el programa electoral con lo cual nos parece razonable la propuesta que han realizado desde el Grupo de Ciudadanos y por ello también vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Holguera, sé que usted no ha hablado pero ve como yo no soy quién para dar lecciones, hay otros que sí. Lo digo en plan bien no mal, Sr. Terrón. O sea, da gusto escuchar a alguien que sabe de muchas cosas y qué bien lo ha explicado.

Agradecer a todos los Grupos políticos el apoyo en esta moción.

Decirle a la Sra. Ochoa que no se nos ha olvidado ningún colegio, que nos hemos pasado por todos los colegios y si me pregunta cuál es la experiencia, es muy clara, la autovía de la Nacional I pasa por el Trinity no pasa por otros colegios de San Sebastián de los Reyes, el peligro que tiene la autovía, los padres dejando a los niños en mitad de la autovía no lo tenemos en el centro del pueblo. No se nos ha olvidado ni ningún colegio. Estaremos encantados de traer otra moción para hablar de los demás colegios y de los problemas de tráfico. Pero aún así le vuelvo a decir a todos que les agradecemos que sean capaces de votar esta moción a favor.

Gracias.

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): Sr. Perdiguero, no digo que se olvide, que le invito a visitar otras zonas y que vea que también existe peligro. Entiendo que lo que hay que hacer es estudiar en globalidad.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Ochoa, disculpe, creo que se le escucha bajito. Si puede acercarse al micrófono.

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): Por supuesto ¿Ahora se me oye bien?

Le decía que entiendo que lo que hay que hacer es estudiar todos los colegios del municipio en su conjunto. Ustedes sólo mencionan al Trinity en su moción, es lo que le quiero decir, y que hay que estudiar todas las situaciones que ocurren en todos los centros globalmente y le invito a ir a la avenida de Valencia y al Instituto Torrente Ballester y dígame si ahí no hay peligro, que también existen numerosas quejas sobre ello.

Sr. Terrón, la verdad es que muchas gracias por esa lección de urbanismo, ha estado bien esa explicación, esa amplia exposición, se lo agradezco. Decirle que en el 2001 el planeamiento se votó por unanimidad, incluidos los once votos del PP, si no se ha ido creo que incluso la portavoz de aquel momento está entre el público, y a lo mejor el proyecto de ejecución pues debería haber incluido plazas en superficie porque si no me equivoco existen 200 plazas sin utilizar en ese colegio.

Muchas gracias. Nada más que añadir.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): No es cuestión de dar clases de urbanismo, de verdad, no soy quién para darlas. Lógicamente, lo que hay que explicar a los vecinos porque muchas veces los vecinos no saben por qué tienen el colegio ahí y demás; cuando nos presentamos a unas elecciones nos comprometimos a ejecutar o realizar un colegio concertado en el entorno de urbanizaciones y era la única zona que había. Entonces, había dos opciones, o se metía dentro de la urbanización Club de Campo, imagínense la situación, si ahora está mal sería peor todavía, y quedaba esta zona.

El urbanismo obviamente está votado por unanimidad y ahí no hay ningún problema pero los proyectos de ejecución se redactaron en esta casa con la supervisión de los técnicos municipales; bueno, ojalá hubiese sido con la supervisión de los técnicos municipales, otro gallo nos hubiera cantado, que es lo que ha ocurrido y lo que esta vez le he demandado al Sr. Holguera que, por favor, esta vez los proyectos de urbanización se hagan acorde a esto porque cualquiera que sin saber de urbanismo te diga que sobre esa calle puede haber 30.000 m² o es algo más de 30.000 m² creo, 30.000 m² de dotacional es inviable.

Las 200 plazas de aparcamiento están ahí. Lógicamente dan servicio también a los profesores y demás pero también tenemos una situación, hay plazas de aparcamiento también en colegios públicos que están utilizando también los profesores. Obviamente, yo creo que hay que hacer un esfuerzo en adaptar la parcela, si se puede adaptar en ese sentido, que se puede adaptar y sobre todo seguir trabajando en la línea en que se está trabajando.

A corto plazo seguimos diciendo, y no queremos mentir a los vecinos, es una mejora en la seguridad pero no es una seguridad en la fluidez del tráfico porque sabemos que esa rotonda prácticamente es probable que cuando esté hecha en hora punta haya que cortarla sino los padres ya sabemos lo que vamos a hacer, tenemos muchas prisas, dejamos a los críos y el tapón que se va a montar en la Nacional va a ser muchísimo mayor que el que se está montando ahora.

Insisto. Es necesaria y es necesario trabajar sobre todo en ese sentido tendiendo la mano al Sr. García-Caro, que se trabajen el urbanismo y que intentemos resolver esa zona que, efectivamente, es responsabilidad de todos. Aquí no es quitar la responsabilidad pero sí solucionar los problemas a los vecinos.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Repetir. Dar las gracias a todos los partidos aquí presentes por dejarnos llevar a cabo uno de los puntos importantes de nuestro programa electoral y gracias por atender la solicitud de todos los padres a los que Ciudadanos en estos momentos estamos dando voz.

Muchísimas gracias.

Finalizadas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **aprueba** la proposición arriba transcrita.

H) DEL GRUPO MUNICIPAL DE SÍ SE PUEDE! SOBRE EL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (Nº 33682 DE REGISTRO).

Se da lectura a la moción indicada cuyo tenor literal es el siguiente:

“En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (conocido como TTIP por sus siglas en inglés), presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU reduciendo no solo las barreras arancelarias (cuyo nivel es ya muy bajo), sino, sobre todo, las barreras no arancelarias, con el objetivo de la creación de empleo, el crecimiento económico y la mejora de la competitividad.

Desde entonces, la UE y EEUU están negociando, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentarios nacionales y europeos), un amplio acuerdo de liberalización del comercio y las inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dichos inversores con los Estados, un tribunal especial de arbitraje se encargaría de resolverlos de acuerdo con la cláusula de “Resolución de conflictos Inversor-Estado” (ISDS en inglés). Este tribunal tendría competencias para imponer compensaciones económicas de los Estados a los inversores extranjeros, siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (p. ej. El aumento de estándares medioambientales o sanitarios) que reduzcan sus beneficios presentes o futuros. El Estado no podría en este caso recurrir la sentencia, ya que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser cuestionadas.

Esto significa, de hecho, limitar la capacidad de las Administraciones Públicas de cualquier nivel (estatal, autonómico o municipal), para adoptar políticas en las áreas de salud pública, medio ambiente o protección social y laboral por temor a las posibles indemnizaciones a las que tendrían que hacer frente al ser demandados por las ETN.

Asimismo, el TTIP instaura la creación de un ente permanente llamado Organismo de Cooperación Reguladora que supervisará todas las regulaciones y actos normativos de la UE y sus Estados miembros, incluidos los gobiernos a nivel central y local, concernientes a lo estipulado en cualquiera de los capítulos del TTIP, dando acceso directo a los lobbies empresariales para influir y modificar en su beneficio la legislación actual y futura.

La cooperación reguladora, tal como se pretende establecer en el TTIP, tendría como consecuencia que cualquier iniciativa reglamentaria municipal (p. ej. Elaboración de las ordenanzas reguladoras de los polígonos industriales que incluyan criterios de sostenibilidad en el marco de las Agendas 21 locales) podría cuestionarse por las ETN, debiendo pasar un filtro coste-beneficio y una

evaluación de impacto comercial para poder aprobarse, lo que en la práctica llevaría a su bloqueo en la mayoría de los casos. Además, las posibles remunicipalizaciones de servicios privatizados por gobiernos anteriores devendrían prácticamente imposibles.

Este tratado supondría la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

Esta mayor liberalización de las relaciones comerciales EEUU-UE, tal y como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y estadounidenses, es decir, de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medio ambiente, ya que dichas regulaciones se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera se pondría fin al “principio de precaución” vigente en Europa, el cual regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso del Estado español, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador del gobierno estatal de desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y la autonomía local*
- La supresión de competencias y servicios públicos locales*
- La total privatización de los servicios municipales*

Las ciudades y los municipios europeos reconocemos la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP y similares (CETA, TISA). Asimismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que tenerse en cuenta en cualquier negociación comercial bilateral o multilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no solo debe abarcar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en EEUU.

Los gobiernos regionales de la UE, así como las corporaciones locales y comunidades autónomas del territorio español, tienen derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a escala europea que les pueda afectar, para que de esta manera puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado hasta ahora a las distintas regiones y corporaciones locales europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP.

Las administraciones locales:

- Al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que se pretende con el TTIP, así como un deber de respuesta al mismo, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.*
- Siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.*
- Están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y medioambientales, y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos sin que su inocuidad esté comprobada científicamente, la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y cerdo tratado con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio de la técnica del fracking.*

Las colectividades locales pretenden ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este tratado, y la suerte que correrían los servicios y compras públicos en caso de implantarse.

Por lo anteriormente expuesto, las colectividades locales quieren poner de manifiesto que:

- El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas transnacionales.*
- La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es también la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia*
- La apertura total de los servicios y las compras públicas a la competencia del capital privado produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, calidad y coste.*
- Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado*
- Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia*
- El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.*

Por todo ello, el Grupo Municipal de Sí Se Puede! San Sebastián de los Reyes, se dirige al Pleno Municipal y

SOLICITA

PRIMERO.- Declarar a San Sebastián de los Reyes como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España:

- *Su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles*
- *La derogación inmediata con carácter retroactivo de la “Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local” para legislar en su lugar una nueva normativa enfocada al desarrollo de la economía local.*

TERCERO.- Solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y el TIDA (Acuerdo Multilateral para la liberación y Privatización de Servicios Públicos), y la no ratificación del CETA (Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE).

CUARTO.- Solicitar igualmente al Ministerio de Economía y Competitividad que:

- *Disposiciones del tipo ISDS no sean incluidas en ningún futuro tratado de comercio o inversiones, y sean eliminadas de los tratados actualmente en vigor.*
- *Lo mismo para disposiciones sobre servicios públicos y la propiedad intelectual*
- *Evitar la participación directa o indirecta de las ETN, a través de cualquier tipo de organismo o lobbies, en los procesos reguladores o normativos de la UE y sus Estados miembros en relación a temas sociales, laborales, sanitarios, medioambientales o cualquier otra materia. Los entes reguladores públicos podrán en todo caso establecer consultas no discriminatorias con organizaciones democráticas de la sociedad civil.*

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al de la Comunidad Autónoma de Madrid y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Europeo, para que se registre y quede constancia del mismo.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de Noviembre de 2015

*Iván Cardador Cerezuela
Portavoz Grupo Municipal Si Se Puede!”*

Intervienen:

Sr. Sánchez Arrieta (GSS): Desde el Grupo Ganemos Sanse vamos favorablemente a la moción presentada.

En primer lugar, el Tratado Internacional de Inversiones que se está negociando, se está negociando con un oscurantismo absoluto; es decir, está claro que cosas tremendamente complejas como puede ser la legislación sanitaria, medioambiental, que necesita conocimientos muy específicos se está negociando meramente entre

despachos. Sabemos que en Bruselas hay miles de lobbies registrados y otros tantos no registrados que son los que incluso redactan alguna propuesta o alguna medida como recientemente ha salido en la prensa.

El Tratado Internacional de Comercio e Inversiones, se defiende diciendo que al liberalizar los intercambios todos salimos ganando. Lo que pasa que al liberalizar los intercambios entre fuerzas desiguales, que es lo que realmente va a suceder, quien gana es el que tiene la mayor fuerza posible. En este sentido, son las grandes transnacionales son las que van a dirigir todo el proceso y las que van a regular todos los contenidos medioambientales, sanitarios, etc. en su beneficio. Tenemos un ejemplo de manipulación recientemente con los tubos de escape que van por toda Europa y Estados Unidos soltando lo que decían que no estaban soltando pero que realmente sale ese dióxido de nitrógeno en mayores cantidades. Esas trampas que se hacen entre lo que se dice y lo que sucede es lo que el TTIP va a posibilitar más todavía. Pero no solamente eso. Es que si tú estás dentro del Tratado y cambias una normativa laboral, subes desde el gobierno el salario mínimo o das unos derechos laborales en cuanto a jornada laboral, puedes ser demandado por una empresa que ha invertido previamente en tu país en unas circunstancias distintas y como le estás causando un perjuicio pues a través del método de resolución de conflictos puedes tener la obligación de indemnizar.

Por otra parte, desde que estamos en esta última crisis, y eso en España se está viendo perfectamente, con lo que era el negocio de explosión especulativa del ladrillo incluso las propias empresas se han dirigido a hacer negocio con los servicios públicos. De todos es conocido como la privatización de Escuelas Infantiles que han ido a manos de empresas de construcción que se dedican a ello ¿Por qué? Pues porque en Europa, dada la crisis capitalista que sufrimos, el capital tiene que hacer negocio con algo que sí hay en Europa y no en Estados Unidos que es la protección social, enseñanza y sanidad. Privatizar la enseñanza, privatizar la sanidad. Y con unos tratados internacionales que garantizan que a nada que digas, voy a hacer un hospital público al lado de uno privado que puede existir ¡oiga usted! ¡La competencia por favor! está usted falseando la competencia y le puedo demandar. Este Tratado es tremendo, terrorífico.

Tenemos un ejemplo de cosas que se van avanzando en nuestro país, lo tenemos en este Ayuntamiento ahora mismo. No nos dice el Ministerio de Hacienda usted no puede limpiar los edificios o debe limpiarlos con robots. No, no, dice usted contrate los trabajadores que sean necesarios pero usted no los puede contratar, los tiene que contratar a través de una empresa externa obligatoriamente aunque le suponga un 21% de IVA sobre ese gasto de personal que si usted contrata directamente se lo puede ahorrar ¿Por qué? O no me deja gastar dinero o déjemelo gastar como yo crea conveniente ¿Por qué me prohíbe usted contratar directamente esas personas y sin embargo usted sí que me permite pagar a una empresa externa para que cumpla esas funciones. Esa es la filosofía que el TTIP es una piedra angular para un futuro desarrollo de la economía de los países.

Como se reformó la Constitución para decir: "No, no. Mire usted, primero se pagan las deudas y después ya veremos en caso extremo, en caso extremo de una crisis económica tremenda, primero se pagan las deudas y después ya veremos si comemos". Es lo que está pasando en Grecia.

Entonces, argumentos son todos, evidentemente, por supuesto, puede ser que vendamos algo más y que nos vendan algo más ¿quién lo duda? Eso es evidente. Pero la esencia del Tratado es que en nombre de una sacrosanta competencia, que no

es tal porque las multinacionales se encargan de amañar el mercado, declarar las condiciones necesarias para hacerlo favorablemente, en nombre de esa sacrosanta competencia se están limitando derechos laborales, derechos sociales. Porque es falso, es falso y está comprobado y la OCDE lo reconoce en sus estadísticas, que la prestación de los servicios público-privados sea más barata y más eficiente. La sanidad norteamericana, la propia OCDE tiene una estadística y un gráfico publicado, quien quiera entrar en su página Web lo busque, en la que comprueba que el gasto sanitario norteamericano en dinero público que se gasta está cuatro veces por encima del dinero español. Lo que en España se hace con 100 dólares en Estados Unidos cuesta 500 o 600. Luego es falso que esa competencia sea así ¿Por qué? Porque las dos o tres grandes aseguradoras médicas de Estados Unidos manipulan el mercado, manipulan todo para su exclusivo beneficio y así se será en todo; así será en la enseñanza y así será en todo.

Desde luego, nosotros vamos a apoyar votar a favor de la propuesta. Nada más. Gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Las negociaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea se iniciaron en julio de 2013, pero en la actualidad se encuentran en un punto muerto tras siete rondas de negociación.

Cierto es que diversas asociaciones de la sociedad civil europea, algunos estados miembros y la Defensora del Pueblo Europeo, han criticado la falta de debate y la opacidad en un proceso que ha de conducir a una firma de acuerdos muy relevantes en materia de regulación, barreras tarifarias, reglas de acceso a mercados y arbitrajes en la resolución de conflictos. Algunas asociaciones de ciudadanos y consumidores también han alertado del riesgo de que los mecanismos de resolución de disputas entre Estados y corporaciones supongan una merma en la capacidad efectiva de cumplimiento de las leyes y regulaciones europeas.

Por ello, la Comisión ha de procurar, manteniendo la necesaria confidencialidad en las negociaciones, el máximo de transparencia para evitar precisamente que la falta de información sea un recurso de manipulación de la opinión pública en uno u otro sentido. Además, los medios de comunicación han de procurar, en este sentido, cumplir su cometido de informar de manera veraz y contrastada.

En este sentido, Ciudadanos demuestra su satisfacción ante la publicación el pasado día 9 de octubre del mandato de negociación por parte del Consejo Europeo. Un hecho sin precedentes que arroja luz y confianza al juicio crítico de la ciudadanía. Esperamos que la Comisión pueda seguir ampliando y reforzando los mecanismos de participación de los ciudadanos en un debate bien formado, para así beneficiar al proceso negociador y al éxito del acuerdo.

Ciudadanos antepone la defensa de los intereses de la ciudadanía europea a los de las grandes corporaciones, que no debería tener un papel interventor en la soberanía legislativa de los Estados. Consideramos que la cláusula relativa al mecanismo de resolución de disputas entre las empresas y el Estado o ISDS, que se han incluido en otros Tratados de Libre Comercio y que permitiría a una empresa reclamar compensaciones multimillonarias a un Estado a través de tribunales de arbitraje si aquella considerarse una Ley determinada, no debería incluirse en este Tratado.

Ciudadanos valora la oportunidad histórica de este Tratado, que tiene una dimensión geopolítica que puede contribuir a reforzar el papel de la Unión Europea y el de la Alianza Atlántica en la transformación del poder que los Estados experimentan con la

globalización, por lo que animamos a las autoridades españolas, al mundo académico, asociativo y empresarial y a todas las partes interesadas a contribuir con sus aportaciones a la mejora del acuerdo final.

Por ello y puesto que nuestra política ha de centrarse en lo municipal, este Grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Izquierda Independiente se ha manifestado ya en numerosas ocasiones de manera pública en contra de ese Tratado Trasatlántico de Comercio e Inversión.

Nos hemos manifestado en contra por el fondo del mismo, lo que se conoce o lo que se intuye, porque entendemos que pone en riesgo los derechos de la ciudadanía, pone en riesgo las medidas de protección ambiental, pone en riesgo los logros sociales, la estabilidad laboral, la seguridad jurídica y la independencia de las Administraciones Públicas y nos hemos mostrado contrarios también por las formas, por el secretismo, por el oscurantismo con el que se están llevando a cabo estas negociaciones, algo impropio de una institución que supuestamente defiende la democracia, la transparencia y la participación.

Comentar, por cierto, que no es como ha dicho la ponente del Grupo de Ciudadanos, no son siete las rondas de negociación y no está en punto muerto. La última, la undécima se inició el pasado 19 de octubre en Miami. Es decir, las conversaciones siguen adelante, no sabemos hasta qué punto, hasta dónde llegan los acuerdos o los desacuerdos porque, como digo, es completamente opaco y oscuro el acceso a la información.

Es paradójico el mecanismo de supuesta transparencia que ha articulado la Comisaria de Comercio para poder dar algo de información sobre este Tratado Trasatlántico. Ha propuesto que en los Estados miembros se creen una serie de cámaras secretas como hay ahora mismo en Bruselas, en donde sólo se pueden consultar una parte de los documentos por espacio máximo de 2 horas, bajo acuerdo estricto de confidencialidad y sin posibilidad de hacer ningún tipo de copia o de reproducción. Eso es la transparencia en la Unión Europea en relación con el Tratado Trasatlántico de Comercio e Inversión.

Estamos por lo tanto de acuerdo con esta moción que habla del TTIP, que también habla de la Ley de Racionalización de las Administraciones Públicas, ahí aprovecha para meter un detallito local por decirlo de alguna manera o nacional, pero en cualquier caso estamos de acuerdo porque ambas cuestiones están inspiradas por una misma intención de limitar la capacidad de las Administraciones y de los Entes públicos reduciendo los derechos sociales, reduciendo los derechos laborales, la protección ambiental, la sostenibilidad y primando los intereses de las grandes empresas frente a los intereses de la ciudadanía y anteponiendo el valor económico al valor social.

Vamos a votar a favor.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Este sin duda sería, si llega a producirse, el acuerdo más importante que tendría lugar entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Todavía no existe el acuerdo y la Comisión Europea y Estados Unidos siguen negociando por lo que es muy difícil pronunciarse.

Desde el Partido Socialista defendemos el comercio justo y bien regulado. Apoyamos la negociación de un acuerdo pero no apoyaremos cualquier acuerdo.

Desde el PSOE, desde el Grupo Socialdemócrata del Parlamento Europeo queremos que este Tratado regule mejor las condiciones bajo las cuales se comercia. El intercambio comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea supone más del 40% del comercio mundial y haya un acuerdo o no van a seguir comerciando o vamos a seguir comerciando. Por lo tanto, entendemos que es mejor que exista una regulación.

Desde el Grupo Socialdemócrata se han impulsado y promovido una resolución en el Parlamento Europeo que llega a unos acuerdos de compromiso que asume la Comisión como parte negociadora de la Unión Europea y estos son:

- Garantizar la máxima transparencia en todo el proceso de la negociación pidiendo que todos los documentos consolidados estén disponibles para todos los miembros del Parlamento Europeo.
- La total exclusión de los servicios públicos en el acuerdo como son el agua, la salud y la educación porque entendemos que son fundamentales y básicos.
- Preservar los estándares de la Unión Europea de protección social, laboral, medioambiental y de derechos de los consumidores y consumidoras. Esto incluye la ratificación, aplicación y ejecución de las ocho convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, la Agenda de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo y los acuerdos internacionales fundamentales en materia de medio ambiente.

También rechazamos cualquier mecanismo de arbitraje privado, el IESDS. Y parece que finalmente la Comisión Europea ha asumido el rechazo del IESDS y está trabajando sobre la creación de un Tribunal de carácter público sometido a las reglas de transparencia y publicidad conformado por jueces de carrera independientes e imparciales, sometidos a reglas claras de incompatibilidad con un sistema de apelación que asegure el respeto a las jurisdicciones nacionales y a la potestad legislativa de los gobiernos para regular normas en beneficio de la ciudadanía y del medio ambiente. Entonces, que sepamos, esta es la base sobre la que está negociando la Comisión.

Nuestra posición final sobre este Tratado se fijará una vez que conozca el texto y se puedan analizar el alcance de nuestras propuestas. Por lo tanto, no podemos apoyar esta moción. Sí quiero dejar claro que el voto en contra del Partido Socialista es a la moción y no es una oposición sobre el texto del Tratado porque entendemos que al no existir no podemos pronunciarnos.

Gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Creemos que lo básico de este Tratado es que tienen la clara intención de conseguir que la legislación en vigor a los dos lados del atlántico se pliegue a la normativa y exigencia del libre comercio a favor de las multinacionales y de las grandes corporaciones. Dicho Tratado da la posibilidad de que las empresas emprendan acciones judiciales junto a los gobiernos que promuevan políticas públicas que puedan ser consideradas lesivas para los intereses empresariales cuya valoración recaerá en los Tribunales Especiales de Arbitraje ajenos a la jurisdicción ordinaria de cualquier posibilidad de control público. Se trata de unos tribunales privados. Pero lo malo de este tratado es que pone en

peligro el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por poner los derechos de las transnacionales por encima de las personas, vulnera el derecho al trabajo, se destruirán puestos de trabajo, vulnera el derecho del medio ambiente y el derecho al agua con la privatización del agua y el aumento de la contaminación, el derecho a la salud y la educación privatizando la sanidad y la educación para entregársela a las transnacionales y especuladoras, el derecho a participar en el progreso científico, el derecho a la vivienda, favorecerá la actividad de los fondos buitres; también vulnerará los derechos sociales privatizando y recortando en Servicios Sociales, el derecho a la alimentación y soberanía alimentaria, favorecerá la especulación alimentaria reduciendo el control sanitario, el derecho de los consumidores, el derecho a las pensiones, favoreciendo la privatización de los sistemas públicos de pensiones, el derecho a la privacidad, favorecerá el control privado de los datos de personas, el derecho a la participación y, por último, el derecho a un juicio justo, favorecerá la creación de tribunales privados.

Sí Se Puede! nos debemos a las personas y no a las multinacionales y por ello vamos a defenderlas oponiéndonos firmemente a este Tratado.

Muchas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (GSS): Simplemente ratificarnos en los argumentos que hemos expuesto anteriormente y que creo que no hay necesidad de ampliar.

Sra. Martínez Pina (C's): Simplemente para decir al Sr. Holguera que sí que puede ser que me hayan fallado los números, tiene usted toda la razón, es que yo no llevo tantísimo tiempo dedicándome a la política, llevo unos meses y entonces me centro más en la política municipal que en la política a nivel europeo; es lo que tiene que me centro por el momento en mis vecinos, cuando me empiece a aburrir ya me centraré en otros.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): No se sienta atacada. Era una aclaración. Yo no he dicho en qué se centra usted, sólo le he aclarado que lo que usted ha dicho no es cierto, no está en la séptima ronda parada sino que está en la undécima a pleno ritmo ese tratado. Eso no significa que yo me centre más en el tema europeo que en el tema local. Me ha costado treinta segundos el descubrir eso que es lo que tarda en mirarse en un móvil la ronda del Estado del Tratado de Libre Comercio. Creo que dedicarle treinta segundos a esta moción pues puede merecer la pena por lo menos para utilizar datos fidedignos. En cualquier caso, no era una intención ofensiva mi intervención era simplemente aclaratoria.

El Tratado Transatlántico de Libre Comercio entre Europa y Estados Unidos no es el primer invento de tratado de libre comercio que ocurre en este planeta, es decir, que también podemos intuir qué puede pasar si nos fijamos en lo que ha pasado con otros tratados de libre comercio y, por ejemplo, podemos fijarnos en cuál es el resultado después de veinte años de funcionamiento del NAFTA o el TLCAM, dependiendo de sus siglas en inglés o en español.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte o el North American Free Trade Agreement se firmó entre Canadá, Estados Unidos y México y entró en vigor en enero del 94. Pues bien, después de veinte años de funcionamiento en México, por ejemplo, que era el débil por decirlo de alguna manera en este acuerdo, supuestamente, en México los salarios ha caído en torno a un 20%, en diez años, en menos, en ocho años,

entre el 94 y 2002 los salarios medios en Méjico cayeron un 20%. La pobreza extrema en Méjico pasó del 20% al 50% y hubo un desplazamiento de los agricultores, de los pequeños agricultores hacia las grandes superficies de producción controladas por empresas americanas de cerca de 2,7 millones de mejicanos desplazados. Esa fue la consecuencia en Méjico.

Digo, bueno, pues le habrá ido bien a los ricos entre comillas, a Canadá. Bien, en Canadá por ejemplo, en Quebec hicieron un referéndum para prohibir el fracking; acordaron en referéndum que no hubiese fracking en su territorio. Pues bien, una empresa de fracking decidió demandar al gobierno de Canadá precisamente por permitir que la democracia pudiese entrar en colisión con sus intereses financieros. Eso es lo que le pasó a Canadá como ejemplo de aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Digamos, bueno, pues entonces será que Estados Unidos se ha llevado la parte del león con esto del Tratado. Pues los datos dicen que en Estados Unidos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha supuesto la destrucción de 700.000 puestos de trabajo que se han convertido en trabajos semiesclavos en el norte de Méjico principalmente.

Es decir, ni los ciudadanos de los países ricos, ni los ciudadanos de los países pobres ni las Administraciones Públicas de Estados Unidos, de Canadá o de Méjico han salido beneficiados con ese tratado ¿Quién ha ganado? ¿Por qué tenemos el empeño en repetir semejante experiencia? Porque, evidentemente, sí que hay quien ha ganado con ese tratado y son las grandes corporaciones transnacionales que actúan transversalmente en toda América, que se aprovechan de los bajos costes laborales en Méjico, que permiten liberarse de aranceles en Estados Unidos y en Canadá y que al final sacan un beneficio que no revierte en absoluto ni los países ni en la ciudadanía de este territorio y eso es lo que no queremos que ocurra en Europa ni tampoco en Estados Unidos, donde también hay un movimiento contra el TTIP.

Por eso y por todo lo dicho anteriormente en este Pleno vamos a votar en contra. Muchas gracias. O sea, a favor, en contra del TTIP, a favor de la moción.

Muchas gracias

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Simplemente reiterar que no podemos votar en contra de un acuerdo que no conocemos, ni a favor.

Sr. Moreno Escobar (PP): Yo estoy muy sorprendido de que los Grupos que van a apoyar esta moción tengan tanta información sobre las consecuencias de este tratado cuando dicen que es muy secreto. Están ustedes a la última, estamos aquí en San Sebastián de los Reyes a la última más que los demás si es tan secreto. En fin.

El tratado al que se refiere la moción es un acuerdo marco que busca facilitar el comercio y las inversiones entre Estados Unidos y Europa para crear la mayor zona libre de comercio del mundo.

Del lado europeo es la Comisión Europea quien lleva las conversaciones con Estados Unidos.

La Comisión ha recibido el mandato de negociación del Consejo de la Unión Europea y será el Consejo quien deberá validar el resultado de las negociaciones pero también necesitará la aprobación del Parlamento Europeo.

A nosotros nos parece que la eliminación de aranceles, la armonización legislativa o la unificación de estándares de producción y calidad pueden ser grandes herramientas para el desarrollo de la industria y el crecimiento de empresas. La eliminación de barreras legales para abordar una actividad económica entre ambos lados del Atlántico abrirá nuevas posibilidades a la pequeña y mediana empresa hasta el momento sin suficientes recursos para enfrentar obstáculos administrativos y regulaciones inconexas que otros actores más potentes como las multinacionales sortean con facilidad.

En el caso de España es el noveno país con más volumen de inversión en Estados Unidos que, a su vez, es el segundo país que más invierte en España. En total el tráfico comercial entre ambos países genera unos 20.000 millones de euros al año y los sectores más beneficiados son la energía, el automóvil y la agroindustria. Este tráfico comercial crecería y sería beneficioso para ambos.

El comercio no trata sólo de nuestros intereses económicos sino también de nuestros valores.

Que se realicen acuerdos y se armonice legislación no significa comprometer nuestro sistema de regulación ni que en la mesa se pongan derechos laborales ni sociales en los que Europa es avanzada.

El pasado 6 de noviembre la Comisaria de Comercio de la UE presentó una propuesta para incluirla en el acuerdo. El propósito principal de este capítulo es el de asegurar que los estándares más altos para el trabajo y el medio ambiente están consagrados tanto en la UE como en los Estados Unidos y que se trabaje juntos para hacer frente a los desafíos de la economía global tales como el trabajo infantil, la salud y seguridad en el trabajo y otros derechos de los trabajadores y protección del medio ambiente entre otros.

En la propuesta existen disposiciones jurídicas detalladas sobre la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible, también incluye disposiciones jurídicas detalladas del trabajo tales como el apoyo a todos los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo incluyendo la promoción de empleo, derechos de los trabajadores, la protección social, el diálogo social así como la no discriminación y la igualdad de género. La afirmación de las normas laborales fundamentales de la OIT que incluyen la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, el compromiso de poner fin al trabajo forzoso obligatorio de niños y el trabajo y la no discriminación en materia de empleo y ocupación incluida la aplicación efectiva de la ley y en la práctica de los convenios de la OIT, reforzar a las estructuras para ejercitar el diálogo social interno y transatlántico y la información en consulta a los trabajadores tales como los Comités de Empresa, comprometiéndose a promover los objetivos a nivel mundial para la eliminación de la inmediata y efectiva de las peores formas de trabajo infantil y para suprimir el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas incluido a través de leyes nacionales, la protección de las normas de la OIT además los básicos como la salud y la seguridad del trabajo y otras disposiciones transversales que también incluyen sobre la implementación de las mejores prácticas en materia de transparencia y participación pública, responsabilidad social corporativa y una conducta empresarial responsable, reconociendo el papel de los gobiernos, empresas y consumidores.

Les invito a leer detenidamente la propuesta de la Comisaria de Comercio que, por lo que he visto en sus intervenciones, no saben ni que existe porque es la más ambiciosa planteada entre dos socios comerciales.

Por último, a principios de este año el Defensor del Pueblo Europeo urgió a la Comisión a mejorar la transparencia, así la Comisión ha empezado a publicar documentación en la Web y el responsable de la negociación por parte europea acude a informar al Parlamento antes y después de cada ronda de negociación. Nos parece que en este punto se debe mejorar y explicar más los términos reales del acuerdo y sus posibles beneficios.

Conviene, por último, recordar que aunque el acuerdo sea aprobado en el Parlamento Europeo si hubiera que hacer modificaciones legales de competencias nacionales eso obligaría a una ratificación país por país, con la posibilidad de establecer vetos.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí se puede!ACM): Sólo decir, Sra. Arantxa, que lo que afecta el TTIP también afecta a los vecinos de Sanse, afecta en el empleo, en el medio ambiente, en la salud, en la educación, en la sanidad, por lo tanto, también pasa en Sanse.

Decirle al Sr. Manuel que es opaco. La semana pasada Marina Albiol, diputada de Izquierda Unida creo que es, a la que tuvieron que cachear, quitar los móviles para poder entrar y ver el tratado. Por lo tanto, opacidad sí hay en el texto.

Para acabar decir que si se aprueba el TTIP la subordinación política a los mercados sería una realidad aún más intensa y asfixiante. La capacidad de las instituciones democráticas para producir políticas públicas a favor de las mayorías se reducirían considerablemente. Los efectos del TTIP en el empleo y sobre los mercados de trabajo puede resultar devastador y España no es un país al que le sobre el empleo.

Por ello, desde Sí Se Puede! creemos que San Sebastián de los Reyes debe oponerse finalmente a este Tratado porque creemos que la capacidad democrática ha de recaer en la ciudadanía y no en los mercados y que el verdadero motor de la sociedad ha de ser las personas y no el dinero.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: nueve votos a favor (Sí Se Puede!, GSS y II-ISSR), trece en contra (PSOE y PP) y tres abstenciones (C's). Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

I) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, GANEMOS SANSE Y SÍ SE PUEDE! PIDIENDO CESE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II, EL RETORNO A UNA GESTIÓN TOTALMENTE PÚBLICA Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO EN CASOS DE CORTES Y CONDENAS DE SUMINISTRO (Nº 33.756 DE REGISTRO).

La expresada moción dice lo siguiente:

“Los Grupos Municipales arriba mencionados, al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en relación a la reclamación de paralización definitiva y

reversión del proceso de privatización del Canal de Isabel II, su configuración mercantil y la necesidad de establecer un nuevo modelo estructural y de gestión de la citada entidad.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario de acuerdo con la normativa y reglamentos que la desarrollan, así como el Reglamento Orgánico Municipal, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Con la Ley 3/2008 de 29 de diciembre (Artículos 16 y 17), el Gobierno de la Comunidad de Madrid, comenzó el proceso de mercantilización y privatización del Canal de Isabel II a través de la constitución de una sociedad anónima de la que se vendería, una vez constituida, el 49% de sus acciones al capital privado.

Este Ayuntamiento firmó, con la Comunidad de Madrid, un convenio relativo a su incorporación al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II, que supuso la participación del Ayuntamiento, como accionista, en el capital social de la sociedad anónima y la firma obligada del convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano, que se firmó el 6 de junio de 2012, cuyas cláusulas son lesivas para los intereses de la Corporación y ponen al Ayuntamiento en una situación de subalternidad frente a la sociedad anónima.

En el segundo trimestre de 2012, el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió suspender provisionalmente la entrada de capital privado al Canal de Isabel II, por diversas circunstancias, pero constituyó, en el mes de julio de 2012, la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión (en adelante, Canal Gestión), como instrumento necesario para la futura privatización. La sociedad se formó con un accionariado totalmente público, (82,4% de la Comunidad de Madrid y 17,6% de los ayuntamientos), con una estructura de Dirección que ha excluido a los Ayuntamientos y a otros actores interesados de la toma de decisiones.

Canal Gestión, durante sus tres años de vida, ha funcionado como una empresa privada de carácter mercantil, opaca y patrimonializada por el Partido Popular, preocupada exclusivamente por ampliar beneficios, más contables que reales, y cuota de mercado (incluso fuera de nuestras fronteras), desatendiendo el interés general y en particular el de los ciudadanos madrileños y el de los ayuntamientos que les representan, y sin una apuesta fuerte por el mantenimiento de las infraestructuras e inversiones en el servicio, ni en los medios técnicos y humanos necesarios. Solo en este contexto pueden explicarse operaciones como la compra de la empresa de abastecimiento de agua en Lanzarote (INALSA), la licitación de la gestión de la empresa de aguas de Pasto (Colombia), el intento de deslocalización de los trabajos atención al cliente por GSS-Venture y los supuestos delitos por cohecho cometidos por Hispanagua, empresa filial de Canal Gestión.

Con el objetivo de maximizar los beneficios, para hacer más atractiva la sociedad a los potenciales accionistas privados, Canal Gestión está realizando una agresiva política de reducción de costes e inversiones, manteniendo altas tasas de rendimiento y olvidándose de las actuaciones que en materia de medio ambiente está obligada a llevar a cabo en función de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la normativa europea relativa a la calidad de las aguas. Esta política suicida, solo comprensible desde el punto de vista de la privatización de la empresa, puede poner en peligro la estabilidad y sostenibilidad del propio servicio público.

Por otro lado, estamos asistiendo a una política agresiva de cortes y condenas de suministro de agua por parte de Canal Gestión, a ciudadanos que no disponen de recursos económicos, impropia de una empresa pública que gestiona un derecho humano fundamental, ilegal e incumplidora de los Tratados internacionales suscritos por el Estado español, que los ayuntamientos no podemos permitir, debiendo respetar que el suministro de agua constituye un derecho humano, en los términos definidos por las Naciones Unidas, que obliga a garantizar una dotación mínima para cada ciudadano y por lo tanto a asumir el compromiso de no cortar el agua en caso de impagos justificados social económicamente.

Que el abastecimiento de agua y el acceso al agua potable es un derecho humano universal conforme ha sido configurado y reconocido por la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, así como, por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, siendo requisito del mismo derecho, el acceso asequible al mismo, debiendo primar dicha configuración sobre cualquier otro aspecto y, menos aún, sobre los aspectos de mera rentabilidad económica y de aumento de la recaudación, más aún, cuando lo que se pretende, es preparar una mayor capacidad recaudatoria y financiera de una entidad que pretende ser privatizada.

Que el propio Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su sesión de Mayo de 2012, ya ha realizado observaciones sobre los recortes realizados por el estado español, instando abiertamente al mismo, a que en virtud del principio de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos, adopte las medidas legislativas pertinentes para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales un nivel de protección análogo al que se aplica a los derechos civiles y políticos.

Nuestra conclusión es que el modelo de gestión del agua, vigente en la actualidad, basado en la existencia de una sociedad anónima, es ineficiente desde el punto de vista económico, social y ambiental, inadecuada para la prestación de un servicio público, contradictorio con las competencias que en materia de agua disponen las distintas administraciones y perjudicial para los legítimos intereses de los madrileños y madrileñas y de los ayuntamientos que los representan. Sólo se justifica este modelo en función de una futura privatización, a la que nos oponemos radicalmente.

En consecuencia, el modelo de gestión actual debe cambiarse por uno nuevo basado en una gestión pública al 100%, de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, sostenible, participativo, que haga efectivo el derecho humano al agua, respetuoso con las competencias municipales, donde los ayuntamientos tengan capacidad de decisión y vinculado al derecho humano al agua. Ello implicaría, la eliminación de la sociedad anónima Canal Gestión y el retorno a la fórmula jurídica de entidad de derecho público.

Por todo ello los Grupos municipales proponentes solicitan para su aprobación los siguientes acuerdos, que se remitirían, en su caso, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, D^a Cristina Cifuentes Cuencas.

ACUERDOS

- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a paralizar definitivamente el proceso de privatización del Canal de Isabel II, y a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a derogar los artículos 16 y 17 de la Ley 3/2008 de 29*

de diciembre (Artículos 16 y 17), que posibilitaron dicho proceso. Ello implicaría, la eliminación de la sociedad anónima Canal Gestión y el retorno a la fórmula jurídica de entidad de derecho público.

- Instar a la Comunidad de Madrid a presentar un proyecto de Ley que establezca un nuevo modelo de gestión del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, basado en una gestión pública cien por cien, de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, sostenible, que haga efectivo el derecho humano al agua, participativa y respetuosa con las competencias municipales, en la que los ayuntamientos puedan incidir en las decisiones y vinculada al derecho humano al agua. Se dará la máxima importancia a la participación ciudadana en el control de la gestión del Canal de Isabel II, a través de un Observatorio del Agua. En la elaboración de la Ley se dará participación a los ayuntamientos.
- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer efectivo el derecho humano al agua, mediante todas sus competencias e, incluso, elaborando aquellas normativas, incluyendo la iniciativa legislativa, que desarrolle normativamente en su ámbito competencial el derecho humano al agua, en los términos establecidos por las Naciones Unidas y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Que tanto este Ayuntamiento, por medio de sus competencias, y por medio de su participación social, como la Comunidad de Madrid, como parte fundamental de las obligaciones y derechos establecidos en dicha normativa internacional y de directa aplicación, su interpretación y desarrollo, harán efectiva la garantía de acceso a una dotación mínima para cada ciudadano y ciudadana, así como, deberá garantizar el suministro de agua en caso de impagos justificados por informe social.

En este sentido, se propone el siguiente protocolo de actuación para reducir el número de cortes y condenas de suministro:

- Valorar la creación y puesta en marcha de una oficina pública que centralice y ejecute el siguiente procedimiento:
 1. El Canal de Isabel II (Ente Público) pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el nacimiento de las órdenes de corte (cuando se produzca el tercer aviso) y de condena del suministro junto a todos los datos del usuario objeto de la actuación.
 2. Desde ese momento, el CYII concederá un periodo no menor a veinte días hábiles para que el Ayuntamiento actúe y se comprometerá a no ejecutar ninguna actuación que desarrolle la orden de corte.
 3. El Ayuntamiento trasladará de forma urgente el expediente de corte de suministro a sus Servicios Sociales para que recabe la información sobre el usuario afectado e informe si éste se encuentre en situación de insolvencia económica y emergencia social.
 4. El informe deberá ser puesto en conocimiento del CYII, para que en los casos de insolvencia económica y emergencia social se paralice de manera inmediata la ejecución del corte y condena del suministro restableciéndose si fuera preciso el suministro normal de agua.
 5. Como medida adicional y necesaria, el Ayuntamiento solicitará al Canal un aplazamiento para el pago de la deuda contraída por el usuario, la aplicación de la correspondiente "Bonificación por Exención Social" con carácter retroactivo en su factura, el fraccionamiento en el pago de la deuda y posponiendo además la obligación de pago durante el tiempo que, para cada caso, se considere procedente.

Este protocolo será sustituido por la concesión automática del suministro vital desde el punto primero en los siguientes casos particulares:

- *Que el/la afectado/a a requerimiento de la concejalía demuestra estar incurso en un procedimiento de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual que ha de ser aquella en la que sea en la que se produzca el corte.*
- *Demostrar estar en negociaciones con la entidad bancaria o titular del préstamo de su vivienda para la toma de cualquiera de las medidas establecidas en el Anexo II del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.*
- *Encontrarse en alguna de las situaciones de especial vulnerabilidad establecidas en el artículo 1.2 de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Este caso es extensible a aquellos casos en los que existan negociaciones con el titular del bien en caso de estar en riesgo de desahucio cuando haya contrato de alquiler.*

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a negociar este protocolo con el Canal de Isabel II. En el caso de que en el plazo de seis meses a partir del inicio de la negociación no se llegase a su implantación por el Canal el Pleno Municipal estudiará en tres meses la viabilidad de finalizar o denunciar el convenio que el Canal tiene con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al objeto de remunicipalizar el servicio.

En San Sebastián de los Reyes a 16 de noviembre de 2015

*Fdo. Tatiana Jiménez Liébana Portavoz Grupo Municipal Socialista
Fdo. Rubén Holguera Gozalo Portavoz Grupo Municipal Izq. Independiente
Fdo. Javier Heras Villegas Portavoz Grupo Municipal Ganemos Sanse
Fdo. Iván Cardador Cerezuela Portavoz Grupo Municipal Sí Se Puede*

Intervienen:

Sra. Malvar Lage (GSS): En diciembre de 2008 la Asamblea de Madrid a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad para 2009 aprobó, por desgracia, la privatización del Canal de Isabel II. En los artículos 16 y 17 de la citada ley se facultaba al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a reemplazar a la actual empresa pública por una sociedad anónima. El 49% de sus acciones se pondría a la venta.

Con esta decisión el gobierno de Esperanza Aguirre trató de convertir en negocio el servicio del ciclo integral del agua que ha venido siendo prestado con eficiencia ejemplar desde hace más de 150 años por una empresa pública que cuenta con un altísimo grado de aceptación de los ciudadanos y ciudadanas madrileños. Afortunadamente la movilización popular llamada la marea azul consiguió detener aquella barbaridad al menos en los tiempos y modos como lo habían planeado.

El 29 de mayo de 2012, día de grato recuerdo para todos y todas, Esperanza Aguirre decidió, según sus palabras literales “congelar la privatización justificándose por la situación de los mercados”. Desde entonces el riesgo de verse privados los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid de su agua pública permanece así congelado pero presente, pendiendo como una espada de Damocles sobre nuestras cabezas y los pasos que da el gobierno del Partido Popular prueban que su

objetivo final es la mera mercantilización de un bien público de primera necesidad, de un derecho humano como es el agua pública.

Por todo lo anterior, el voto del Grupo municipal de Ganemos Sanse a la moción va a ser favorable como no puede ser de otra manera. El compromiso con los servicios públicos de calidad está en nuestro ADN como se puede ver en nuestra acción en este gobierno municipal.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Pongo en conocimiento de todos ustedes que Ciudadanos recoge en su programa electoral, y además lo lleva en los acuerdos de investidura de la Sra. Cifuentes, el compromiso de que el Canal de Isabel II siguiera siendo de titularidad pública y de todos los madrileños.

Estamos de acuerdo en el fondo de la moción, pero no en algunas partes de la misma, la forma no nos parece la adecuada.

Hemos de ser conscientes de que revertir el proceso a su origen supone unos altísimos costes. Y para situar a todos los vecinos en el tema que tratamos, he de decir que en la actualidad la titularidad sí que es pública, un 85% pertenece a la Comunidad y un 15% pertenece a los municipios y esa parte ha aportado importantes ingresos a las arcas municipales; lo que siendo sincera y de ley a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes les viene muy bien.

Este Grupo municipal propone una enmienda a la redacción de la moción, porque si bien entendemos que hay que luchar porque siga así, de titularidad pública, seguimos creyendo que revertir el proceso puede ser un periplo largo, costoso, hay licitaciones que pueden llevar además a demandas y perjudicar a los madrileños y a nuestros vecinos, con las acciones que podamos tomar en este Pleno.

Para esta Concejala es fundamental el resaltar que Ciudadanos ha adquirido el compromiso para mantener la titularidad pública del Canal de Isabel II en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, pero también creemos que deberíamos centrar nuestra atención en la política municipal puesto que este tema no es de nuestra competencia, y los vecinos que han depositado la confianza en nosotros, esperan que todo nuestro trabajo se centre en la mejora de su municipio y no en proyectos ya paralizados que supondrían un enorme desembolso de dinero para las administraciones y, por tanto, para ellos.

Además aprovecho para comentarles a todos que la Plataforma anti privatización del Canal de Isabel II ha realizado recientemente una felicitación al Grupo de Ciudadanos en la Asamblea y que tiene unos protocolos que podrían seguirse tal cual y Ciudadanos sí que apoyaría.

Por todo esto, este Grupo municipal va a abstenerse. Muchas gracias.

Sr. Moreno Escobar (PP): En esta moción se abordan muchos aspectos del Canal pero dos principalmente: primero, la solicitud del mantenimiento de una titularidad pública 100 por 100 y, segundo, la puesta en marcha del protocolo de actuación en casos de personas con dificultades.

En cuanto al primer punto y como ha recordado la portavoz de Ciudadanos es un compromiso de gobierno de la Presidenta de la Comunidad de Madrid el

mantenimiento de la titularidad pública del 100 por 100 del Canal y también la optimización de las estructuras administrativas y homogeneización progresiva de las condiciones de los trabajadores del Canal de Isabel II garantizando la contratación de perfiles profesionales de alta capacidad. Este compromiso supone una modificación en el marco general que se desarrollará próximamente pero que garantiza la titularidad pública en el 100 por 100.

En cuanto al segundo punto, la moción muestra un profundo y total desconocimiento del funcionamiento del Canal en los últimos años.

El Canal lleva ocho años aplicando una tarifa social para ayudar aquellos que más lo necesitan, una bonificación por exención social a la que tiene derecho a acogerse todo el que atraviesa por dificultades económicas; una tarifa social que no sólo se aplica a las personas que están en riesgo de exclusión social sino también para las familias numerosas y viviendas con más de cinco habitantes y aquellas que hacen un uso racional. Además, el pasado año se ha ampliado la bonificación al 100 por 100 de la parte variable de la tarifa que depende del consumo y añadir una bonificación del 50% a la cuota fija ¿Esto qué significa? Si cogemos una familia que atraviesa dificultades económicas y con unos ingresos muy limitados de unos 523 € al mes, con un consumo de unos 12.500 litros pagarían aproximadamente 4 € al mes con el IVA incluido, exactamente 3,9 € por la cuota fija y nada por lo consumido, 1 € por persona y por 3.125 litros mensuales. Esto equivale a destinar tan sólo un 0,74 de sus ingresos a la factura del agua, una cifra muy inferior a la que sugiere la ONU que fija el máximo en un 3%. Además, todos los clientes que atraviesen por dificultades para hacer frente al pago a la factura pueden acogerse a una moratoria del mismo.

Los criterios actuales de concesión de la bonificación por exención social son absolutamente objetivos, quien los aplica no es el Canal sino los propios profesionales de los Servicios Sociales que son los que realmente conocen la situación de dificultad de las personas que lo solicitan. Ellos son, por tanto, los profesionales más adecuados para decir al Canal a quién se debe aplicar la bonificación. Son los Servicios Sociales los que habilitan a que por sus circunstancias personales puedan solicitar y obtener la bonificación.

La bonificación no es una prebenda que la empresa otorga arbitrariamente, es un derecho regulado que todos los usuarios tienen en caso necesario. Cuando el Canal es conocedor de que una familia a la que se le ha avisado de suspensión de suministro por falta de pago está pendiente de obtener ayudas sociales se le excluye de tal suspensión. Por ese motivo los cortes mensuales suponen menos del 1 por 1.000 de los clientes.

A 31 de agosto de 2015 los cortes realizados durante este año eran de 673, menos del 0,05 de los contratos con clientes. La mayor parte de estos casos se corresponden con viviendas y comercios vacíos.

Canal de Isabel II no tiene establecido ningún tipo de límite a las bonificaciones que aplica a sus clientes. Desde que se inició la crisis este tipo de bonificaciones ha aumentado exponencialmente, por ejemplo en el período 2010-2014 ha aumentado más de un 600%. En 2014 el Canal bonificó a 2.019 contratos por exención social por un importe de 148.415 € y ha negociado con 8.716 clientes con dificultades económicas para el aplazamiento del pago para hacer más fácil cumplir con su compromiso. Los primeros ocho meses de este año se han bonificado por exención social un total de 2.871 contratos lo que supone el incremento del 79,6 respecto a los bonificados en el mismo mes de 2014. Además, desde que dio comienzo la crisis se

abrió en el Canal un departamento especial con equipo adicional que antes de proceder a enviar el aviso de posible corte de suministro por impago contactan con el usuario para informarle. Este cuenta cuál es su problema y si se detecta que el impago es como consecuencia de la falta de recursos se ponen en marcha todos los mecanismos para evitar el corte.

Estos datos son hechos y no argumentario político como el de su moción. Rigor frente a un oportunismo político usado para desinformar y agravar la gestión que hace el Canal. Frente a unos problemas que necesitan una solución urgente ustedes proponen más burocracia. El Canal ha gestionado estos problemas en coordinación con los Servicios Sociales y los resultados están en los datos expuestos.

Muchas gracias.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Esta moción es una moción traída de la mano de la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II, plataforma que está formada por más de 40 organizaciones sociales y políticas y que trata de paralizar la privatización del Canal y establecer un nuevo modelo de gestión cien por cien público, transparente y participativo y que tiene en concreto ahora mismo como principales objetivos: paralizar definitivamente la privatización, derogar los artículos 16 y 17 de la Ley de Acompañamiento de 2008 que permitieron poner en marcha dicho proceso, promulgar una nueva ley que revierta el Canal a su situación de ente público y establezca un nuevo modelo de gestión pública no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, participativa, sostenible, respetuosa con las competencias municipales y con el derecho humano al agua, eliminar los cortes de agua y el establecimiento de un mínimo vital que se debe garantizar independientemente de la capacidad de pago.

Como habéis podido ver en la misma moción, consiste en dos partes claramente diferenciadas, una es por la propia titularidad del Canal de Isabel II, defendiendo una gestión pública y otra en lo que conlleva al protocolo en el caso de cortes de agua por justificación social.

Sra. Martínez, obviamente, esto también influye en lo local, más que nada porque nosotros somos la administración más cercana y porque incluso la propia normativa así nos lo dice. Le puedo decir que desde la Declaración de los Derechos Humanos que reconoce el derecho a la salud y el derecho a la vida, en la que nosotros tenemos que defenderlo y que vamos a celebrar el día 10 de diciembre con la lectura de los Derechos Humanos, hasta pasar por la Constitución Española de 1978 que reconoce el derecho al agua, se podría considerar como algo inherente al derecho a la vida. Y en cuanto al servicio de prestación obligatoria que esté vinculado a los tres principios rectores de la política social y económica más importante: el derecho a la protección de la salud, el medio ambiente y una vivienda digna y adecuada. Pero, más en concreto, la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, donde dice las funciones de un municipio, en su artículo 25.2 dice que el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias, siendo una de ellas la de abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. El artículo 26 dice que *“los municipios deberán prestar en todo caso los servicios siguientes: En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.”* Ya no sólo por el hecho de que el derecho al agua es algo que todos tenemos que tener, por lo cual nosotros debemos de garantizarlo, sino porque es otra de nuestras funciones. Y, precisamente para poder garantizar eso es por lo que creemos que la titularidad del

Canal de Isabel II debe ser totalmente pública para que podamos garantizar que eso se va a cumplir ¿De qué forma? Pues estableciendo, como viene en la moción, una serie de protocolos.

Sr. Moreno, esto no es un argumentario político, yo también le puedo dar datos. Es curioso que desde el 2008, por ejemplo, el número de cortes de agua estaba en 18.674, tengo datos sólo hasta el 2013, en el 2013 se pasa a 73.016, hay un incremento de un 291% precisamente, y se sabe que en 2014 y 2015 es mucho mayor esa cifra, curiosamente coincide con la época en la que está más cerca de la privatización el Canal de Isabel II. Esto al fin y al cabo viene en el propio objeto de una empresa y el propio objeto de una empresa no deja de ser otro que el de maximizar beneficios y los beneficios al final se acaban sacando de muchos lados y parte de ellos pueden ser por el aumento de tarifas, que eso acaba influyendo también en los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, Sra. Martínez, y esta tarifas que se aumentan que luego, claro, obviamente los beneficios de la empresa por participación de accionista luego revierten pero pregúntele a un vecino si prefieren que le suba el recibo del agua o prefiere que luego el Ayuntamiento reciba una pequeña parte que no deja de ser una pequeñísima parte de toda esa participación.

Entonces, esto no deja de ser el paso previo a una privatización completa. Vale que ahora el accionariado es participación de la Comunidad de Madrid y muy pequeñísima de los Ayuntamientos pero nosotros queremos que sea cien por cien pública como lo era antes, que era un modelo de gestión referente en todos los lados y es por ello que queremos que los ayuntamientos vuelvan a tener poder de decisión y voz en todos los temas relacionados con el Canal de Isabel II cuando ahora en su gestión los ayuntamientos no tienen absolutamente nada qué decir.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): A Sí Se Puede! nos preocupa lo público y nos preocupa lo público porque lo público es de todos y lo privado de unos pocos, por eso queremos lo que en su momento ya dijo la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II, la marea azul madrileña, y eso es lo que defendemos en esta moción. Decimos no a la privatización del Canal de Isabel II porque a los ciudadanos madrileños se nos va a despojar de un patrimonio inmenso acumulado a lo largo de más de 160 años, el suelo y los inmuebles que el Canal tiene en las zonas urbanas en lugar de ser empleados en jardines, zonas de ocio, centros culturales o sociales van a ser expoliados para engrosar los dividendos de los accionistas privados.

Decimos no a la privatización del Canal de Isabel II porque el mercado se ha mostrado indiferente a la gestión del ciclo integral del agua que debe planificar la escasez y generar la universalidad, jerarquizar los usos a tener en cuenta el medio ambiente. Las empresas públicas gestionan mejor el agua como lo ha demostrado el Canal desde hace muchos años planificando las necesidades, gestionando los recursos, promoviendo el ahorro y dando un servicio de calidad.

Las experiencias pasadas indican que las privatizaciones llevan consigo, en general, el empeoramiento del servicio, la subida de las tarifas, la disminución de la calidad de las plantillas y el empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. Esto es así porque el fin fundamental del accionariado privado es maximizar los beneficios y no mejorar el servicio. Además, dejará de ser prioritario revertir los beneficios para mejorar el servicio a favor de un reparto de dividendos.

Hoy existe una gran presión social a nivel mundial que ha obligado en muchos casos a remunicipalizar los servicios de agua o la prohibición legal de su privatización. Los problemas derivados de las privatizaciones han llevado a procesos de lucha por la remunicipalización de muchos servicios. París, Buenos Aires, Atlanta, etc. son países comandando Uruguay la privatización del agua, de los servicios del agua está prohibida por ley. En Bolivia y Ecuador está prohibida en sus propias Constituciones. En Italia los ciudadanos rechazaron a través de un referéndum vinculante la privatización del servicio del agua.

Conviene hacer hincapié en caso de París por su similitud a la privatización del Canal de Isabel II. Después de 25 años de funcionamiento conflictivo de la empresa mixta SEM, se creó en 1985, el Ayuntamiento de París no tuvo más remedio que remunicipalizar el servicio al finalizar la concesión en 2010, se constituyó Eau de París cien por cien pública mientras en un año de funcionamiento consiguió unos excelentes 35 millones de euros y bajó la tarifa un 8%.

Casos como el de París, Roma o Berlín y el de algunas ciudades españolas como Murcia han demostrado que las empresas mixtas la Administración a pesar de tener el 51% de las acciones no mantiene el control de la empresa.

Por todo esto y, sobre todo, por el derecho al agua para todos los madrileños y sobre todo para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes nuestro voto será contra la privatización del Canal de Isabel II.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Sr. García-Caro, yo no sé si no me he explicado bien o si usted se ha perdido en algún punto.

Usted me habla de garantizar agua a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Pues pregúnteles el agua que tienen los vecinos que tienen los vecinos de Club de Campo por ejemplo, que el Canal de Isabel II llega hasta la puerta pero no hay canalización por dentro de la urbanización. De Ciudalcampo, perdón.

Yo simplemente le estaba diciendo que tenemos que actuar con responsabilidad. Que estamos completamente de acuerdo en que no tiene que ser privado pero lo que no se puede es facilitar leyes para que esto se llevase a cabo como hizo el gobierno del PSOE anterior al del PP, que el PP lo lleve a cabo y ahora otra vez lo queremos deshacer porque lo único que hacemos con eso es cargar de cuotas a los vecinos.

Yo entiendo que esto es muy importante para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes igual que el TTIP pero no es una competencia de nuestro Ayuntamiento, revierte en ellos, por supuesto, como todas las decisiones que toma el Estado, simplemente le he dicho que nos centremos en cosas que son realmente de competencia municipal; estamos a un Pleno de los Presupuestos y yo todavía aquí no he visto ninguna mención. A eso me estoy refiriendo, nada más y nada menos. Estoy completamente de acuerdo con usted en todo lo que está diciendo pero le digo que hay que centrarse en otras cosas y priorizar en otras cosas, y que lo que hacemos con esto es actuar con responsabilidad y no cargar con penalizaciones a los vecinos que en el fondo son los que lo van a pagar.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Moreno Escobar (PP): Sr. García-Caro, sé que han preparado la moción para defender la titularidad pública y de soslayo han querido meter la protección social pero lo que les interesaba era garantizar la protección al cien por cien de la titularidad pública.

A mí me parece bien, yo traigo el mensaje tranquilizador que hemos dicho antes el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular que se va a mantener porque es un compromiso de gobierno.

Como se han preparado esa parte y la otra la han puesto de soslayo pues, evidentemente, los datos engañan.

Los 73.016 cortes que indica usted no son en realidad cortes sino órdenes de corte. Debido a las medidas que le he indicado en 2013 los cortes fueron de 37.341, es decir, la mitad de lo que usted dice, y los previstos a finales de 2015 estaban en torno a los 16.400.

También ha dicho que somos la administración más cercana y, por lo tanto, deberíamos de dar una información veraz a nuestros vecinos y no contrainformar.

No mencionan porque no interesan las medidas que tiene el Canal desde hace 8 años, Sr. García-Caro, cuando decían que no había crisis, claro, estudian las medidas que tiene el Canal para ayudar a los vecinos ahora que están en el gobierno para informarles a través de los Servicios Sociales y que puedan acudir a ellos.

Muchas gracias

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Sra. Martínez, si precisamente traemos esto aquí es porque pedimos que el Ayuntamiento pueda tomar más decisiones en estas cosas; es lo que queremos. Ya me encantaría a mi poder arreglar muchas más cosas de las que podemos pero tenemos que empezar por poner el primer granito de arena en lo que tenemos nosotros poder de decisión que es en poder aprobar aquí esta moción y esta oportunidad la tienes tu ahora, no la tiene Ciudadanos de la Asamblea de Madrid, tú tienes la oportunidad de decir yo quiero que en el Canal de Isabel II el Ayuntamiento pueda decidir más no simplemente ser un pequeño porcentaje por el que luego recibe una pequeña participación y no forma parte luego de su gestión ¿Vale? Queremos más porque así podemos solucionar los problemas de nuestros vecinos de Fuente del Fresno, de Ciudadcampo y de muchos otros lados. Es lo que queremos. Ahora, desgraciadamente, como hay este sistema no podemos decidir y son los vecinos los que se tienen que poner de acuerdo con esta empresa, con Canal de Isabel II, porque no deja de ser una empresa. Y cuando ellos se pongan de acuerdo entonces ya podrán solicitar el agua de la forma que el Canal decida. Mientras tanto nosotros lo único que podemos hacer es lo que estamos haciendo ahora, intentando ser pacificadores, ponerles en contacto entre ellos, instar a que lleguen a un acuerdo para que puedan tener el mejor servicio posible. Luego, eso sí, las quejas las recibimos nosotros ¿eh? Yo te invito a que vengas a algunas de las reuniones con el Canal de Isabel II que son muy entretenidas; estás invitada, y ya verás cómo al final a lo municipal sí que afecta. Precisamente por eso queremos cambiarlo.

Sr. Moreno, sí, los datos son los que son. No he querido ni siquiera entrar en los costes de restablecer después de que han cortado el agua. Eso también tiene un coste. Te cortan el agua, luego tu quieres restablecerlo y, claro, tienes que pagar por el restablecimiento, los gastos de la condena y la multa por el fraude en caso de que lo

haya, más luego gastos de licencia de cala, gastos de condena, segundo tramo... hay una serie de gastos que luego al final conllevan y derivan de esos cortes.

En conclusión. El aumento progresivo del número de cortes y condenas de suministros desde el año 2008 hasta la actualidad puede ser debido, como usted ha dicho, a la crisis económica pero paralelamente justo coincide que su mayor aumento ha sido a partir del año 2012 con la fecha de creación de la mercantil Canal de Isabel II Gestión, S.A. Precisamente las políticas comerciales de esta empresa lejos de adaptarse a las necesidades actuales de la ciudadanía se han alejado del servicio público y garantista que el ente público practicaba; prueba de ello es la modificación en cuanto a la ejecución de las condenas cuyo objetivo claro es acabar con cualquier posibilidad de restablecer e incrementar los ingresos por dicho concepto.

Es necesario que el Canal de Isabel II diseñe campañas informativas a su vez de esas exenciones y bonificaciones que usted antes comentaba, usted las conocerá pero es que muchos de los vecinos no las conocen y es por eso que la empresa debe de tener un carácter más social y debe tener un papel mucho más transparente y participativo en conjunto con la sociedad; y es lo que pedimos, que esté de la mano del ayuntamiento y con la sociedad. Por eso queremos una empresa cien por cien pública y que garantice el derecho al agua.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS y Sí Se Puede!), ocho en contra (PP) y 3 abstenciones (C's), **aprueba** la moción arriba transcrita.

J) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE, GANEMOS, PSOE Y SÍ SE PUEDE! SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA FRENTE A LAS CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (Nº 33.893 DE REGISTRO).

Reproducida en su literalidad, dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático constituye una de las mayores amenazas medioambientales a la que se enfrenta la Humanidad. Por eso, El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes trabaja para lograr un nuevo modelo energético más sostenible en lo ambiental y social y más democrático, capaz de reducir las emisiones de CO2 (gas principal causante del cambio climático) contribuyendo así a una sociedad mejor.

Las consecuencias del cambio climático ya son perceptibles en el entorno natural de nuestro municipio, como evidencia:

- *Mes de julio más caluroso desde que hay registros.*
- *La escasez de agua en los cauces de los ríos que cruzan nuestro término municipal, durante los primeros 6 meses del año.*
- *El aumento en 0,37 °C de la temperatura media global en las últimas décadas, tendencia que se incrementará con el tiempo, produciendo veranos e inviernos cada vez más cálidos, con más olas de calor y todo tipo de fenómenos meteorológicos adversos. Los últimos veranos en nuestro país presentan temperaturas varios grados por encima de lo que sería normal para esas*
- *Estas olas de calor, vividas en España de manera sucesiva este verano tienen importantísimos efectos en nuestra salud, tal y como lo advierte la Organización Mundial de la Salud y la Organización Meteorológica Mundial.*

Es sabido que los efectos del cambio climático sobrepasan las fronteras de cualquier término municipal, teniendo consecuencias sobre todo el planeta y amenazando por tanto el bienestar y la viabilidad a largo plazo de todas las sociedades. Sus efectos más visibles son:

- El aumento de las temperaturas, de la aridez y la baja precipitación en muchas regiones, poniendo en peligro la producción agrícola y ganadera, favoreciendo los incendios forestales y el desabastecimiento de agua potable a la población y de riego para los cultivos.*
- La subida del nivel del mar, que afecta ya negativamente a numerosas playas y pondrá en peligro la actividad turística, y amenazará a largo plazo incluso a las ciudades y pueblos costeros, además de a países enteros (como muchos estados isleños o a los Países Bajos en Europa)*
- El incremento de fenómenos meteorológicos especialmente adversos, como huracanes violentos y borrascas profundas, que provocan inundaciones, daños económicos cuantiosos, e incluso pérdida de vidas humanas*
- El deshielo de los polos (especialmente visible en el ártico) y la retirada de los glaciares, poniendo en peligro todo el ecosistema polar y gran parte del patrimonio geológico mundial*
- La alteración de la fenología de plantas y animales en todo el planeta, así como su distribución, que amenaza la conservación de especies y ecosistemas a escala global*

El cambio climático tiene un impacto económico y social que no podemos ignorar. Las olas de calor, inundaciones, sequías y tempestades que está sufriendo el territorio suponen pérdidas de cosechas, daños en nuestras ciudades, e incluso pérdida de vidas humanas; que serán cada vez más frecuentes si no frenamos este proceso, provocado por la actividad humana, ni adaptamos nuestras ciudades a ciertos cambios que ya son inevitables.

Como Ayuntamiento tenemos también la responsabilidad de exigir a los gobiernos que asuman políticas climáticas y energéticas que nos mantengan lejos del aumento de la temperatura media global de 2°C de temperatura, que la comunidad científica internacional y organismos como la ONU y la Unión Europea consideran el nivel máximo al que los efectos del cambio climático son manejables, por tanto, el límite para asistir a un muy peligroso cambio climático, y cercano al punto de no retorno. Debemos como Ayuntamiento exigir al gobierno de la nación que apruebe un plan de fomento de las energías renovables, que incluya un marco jurídico para que los inversores desarrollen energías renovables con seguridad, que acabe con las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050, y que regule el lobby de las principales empresas causantes del cambio climático.

España ha tenido que gastar más de 100 millones de euros en la compra de créditos de carbono para cumplir con el Protocolo de Kioto. Las emisiones que no fuimos capaces de reducir en casa hemos tenido que comprarlas fuera. Además se calcula que las empresas se hayan beneficiado en más de 800 millones por la sobreasignación de emisiones vinculada al Sistema de Mercado de Emisiones Europeo. Por si eso fuera poco, la última reforma del sector eléctrico frena las energías renovables, penaliza el autoconsumo energético, y fomenta energías sucias, como el consumo de combustibles fósiles y el fracking (un sistema altamente contaminante que permite extraer gas o petróleo fracturando el subsuelo).

Estamos ante posiblemente una de las últimas oportunidades para tomar una decisión valiente que ponga freno al cambio climático, ya que en la próxima reunión en París de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), que se celebrará en Diciembre, mandatarios de todos los países del mundo se reunirán para acordar cómo afrontar el cambio climático a escala global. Además, miles de representantes de ciudades y regiones de todo el mundo presentarán sus planes de lucha contra el cambio climático en París.

Nuestra ciudad y su Ayuntamiento no deben quedar al margen de los esfuerzos por procurar una ciudad más habitable y libre de emisiones para quienes en ella vivimos y para quienes en ella nos sucederán.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

- 1. Trabajar en un plan de cambio climático que incluya objetivos a corto, medio y largo plazo y que nos coloque en una senda de desarrollo bajo en carbono en línea con las recomendaciones del Panel Intergubernamental de Cambio Climático y con el Acuerdo de París.*
- 2. Parte de este Plan incluirá la realización de un inventario de las emisiones del ayuntamiento en sus dependencias y empresas. Además, el Plan incluirá un programa de impulso de las energías renovables y la eficiencia energética en el municipio. A modo de ejemplo, el ayuntamiento debe comprometerse a sustituir progresivamente las energías sucias por limpias, mediante la contratación de suministro de electricidad de origen renovable para las dependencias municipales.*
- 3. Instar a la Comunidad de Madrid a que apruebe un acuerdo en la misma línea.*
- 4. Instar al Gobierno de la Nación que apruebe un plan de cambio climático con objetivos que nos encaminen a la producción cero de emisiones en el 2050. Este plan debe asegurar un marco jurídico estable que facilite el desarrollo de energías renovables y debe regular la influencia de las principales empresas causantes del cambio climático en las políticas climáticas y energéticas.*
- 5. Realizar una campaña de información ciudadana de prevención del cambio climático, incidiendo en las medidas recomendadas y obligatorias a llevar a cabo en el municipio tanto a título particular, como por parte de las urbanizaciones, instalaciones o empresas que realicen actividades en el término municipal en colaboración con colectivos medioambientales, las asociaciones de vecinos y centros educativos del municipio.*
- 6. Potenciar el papel de San Sebastián de los Reyes como municipio integrante de la Red Española de Ciudades por el Clima.*
- 7. Publicación en la web oficial del Ayuntamiento, Redes Sociales en Internet y a través de otros medios de comunicación habituales, información específica de las medidas y acciones a llevar a cabo por la ciudadanía para la lucha contra el cambio climático.*

En San Sebastián de los Reyes a 16 de noviembre de 2015.

Fdo. Rubén Holguera Gozalo Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente - ISSRR
Fdo. Javier Heras Villegas Portavoz Grupo Municipal Ganemos
Fdo. Tatiana Jiménez Liébana Portavoz Grupo Municipal PSOE
Fdo. Iván Cardador Cerezuela Portavoz Grupo Municipal Si Se Puede”

Intervienen:

Sra. Malvar Lage (GSS): El cambio climático y sus efectos han rebasado los hallazgos de pronósticos científicos y hoy está claro que llegar a un estado crítico es una posibilidad muy cercana. Hoy sabemos que un incremento en la temperatura global de sólo 1,5 grados centígrados provocará impactos irreversibles y que con dos grados los efectos serán catastróficos. Por ello necesitamos con carácter urgente una estrategia global y local que nos permita hacer una aportación para frenar el calentamiento global.

Las consecuencias de estos impactos no se van a dar de la misma forma en todo el planeta y a eso se suma que tendrá lugar en un contexto de desarrollo económico desequilibrado, unos países lo sufrirán más que otros.

La contribución del transporte urbano al cambio climático es enorme. La mitad de todas las emisiones de gases de efecto invernadero debidas al transporte se produce en nuestras ciudades. Este sector es el que más ha incrementado sus emisiones de CO2 en los últimos 15 años. También está claro que el principal emisor es el coche y, sobre todo, en trayectos cortos, más del 83% de las emisiones atribuidas a ese sector, por eso es necesario adoptar medidas para reducir su uso en las ciudades, educar a la ciudadanía al uso de otros modos de transporte menos problemáticos y contaminantes a través de campañas de sensibilización como es el caso del transporte público y de los desplazamientos no motorizados.

Los municipios podemos actuar desde lo local convirtiéndonos en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno contra el calentamiento global que son necesarias y a la vez urgentes. Una actuación conjunta de las entidades locales y comunitarias puede dar lugar a un gran descenso de las emisiones causantes el cambio climático. El tiempo de actuación para prevenir las peores consecuencias se agota, por lo que es imprescindible la toma de medidas urgentes que no sólo conseguirán evitar el colapso ambiental y las consecuencias derivadas de la climatología a que nos enfrentamos, sino que redundará en un incremento de la calidad de vida de la ciudadanía. Está en nuestra mano. No podemos pensar en el hoy, tenemos que pensar en la herencia que recibirán nuestras futuras generaciones, de que no frenarlo a tiempo, estarán condenadas a vivir en un planeta deforestado e insalubre.

Por todo ello, el Grupo municipal de Ganemos Sanse va a votar a favor de la moción propuesta.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Con la presente moción para confeccionar un plan de cambio climático para el municipio de San Sebastián de los Reyes es difícil no estar de acuerdo ¿Quién no quiere salvar el Planeta o tener un futuro mejor para sus hijos? ¿Quién está en contra de promover estos cambios? Suponemos que ninguno de los presentes.

Agradecemos que todas las medidas propuestas en la moción presentada van encaminadas a promover un cambio en el modelo de consumo, cambios de hábitos individuales y corporativos, a la par que también incluyen el tan necesario uso de la educación ambiental a nivel ciudadano.

Debemos tener claro que si adoptamos en todos los ámbitos, tanto en el individual como en el colectivo, una amplia gama de medidas tecnológicas y de cambios en el comportamiento, aún es posible limitar y parar el aumento de la temperatura media mundial. Gracias a los grandes cambios institucionales y tecnológicos se dispondrá de una oportunidad mayor que nunca para que el calentamiento del planeta no supere este umbral.

Mucho antes de que las leyes ambientales aparecieran y de las medidas que se proponen en esta moción se crearan, ya existían muchos individuos unidos para proteger el entorno en el que habitan. Estos pequeños esfuerzos se conocen como esfuerzos de base o de raíz y suelen ocurrir a nivel local y de forma voluntaria. Es lo que se reconoce con el lema, y aquí viene lo gracioso, Sr. García-Caro, “Piensa globalmente, actúa localmente”. El Ayuntamiento tiene el deber de recoger este testigo de actos individuales y convertirlos en movimientos institucionales en pro de una mejor calidad de vida y de la protección del medio ambiente.

Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes no queremos una política de poses, sino de gestos, de acciones concretas. En el punto número uno habla de trabajar en un “plan de cambio climático que incluya objetivos a corto, medio y largo plazo”. Nosotros queremos ir un poco más allá, pidiendo concreción ¿Quién va a trabajar en este plan? ¿A través de una comisión de propuestas unilaterales sin contar con la opinión de los técnicos del Ayuntamiento o se va a contar con los técnicos del Ayuntamiento? En cuanto a los plazos. El problema del cambio climático y de las acciones propuestas que se apliquen en el ámbito municipal, necesitan de un calendario preciso con plazos concretos. Como muy bien sabemos todos, el planeta no puede esperar porque la cuenta atrás ya está en marcha y los tiempos se agotan.

Tenemos que ser muy conscientes de que las ciudades son las responsables del 80% de las emisiones de dióxido de carbono y nuestro municipio es una de estas urbes que contribuyen al cambio climático.

Sin embargo, esta moción se contradice con lo que hemos visto hasta ahora en los pocos meses de actuación del equipo de gobierno. Sí, muchos de los puntos de la moción son propuestas muy interesantes y necesarias, pero hemos visto pasar ya oportunidades para aplicar estas filosofías que promueven desde su moción conjunta.

Por no alargarnos mucho más, en las últimas ordenanzas fiscales ya tuvieron la oportunidad de aplicar medidas para mitigar este grave problema que nos ocupa ahora. Si ustedes tuvieron la capacidad y la voluntad de incluir en la ordenanza “Nº 3. Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, el derecho a una bonificación del 25% de la cuota íntegra del IBI, en aquellos inmuebles que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, no entendemos por qué no han actuado con más conciencia ambiental en otros impuestos.

Proponemos cosas. Podrían haber pensado, por ejemplo, en aumentar las bonificaciones en el Impuesto de vehículos de tracción mecánica a los usuarios de coches eléctricos con cero emisiones.

Les damos una idea más. Si quieren, nos ponemos a trabajar conjuntamente en otras muchas pero también les podemos decir que simplemente con hacer los deberes medio regular, copiando a Alcobendas o a Madrid, la zona azul para los vehículos eléctricos es gratuita. Pues eso es solamente copiar. Treinta segundos mirando el móvil.

En materia de impuestos habrían podido habilitar bonificaciones en el ámbito de las viviendas premiando en el IBI a aquellas que tengan certificaciones nacionales e internacionales de eficiencia energética.

Son sólo unos pocos ejemplos de acciones concretas que podrían haberse adoptado ya en las últimas ordenanzas fiscales, medidas que motiven a los ciudadanos a entrar en la senda de la sostenibilidad.

Repetimos, el tiempo corre en nuestra contra y las ordenanzas fiscales, que pueden ser un instrumento motivador para revertir el cambio climático, se cambian cada 365 días, un plazo que no nos podemos permitir.

Dicho esto, apoyaremos por supuesto esta moción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Muy brevemente, simplemente para decir que fenomenal Sra. Martínez Pina, aprende muy rápido, pero le han faltado quince segundos para descubrir que en Sanse eso ya se aplica. La zona azul es gratis para vehículos eléctricos.

[Replica de la Sra. Martínez Pina fuera de micrófono]

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Martínez Pina, no establezca diálogos fuera de lugar.

Por parte del Grupo Popular, el Sr. Pérez Vasco.

Sr. Pérez Vasco (PP): Desde el Partido Popular consideramos que son muchos los ámbitos en los que se puede trabajar para reducir los efectos del cambio climático desde la Delegación de Medio Ambiente como impulsor y coordinador así como desde otras Delegaciones y nos hubiera gustado ver una propuesta más transversal y más ambiciosa.

Con respecto a la próxima Cumbre del Clima de París he de indicar que aquí se decidirán las directrices de la política a seguir tanto en España como en Europa y en el resto del mundo puesto que hablamos de un problema global.

La postura en común acordada por todos los países miembros de la Unión Europea consiste en reducción del 40% de las emisiones de CO2 y de dicha Cumbre se espera que se apruebe un acuerdo global y vinculante para todos los países con el fin de que el calentamiento global no supere los 2 grados centígrados.

Sólo un breve apunte en cuanto a cifras. En la moción se habla de un gasto de 100 millones de euros en la compra de créditos de carbono para cumplir Kioto cuando en la legislatura anterior del gobierno de la nación se gastaron 770 millones de euros en la compra de derechos y la previsión de gasto era de otros 550 millones de euros cuando el Partido Popular llegó al gobierno de la nación a finales de 2011. Finalmente se redujo algo por debajo de 100 indicado en la moción.

Esta reducción ha sido posible gracias a que España ha puesto en marcha numerosos planes como los PIMAS, los PIVE o los CLIMA que están reduciendo gases de efecto invernadero en los sectores difusos como son por ejemplo el transporte, la vivienda o la agricultura. También desde la Comunidad de Madrid se ha puesto en marcha el Plan Azul y el Plan Azul Plus en este sentido. Se ha creado el fondo nacional de eficiencia energética con aportaciones de Europa, del Estado, de las Comunidades Autónomas y también de empresas que contempla una inversión de la cifra de 1.600 millones de euros tan sólo para el 2016, a los que hay que sumar los 149 millones de euros que España aportará al fondo verde para el clima para financiar la lucha contra el cambio climático.

Para finalizar, indicar que ¡cómo no! compartimos, como no puede ser de otra manera, la preocupación por el cambio climático y la repercusión que éste produce sobre nuestro país pero consideramos que la moción debería centrarse en propuestas para mejorar la vida de los vecinos y no hablar ni de lobbies ni de beneficios industriales. También, como decía, echamos en falta un trabajo previo por parte de todo el equipo de gobierno para hacer esta moción transversal a otras delegaciones, por lo cual nuestro voto será la abstención.

Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Agradezco las palabras de todos los grupos municipales que han intervenido, ya suponía que los compañeros de Ganemos, firmantes también de la moción iban a apoyarla, pero agradezco también las palabras tanto de Ciudadanos como del Partido Popular.

El problema que nos ocupa es un problema muy serio y la Cumbre de París yo espero que, liderada por el Presidente francés, François Hollande, que se ha empeñado mucho en que se celebrara en París y se sigue empeñando a pesar de las trágicas circunstancias en que en este momento se mueve la ciudad parisina y todo el territorio francés, tiene que ser realmente el punto de inflexión de un acuerdo global, de un acuerdo de obligado cumplimiento para todos los países. Porque mientras intentamos matarnos a cañonazos en Europa y en algunos países de América, de Norte América, de Centro América y de Sudamérica, pues por ejemplo la República Popular China sigue emitiendo de una manera salvaje y bestial emisiones de CO2 a nuestra atmósfera.

Es cierto que es un problema global, es cierto que la Cumbre de París tiene que ser el punto de inflexión pero, parafraseando lo que decía la Sra. Martínez Pina, desde el mundo local tenemos que impulsar, tenemos que presionar para que, precisamente, la cumbre de París sea realmente efectiva y no se quede meramente en una declaración de intenciones como en otras ocasiones ha ocurrido.

Los propios técnicos de la ONU estiman que hay cierto peligro de que vuelva a ser un acuerdo fallido el que se alcance en París y la verdad es que nos jugamos mucho. Hemos tenido un mes de noviembre magnífico, tan magnífico en temperatura que absolutamente está loco, estamos teniendo un otoño sin lluvia, estamos hablando de San Sebastián de los Reyes no estoy hablando de Bangladesh, y gracias a ese magnífico tiempo vamos haber disfrutado de actividades al aire libre pues no nos estamos dando cuenta de que nuestra climatología cada vez es más cambiante. Tenemos problemas serios con las especies animales, vegetales en nuestro entorno e indudablemente no tenemos todavía lluvias torrenciales como en otras zonas del municipio pero nuestras borrascas últimamente cuando llueve, llueve de verdad y llueve a destiempo.

Por lo tanto, en lo local claro que hay que implementar acciones. Yo coincido con la Sra. Martínez Pina en que hay que concretar el Plan pero para concretar el Plan precisamente tienen que estar los técnicos municipales. Nosotros tenemos que alcanzar hoy el compromiso, si es posible como Ayuntamiento, para implementar ese plan que indudablemente tiene que ser transversal. Hay gente que a veces me lo toma a broma, siempre llevo muy a gala que una parte de mi delegación de Medio Ambiente se llama de eficiencia energética y como se llama eficiencia energética y como está implicada dentro de Medio Ambiente tengo muy claro que el trabajo de los técnicos en este ámbito es fundamental. Pero también a mí me gustará, si esta moción se aprueba, reunirme con los responsables de cada uno de los Grupos políticos municipales presentes en este Ayuntamiento para intentar analizar ese borrador de plan que puedan elaborar nuestros técnicos municipales y ver qué medidas pueden aportar cada uno de los portavoces que designen los Grupos municipales como, además, sabe la Sra. Martínez Pina y el Sr. Pérez Vasco, que suele ser habitual en mi caso a la hora de actuar en temas que me parecen de calado fundamental para la ciudad y este lo es. Por tanto, es cierto que podíamos haber aplicado otras medidas a nivel de las Ordenanzas de Precios y Tasas municipales, otras exenciones también tienen que surgir dentro de este Plan, bienvenidas pueden ser aquellas propuestas y sugerencias que haya. Indudablemente yo coincido con el Sr. Pérez Vasco.

Esta moción tiene que tener una implicación absolutamente transversal en el resto de delegaciones y para ello tenemos que trabajar, por supuesto, con los técnicos de Medio Ambiente, tenemos que trabajar en la eficiencia energética, tenemos que trabajar en el análisis de nuestra situación como municipio y tenemos que luego implicar al resto de delegaciones municipales y de implicarnos todos, los veinticinco concejales porque nos estamos jugando la situación de nuestra ciudad, de nuestra comunidad, de nuestro país, de nuestro planeta fundamentalmente. Y las pequeñas cosas, me permitirá la Sra. Martínez Pina, son muy importantes, las estrategias locales, como decía antes, vienen a sustentar aquello que a nivel global se pueda acordar en París. Yo estoy esperanzado, no soy tan pesimista como últimamente hay algunas declaraciones de algunos técnicos incluso de la propia ONU que son muy pesimistas sobre el resultado de la Cumbre de París. Yo espero que de verdad esta vez nos lo tomemos en serio y actuemos pero ocurra o no ocurra al menos si sacamos adelante esta moción en este Ayuntamiento yo creo que todos y todas, independientemente del sentido del voto, nos comprometeremos a intentar implementar medidas y acciones concretas para mitigar, paliar y acabar –ya nos gustaría- con el cambio climático en nuestra ciudad.

Gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Desde Sí Se Puede! nuestro voto será favorable a la moción porque estamos de acuerdo con ella al cien por cien.

Sra. Martínez Pina (C's): Sr. Holguera, he gastado otros treinta segundos y la Ordenanza de Movilidad dice: *“Excepciones.- Quedan excluidos del pago de la tasa y siempre del máximo permitido, dos horas, los siguientes vehículos: Motocicletas y ciclomotores de dos ruedas, taxis en servicios con sus conductores presentes, vehículos de servicio oficial con acreditación o rótulo, los estacionados en zonas para su categoría o actividad, los de personas de movilidad reducida con autorización de cualquier autorizado, los vehículos de asistencia sanitaria con acreditación o rótulo y los vehículos híbridos.”*

Ya le digo que el que no hace los deberes es usted porque aquí no viene nada de los eléctricos.

Muchas gracias.

Sr. Pérez Vasco (PP): Simplemente indicarle al Sr. Fernández que, por supuesto, aunque nuestro voto vaya a ser la abstención puede contar con nosotros para trabajar después de que se apruebe esta moción en el futuro de San Sebastián de los Reyes en este respecto, en el cambio climático y, como le decía, de una manera transversal. Y como compartimos opinión esta tiene que ser una tarea que nos la tenemos que creer todos, todo el gobierno, los veinticinco Concejales y ponernos a trabajar de la misma mano y pensar medidas que dentro de cada una de nuestra delegación, hablo en este caso de los miembros de gobierno, así como en todo aquello que podamos ayudar y echar una mano desde la oposición.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Más allá de los treinta segundo del móvil yo creo que lo importante es el contenido de la moción y yo creo que aquellas acciones que no hayamos implementado hasta ahora las podremos implementar si entre todos y todas trabajamos para concretar ese plan del que nos podemos dotar hoy.

Ya solamente decir dos cosas: La primera, que nuestra ciudad tiene un entorno natural maravilloso que también se puede ver afectado, se está viendo afectado por el cambio climático y que tenemos que entre todos preservar. Y la segunda dirigida a la ciudadanía; esperar que las acciones que vamos a hacer de sensibilización calen profundamente en la ciudadanía porque es muy importante la colaboración y la participación ciudadana en la lucha contra el cambio climático más allá de lo que hagamos las instituciones. Y, también, las empresas que están radicadas en nuestro municipio, que aunque no somos un municipio industrial también generan sus emisiones de CO₂, será importante que también jueguen un papel fundamental en este futuro plan.

Yo desde aquí agradecer la abstención constructiva del Partido Popular y esperar que junto con Ciudadanos, con Sí Se Puede!, con Ganemos, con el Partido Socialista e Izquierda Independiente, a la cual represento, podamos implementar acciones concretas de cara a un futuro mejor.

Gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecisiete votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, C's y Sí Se Puede!), ninguno en contra y ocho abstenciones (PP), **aprueba** la proposición arriba transcrita.

K) DEL GRUPO MUNICIPAL DE SÍ SE PUEDE! PROPONIENDO LA NO RECUPERACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN LA FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEL PRÓXIMO 20 DE ENERO DE 2016 (Nº 33.898 DE REGISTRO).

La expresada proposición dice lo siguiente:

“Debido al interés suscitado por el Grupo Municipal de Ciudadanos con sus declaraciones en un Consejo Sectorial de Festejos, y escuchando las intervenciones de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes al respecto de las mismas, desde Sí Se Puede! consideramos que la decisión de recuperar o

no la capea del día 20 de Enero debe recaer en el Pleno municipal, y no convertirse en un bien de intercambio en un despacho.

Además, queremos recordar que en una situación como la actual, ya se dedica una gran cantidad de dinero desde este ayuntamiento a la tauromaquia, lo cual ya ha demostrado causar una fractura social que tan solo conseguiríamos agrandar si se celebrara dicho festejo.

Por ello el Grupo Municipal Sí Se Puede!

SOLICITA

PRIMERO.- La no realización de ningún tipo de festejos taurinos en el marco de la festividad de San Sebastián del próximo 20 de Enero.

SEGUNDO.- Que la decisión que salga de este pleno municipal sea vinculante y se destine la posible asignación presupuestaria para dichos festejos del 20 de Enero a otras partidas de mayor interés social.

*Iván Cardador Cerezuela
Portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede!"*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Con respecto a la moción, en su exposición de motivos usted habla de que destinamos dinero para las fiestas; es cierto, destinamos una parte importante de dinero destinado a los encierros, usted lo llama tauromaquia a mí me gusta llamarlo "los encierros" que es a lo que se destina y lo que no comparto con ustedes en la moción es que eso causa fractura social. Yo creo que en el municipio no existe esa fractura social que ustedes afirman en la exposición de motivos, yo no la veo por lo menos; creo que es recurrente que ustedes, legítimamente, por supuesto, presenten este tipo de mociones en el Pleno, creo que, desde mi humilde opinión a las posiciones que ustedes defienden, hacen un flaco favor, es una opinión personal mía, y la muestra está esta moción.

Si esta moción hoy no sale adelante, que nosotros la vamos a apoyar, al final lo que se está consiguiendo es que las fiestas del Patrón haya capea. O sea, lo que ustedes proponen es lo que van a conseguir. Porque al final cuando hablamos de la capea son prioridades. La capea nos puede costar en torno a 20.000 € y nosotros entendemos que hay otras prioridades superiores en cuanto a nuestra relación de lo que estimamos importante como puede ser las ayudas sociales para la adquisición de libros que este año hemos podido atender a las familias que están en exclusión o en riesgo de exclusión pero se han quedado familias con necesidades fuera de esas ayudas sociales, ayudas sociales para combatir la pobreza energética, ayudas sociales a los comedores escolares, las ayudas al tejido social, al participativo, al deportivo, al cultural, al de festejos, tenemos en torno a cinco o seis colectores obstruidos en el municipio, en Dehesa Vieja, en la Zaporra, en la calle Real, en el Polideportivo, necesitamos inversiones de mantenimiento en los colegios, hay algunos colegios que están obsoletos y que tendríamos que hacer inversiones de mantenimiento, tendríamos que hacer inversiones en los patios, necesitamos hacer inversiones en nuestros viales, en nuestras calles, tenemos que reducir algunos lomos de asno, acabamos de aprobar una moción de cambio climático y ello supone desde la gestión de flotas que tenemos que empezar a introducir vehículos híbridos, eléctricos y eso supone, ya no solamente si lo compramos sino a través de renting, un mayor dinero.

Es decir, que nosotros creemos, estamos convencidos que hay cosas más importantes en nuestro municipio más perentorias que no gastarnos 20.000 euros en la capea del Cristo.

Muchas gracias.

[La Presidencia ruega al público silencio]

Sra. Martínez Pina (C's): En primer lugar, queremos agradecer al grupo municipal de Si Se Puede!, Julián, Iván muchas gracias por mencionarnos por primera vez por ser los primeros en mencionarnos en una moción. Ya sabemos que somos muy importantes para vosotros y, de verdad, gracias.

Para responderles volveré a reiterar que San Sebastián de los Reyes es un municipio de historia taurina, de arraigo a tradiciones y de modernidad. Las Peñas y las Asociaciones Taurinas, a las que aprovecho para saludar ahora mismo, llevan años solicitando la recuperación de esta fiesta, en la que se favorecía el tejido asociativo de nuestra ciudad.

Supongo que ahora se van a escudar en que la capea era una fiesta con baja asistencia pero les aseguro que su recuperación unida al excelente trabajo que las Peñas van a hacer para fomentar la asistencia y a una buena publicidad por parte del Ayuntamiento, harán que esta fiesta vuelva a tener la importancia que tenía; que, por si no lo saben y por dar un dato, supone el inicio de la temporada taurina en la Comunidad de Madrid.

También me dirán que cómo se nos ocurre poner este tema como punto primordial este año, a lo que les diré que como puntos primordiales tenemos 166, todos los de nuestro programa. Pero que me resulta más gracioso y más paradójico, perdonen que se lo diga así, es que nos echen en cara que lo digamos en un Consejo Sectorial de Festejos ¿De qué quieren que hablemos?, ¿De la plantación de pinos en el Parque de la Marina? Se llama escuchar y estar con el vecino y, además, lo hemos hecho de forma absolutamente pública y transparente. Lo hemos hecho en un Consejo Sectorial delante de un montón de personas no en un despacho. Es que a lo mejor estaban los señores de las Peñas y todos los asistentes en un despacho pero, oiga, que yo sepa no.

Aunando modernidad y tradición, en nuestro programa recogemos la recuperación de tradiciones que además generan ingresos económicos en nuestro municipio, ya sea a través del turismo o del sector terciario y además nos da sentido de municipio, es una de nuestras señas de identidad, lo vuelvo a reiterar, historia, o sea no que estoy basándome en nada más que en la historia.

Y, por último, decirles que es necesario dar a conocer y educar en las tradiciones para que de esta manera no se pierdan, ya que lo que no se conoce no se puede amar y no se olviden que el alma de una sociedad es su tradición y que, por si no lo saben, la tradición es la base de la cultura de un pueblo.

Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-SSR): La verdad es que uno ya tiene poca capacidad de sorpresa con este tema.

Unos y otros, otros y unos, unas y otras, otras y unas nos quieren hacer creer a la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes que los asuntos relativos al mundo taurino son los problemas más graves de nuestra sociedad y no es verdad. Hay problemas mucho más graves y más importantes, los desgranaba antes el compañero Javier Heras, hay problemas más importantes que el mundo taurino, hay problemas como la pobreza energética, los desahucios, el paro, la defensa de los servicios públicos, nuestro medio ambiente,... ...

[La Presidencia vuelve a rogar silencio al público asistente]

Hay problemas mucho más importantes que andar discutiendo Pleno tras Pleno...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, Sr. Fernández, por favor, les ruego al público que no interrumpen la intervención del Sr. Fernández, que escuchen, presten atención o si no les interesa pues que se ausente del pueblo.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Gracias, Sr. Presidente.

Como decía hay asuntos mucho más importantes para toda la ciudadanía independientemente de enfrentismos que tenemos que acometer en el día a día. La verdad es que hacer un debate sobre este tema una tras otra mociones de distinto lado y siempre presentadas en este Pleno para ser recurrentes, hablando siempre de lo mismo no conducen a nada, solamente conducen a que desviemos la atención de los temas importantes, de los temas principales, de las cuestiones fundamentales para la ciudadanía. Y este tema, desde un punto de vista de un lado, desde un punto de vista del otro no es un tema fundamental para este municipio.

Por tanto, en Izquierda Independiente como en otras ocasiones nos parece que repetir permanentemente este asunto sólo conduce al hastío y a la desgana, por lo que nos abstendremos en la votación y anunciamos nuestro rechazo a que de manera continua algunos y algunas, unos y otras establezcan líneas rojas sobre este asunto. Nos parece que nuestros ciudadanos se merecen nuestro tiempo dedicado a otros asuntos de mayor relevancia.

Gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Desde el gobierno estamos trabajando en la elaboración de los presupuestos de 2016 y es una tarea muy difícil porque gran parte del gasto ya está comprometido y porque todos los Concejales del Equipo de gobierno estamos deseando poder llevar a cabo nuestras propuestas, porque estamos deseando que se note una nueva forma de gobernar. Para nosotros es importante mantener el equilibrio entre la innovación y la tradición y así conseguir que todos nuestros esfuerzos y recursos contribuyan a la mejora del bienestar de nuestros vecinos y también de nuestros empresarios, pequeños empresarios en su mayoría. Queremos que nuestras fiestas, aparte de generar diversión y espacios de encuentro, contribuyan al desarrollo económico de Sanse, que generen ingresos para nuestros comerciantes, para nuestros hosteleros, para nuestras familias, también para el Ayuntamiento para que así podamos destinar más fondos a ayudas sociales. Además, que recuperemos una tradición no quiere decir que no vayan a aumentar las partidas presupuestarias de carácter social, estamos trabajando en los presupuestos y podremos verlo, además, unos presupuestos que se van a debatir y a someter a la aprobación por el Pleno municipal. Por lo tanto, la decisión recaerá en el Pleno de la Corporación.

En cuanto a la fractura social pues no puedo estar en mayor desacuerdo. Ciertamente existen posiciones encontradas, sí, que se visualizan, también como decía Miguel Ángel, se visualizan mucho en nuestros Plenos cuando se traen mociones a este respecto. Es cierto que llama mucho la atención porque son posiciones con mucho sentimiento, un sentimiento muy profundo, muy arraigado y con una defensa muy apasionada tanto de un lado como de otro pero eso no quiere decir que exista una fractura social y que, además, hoy en día es evidente que la capea no es algo que realmente preocupe a nuestros vecinos. A nuestro vecinos, y aquí coincido con el portavoz de Izquierda Independiente, les preocupa más su día a día, el empleo, mejor dicho el desempleo, la corrupción y el fraude, los partidos políticos, la sanidad, los problemas de índole social, la educación y he citado aquí los temas señalados por el CIS, que es el barómetro que nos permite entender cuáles son las mayores preocupaciones de los españoles. Aquí no está ni la capea ni la tauromaquia.

Desde este gobierno ya lo hemos manifestado en varias ocasiones. Valoramos las tradiciones de Sanse y queremos ponerlas en valor, queremos que nuestros vecinos las conozcan y puedan disfrutar de ellas. Además, también, por qué no, de la gran cantidad de actividades de otra índole que se programan en nuestro municipio como así lo hemos demostrado en las fiestas de agosto y como lo van a poder comprobar en las fiestas de San Sebastián en enero. Estamos ya trabajando distintas delegaciones y en colaboración con numerosas entidades en una programación que sea atractiva para todos nuestros vecinos, eso incluye distintas actividades. La capea, por qué no, es una actividad tradicional, es parte de la identidad de nuestro municipio pero habrá representaciones teatrales, actuaciones musicales con la Coral, con la Banda, espectáculo flamenco, proyecciones, eventos muy participativos y novedosos que pronto daremos a conocer al igual que seguirán teniendo cabida otras actividades tradicionales y de gran valor cultural como son los Premios de Pedro el Viejo y Francisca la de Bártulo o la entrega de Premios del Concurso de Belenes o la presentación del video de los encierros. Todo ello es parte de nuestro municipio, es parte de nuestras señas de identidad y es parte del motor económico y del impulso económico que necesita nuestro municipio. Es por tanto por lo que no podemos apoyar su moción.

Gracias.

Sr. García Ruiz (PP): Gracias, Sr. Presidente, por darme la palabra y por llamarme Don, es un placer viniendo de usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted lo merece, Sr. Ismael.

Sr. García Ruiz (PP): Es nuestro día hoy, Sr. Alcalde, no para usted de decirme cosas buenas.

Miren, yo voy a tener una oportunidad de hablar del mundo taurino que me apasiona.

Sr. Cardador, creo que los que fracturan a la sociedad con estas proposiciones y con tanto anti, anti y anti son ustedes.

Mire, soy taurino. Este Grupo municipal Popular, al que ahora mismo con mi voz represento, somos taurinos, nos gustan los toros y no nos gusta que nos presenten en un Pleno algo que diga la no realización de ningún tipo de actividades taurinas. Defínanos qué es lo que no le gusta, de verdad, aparte de los taurinos que entiendo que sí, qué es lo que no le gusta.

Mire, la aceptación que tienen los encierros infantiles en las fiestas de agosto no creo que haya otra actividad que tenga la misma aceptación.

Los recortes que se hacen, yo le estoy hablando de lo que me permite este Pleno, soy Concejal exactamente igual que usted, estoy tratando de hablarle con la mayor seriedad porque creo que es un tema serio, no quiero que nadie nos prohíba a los taurinos –hablo como taurino- que hagamos absolutamente nada. Punto número uno.

Punto número dos. Cuando usted se refiere a todas las actividades taurinas quiero que me explique qué es lo que no le gusta. Me ha parecido entender u oírle en alguna ocasión que los encierros no le importan ¿Qué es lo que no le gusta? Quiero decir, tenemos actividades gracias a la Asociación de Pastores que son enseñar a los niños cómo se recorta, con una aceptación tremenda, tenemos actividades gracias a la Asociación de Prácticos Taurinos que enseñan a los niños como se mueve un capote. Dejemos, de verdad, que podamos decidir. Déjennos en paz a los taurinos que queremos disfrutar de lo que nos gusta, nada más. Se lo digo en serio, nada más. Deje usted en paz a los taurinos.

Y más allá de la fractura o no social, ahí estoy con el Sr. Fernández, por favor esto tiene la importancia que tiene, no traigamos a un Pleno municipal que se haga una actividad taurina porque más allá de traer en concreto yo pediría que se traiga a los Plenos qué cartelera va a haber en el teatro, que actividades culturales a ver si me gustan o estoy en contra. Por favor, la actividad taurina de este municipio, le voy a dar un dato, yo soy taurino pero soy taurino prácticamente desde que nací, no soy taurino porque me haga una foto con un capote o vaya a dos capeas, soy taurino de toda la vida y muy a mi pesar, representando al gobierno anterior, tuvimos que tomar una decisión exclusivamente económica, no se podía, era responsabilidad absoluta del Equipo de gobierno anterior, en el cual hay Concejales que ya no están, hay otros Concejales que sí estamos e incluso, mire, me atrevo a decir, hay Concejales que pertenecían a ese Equipo de gobierno que actualmente están en esta Corporación y que también tuvieron que tomar esa decisión como Grupo de suspender temporalmente por motivos exclusivamente económicos y en un gesto de responsabilidad aquella capea. Aquí hay gente a la que yo personalmente tuve que decirles a la cara y en un Consejo Sectorial, donde se deben tratar estos temas, que no se podía realizar en el año 2013 esa capea.

Aparte de todo esto, si la situación, el gobierno plural bajo su responsabilidad decide que se haga cualquier tipo de evento que pueda ser beneficioso para todos los vecinos, fíjese lo que le digo, incluido los que somos taurinos, que no somos distintos, pues entonces desde luego estaremos a favor. Lo que no vamos a votar nunca es una moción que ponga, le vuelvo a repetir, la realización de ningún tipo de festejos taurinos en el marco de la festividad de San Sebastián Mártir, nuestro patrón, o de ningún tipo de actividad. Así que esa es nuestra intención.

E insisto. Termino. Somos taurinos. El Grupo municipal Popular somos taurinos. Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Se han dicho muchas cosas, sobre todo para empezar hoy se ha cuestionado tres veces la legitimidad que tenga el Grupo de Sí Se Puede! de presentar o no una moción, la de “Alfon”, la del Reglamento, la de la capea, al próximo Pleno si queréis os las presentamos y nos autorizáis o no el presentarlas porque tenemos legitimidad para presentar lo que queramos. A ver si el Partido Popular o el Grupo Popular, puede presentar una moción por la unidad de España y nosotros no podemos presentar una por una capea.

Sr. Heras, forma un gobierno, convenza a su gobierno del que forma parte de que hay cosas más necesarias que una capea. Por lo tanto, le invito a que voten todos lo mismo.

Sra. Martínez, tradicional capea. No es tan tradicional cuando la quitó el Grupo Popular, por lo tanto, no representa tanto la tradición de este pueblo.

Cabe recordar que el Presidente, que tengo por aquí el cargo que ocupa, Manuel Ángel Fernández, Alcalde de Sanse y actual Gerente de los Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid quitó dicha capea. Abogo porque el Partido Popular haga un ejercicio de responsabilidad. Estamos en las mismas circunstancias, por lo tanto, no proponga lo que ustedes quitaron hace un tiempo luego lo vuelvan a proponer.

¿Qué no me gusta? No me gusta el maltrato animal, no me gusta que se maree una vaquilla hasta la extenuación, no me gusta que se suprima dinero para la Cabalgata, como conocimos en ese Consejo Sectorial de Festejos, pero que se celebre una capea con ese dinero, no hay dinero para la Cabalgata, no había dinero para aumentar las carrozas de la Cabalgata pero sí hay dinero para toros.

Nos hemos gastado ya 400.000 euros en toros, aproximadamente. Gastaros 20.000 euros me parece una irresponsabilidad por parte del gobierno y, por lo tanto, proponemos que no se haga la capea.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Mire, este gobierno está conformado, como usted bien sabe y como se demuestra prácticamente en todos los Plenos, es un gobierno plural, de izquierdas, plural y diverso; diverso no solamente en su composición sino también en sus ideas por eso usted, como ha podido comprobar hoy y seguramente en muchos Plenos, los Grupos que conforman este gobierno en diferentes propuestas votamos cosas diferentes. Lo que sí le puedo asegurar es que el Grupo de Ganemos Sanse no va a romper el acuerdo de gobierno por la capea. Porque no nos parece que sea una cuestión que a nuestros vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes les preocupe.

¿Por qué vamos a votar a favor de la propuesta? Lo he explicado antes. Porque entendemos que hay necesidades que son más urgentes que gastarnos 20.000 euros en la capea. Ese es el motivo por el que vamos a apoyar la propuesta y porque lo entendemos así. Y el Partido Socialista e Izquierda Independiente, según sus intervenciones, entiendo que votarán cosas diferentes. Es probable que los tres Grupos que conforman el gobierno voten cosas diferentes. Esa es la diversidad que tiene este municipio, sin más.

Vuelvo a repetir. No va a ser un motivo. Ganemos Sanse no va a poner encima de la mesa el no aprobar unos Presupuestos por el tema de la capea, no nos parece que sea un tema tan importante como no aprobar unos Presupuestos y romper el gobierno.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Empezaré con el Sr. Cardador.

Hombre, tradicional, tradicional es. Una cosa es que se quite porque no había dinero como dicen los compañeros del Partido Popular y otra cosa es que no sea tradicional. Más de 20 años tiene. Si eso no es tradición dígamelo usted.

Y, ahora, voy a contestar al Sr. Fernández.

Le voy a decir que tiene usted toda la razón. Este tema no es importante, es mucho más importante traer una moción para defender a "Alfon". Claro, usted está diciendo que se traen aquí mociones al Pleno que no son importantes y le estoy diciendo que esta recoge en el fondo, ya sea o bien por el partido de Sí Se Puede! o bien porque nosotros la estamos defendiendo, recoge una motivación que tienen los vecinos que están aquí. Sí sólo tiene que escucharles o sólo tiene que ir al Consejo Sectorial de Festejos; igual es que usted no ha ido y no les ha escuchado; es una solicitud que llevan mucho tiempo haciendo. Entonces, me parece que esté cansado, me parece bien y entiendo que se vaya a abstener, cada cual se retrata como quiere porque para eso somos libres, para votar lo que queremos, pero sí que es verdad que es una necesidad de este municipio porque nos lo están solicitando, simplemente hay que escuchar a nuestros vecinos. Si escuchamos a unos hay que escuchar a otros. Entonces, hay que medir a todo el mundo por el mismo rasero, no a unas cosas sí y a otras cosas no según nos interese, si es de izquierda, de derecha o de donde sea. No. Para eso estamos, para debatir todas las cosas.

Y eso de que no es un interés de este municipio pues, bueno, les diré que los festejos taurinos de este municipio son uno de sus principales fuentes de ingresos; y eso de que no tiene interés pues cada cual tiene intereses en lo que quiere. Entonces, fomentemos lo que este municipio tiene arraigado y los intereses que tienen nuestros vecinos que están aquí y que ahora mismo tienen un grado de indefensión que a mí no me parece ni medio normal ¿Por qué los taurinos no se meten con los antitaurinos? ¿Por qué no hay una persecución de ellos y de ellos sí? Quiero decir, si ellos respetan por qué no se puede respetar a los otros también, por qué tienen que tener ese acoso y derribo. Yo creo que tenemos que tener un respeto para todos los vecinos, sean como sean, taurinos, antitaurinos o que les guste la pintura o que les guste el cine pero ya está bien de tener una represión para ellos; ellos están aquí con la misma voz y el mismo voto que cualquier vecino, el que defiende a "Alfon", el que defiende el Tratado Transatlántico, al que le interesa el cambio climático y tenemos que defenderlos a todos y ustedes no lo están haciendo y no los están representando, y, tanto que dicen que son un gobierno plural, no los representan.

Muchas gracias.

[La Presidencia ruega silencio al público]

Sr. Fernández García (II-SSR): De verdad que no quería volver a intervenir porque sigo diciendo que esto me aburre, me aburre sobremanera porque por mucho que uno pueda tener simpatías por un equipo de fútbol determinado, con una afición a la tauromaquia o no, al ajedrez, a la calceta, estos no son problemas fundamentales a los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes. Serán problemas fundamentales para aquellos que su situación les permita preocuparse del desempleo, de los desahucios, de la pobreza energética, de los cortes de agua, de la educación de sus hijos pero para los demás probablemente nos preocupa mucho más la educación de nuestros hijos, el drama del desempleo, la sanidad pública o los desahucios que el mundo de los toros. Le guste a uno o no, será siempre un punto de inflexión que estará por debajo en el escalafón y, además, no conocemos la opinión de los casi 90.000 habitantes de San Sebastián de los Reyes, conocemos la opinión de algunos que

reiteradamente vienen a manifestarse a favor o a manifestarse en contra pero no del resto.

Por lo tanto, maximizar sus argumentos, Sra. Martínez Pina, queda muy bien de cara a la galería, seguramente esos 30 segundos suyos sin mirar el móvil quedarán muy bien en este Pleno pero, hombre, que hay cosas más importantes en esta ciudad, que no repitamos este debate maniqueo, que cada uno tendrá su opinión pero no es un tema fundamental ni vital para la vida de los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes. De verdad, centrémonos en lo importante. Gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Cardador, le voy a ofrecer una información que espero que le guste, hemos conseguido que haya una carroza más en la Cabalgata sin coste adicional a lo que está establecido en el pliego. Eso es debido a las mejoras que hemos hecho en el pliego. Esto también denota un buen hacer y un interés porque las cosas se hagan de otra manera y se hagan mejor.

Estamos intentando ofrecer unas fiestas que sean atractivas e interesantes para todos, tanto las fiestas de agosto, como las fiestas navideñas, como las fiestas de San Sebastián, queremos que haya un amplio abanico y que nuestros vecinos y nuestros visitantes las disfruten y se lo pasen bien. Pero la parte importante y que no me canso de repetir es que son motor económico y debemos aprovecharlas para ello porque muchas familias reciben ese impulso para poder seguir tirando adelante a lo largo del año con sus comercios o con sus negocios de hostelería o muchas familias que se las emplea durante las fiestas y tienen por eso ingresos adicionales. Por lo tanto, tenemos que seguir...

[Comentario del Sr. Cardador fuera de micrófono]

No se sorprenda. Ya se lo he dicho, estamos preparando unas fiestas que esperamos que también generen ese desarrollo económico y ayuden al impulso del desarrollo económico. Por eso estamos ya trabajando en ellas. Yo entiendo en que desconfíe si no tiene motivos para confiar. De momento lo que podemos hacer, creemos que podemos ser capaces junto con el tejido asociativo de nuestra ciudad de tener también unas fiestas de San Sebastián muy interesantes, diferentes, de un calado diferente pero también con una amplia gama de actividades diferentes, tradicionales, novedosas y taurinas ¿por qué no? Y de otro tipo, musicales, de teatro, de poesía. Hay cabida para todos. Nosotros queremos promover la convivencia y que nos respetemos y que seamos capaces de encontrar puntos de encuentro y que no creemos fracturas donde nos las hay.

Entiendo que este tema es algo muy pasional porque lo vemos cada vez que se celebra un Pleno y vamos a respetarlo, vamos a vivir con ello y vamos a convivir porque este es nuestro Sanse y queremos un Sanse en el que todos podamos disfrutar juntos, tener espacios de encuentro, creemos en la diversidad, en la variedad de opiniones y en la variedad de gustos.

Por lo tanto, nuestra postura, evidentemente, no ha cambiado a lo largo de esta exposición, no hay argumentos que hayan conseguido hacer cambiar nuestra opinión y, desde luego, vamos a seguir apostando por la tradición y por el desarrollo económico y de nuestro municipio sin menos cabo de atender a todas las necesidades sociales que se produzcan en el municipio.

Sr. García Ruiz (PP): Dos cosas.

Sr. Fernández, si se ha traído aquí el debate ha sido por los compañeros de Sí Se Puede! que tienen todo el derecho de traer mociones de cualquier tipo como así lo demuestran, trayendo cosas que no tienen demasiada relevancia para nuestro municipio pero, insisto, le permite la ley traer todas las mociones que ustedes quieran, de hecho piden hasta más tiempo para estudiárselas y cuando ya les dejen si les dejan más tiempo esto va a ser una barbaridad. En cualquier caso defender, apoyar su derecho a traer todas las mociones que le dé la ley y le autorice.

Estoy con el Sr. Fernández, que no es un sitio para debatir si hay una capea o no. Dejemos que sea el gobierno en este caso el que ha tomado el mando el que decida si se hace una cosa u otra.

Vuelvo a repetir y no me voy a cansar de hacerlo. El anterior gobierno del Partido Popular hizo un gesto de responsabilidad, sí Sr. Serrano, no mueva usted la cabeza, e insisto que para nosotros fue muy difícil tener que sentarnos en un Consejo Sectorial y decirle a los vecinos que allí estaban, a las Asociaciones, a las Peñas, este señor que les está hablando, decirles que no había partida presupuestaria concreta para esa capea y que si el tiempo y la economía iba mejorando pues volvería. Tristemente estamos en la oposición y no somos nosotros quien decide si se hace una aportación o no para el tipo de evento que sea.

Por lo tanto, si la situación económica actual lo permite y el gobierno plural lo ve conveniente nosotros desde el Grupo municipal Popular estamos a favor de que se celebre el festejo que crean conveniente para que sean unas fiestas patronales del gusto de todos los vecinos.

Lo que le vuelvo a repetir es que no nos gusta que se presenten mociones en las que se pida la no realización de ningún tipo de festejo taurino. Tenemos el mismo derecho los taurinos que a los que les guste el Rap, a los que le guste lo que sea. Por favor, no sé si es lo mismo o no, a lo mejor para usted no, Sr. Cardador, pero para mí sí, de hecho ya le adelanto que el Rap no me gusta, sin embargo donde esté una buena verónica ahí voy a estar yo.

Queremos que se hagan unas fiestas patronales que sean para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes e, insisto, incluidos los aficionados taurinos.

Apuntar a la Sra. Jiménez que, fenomenal, estamos a favor completamente de que haya una carroza más como ya había en el pliego del año pasado e incluso que hayamos conseguido como se consiguió el año pasado, que las mejoras del pliego, los trajes de los reyes y pajes también sean gratuitos. Eso es bueno, que se tengan en cuenta que algunas de las cosas que se hacían anteriormente no están mal.

Repito y termino, no me voy a cansar de decirlo, dos cosas. Creo que el Pleno se merece más seriedad que traer si es una actividad o no, déjennos en paz a los taurinos que solamente queremos divertirnos con lo que hacemos, ya está, de verdad, déjennos en paz a los taurinos.

Muchísimas gracias.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí se puede!ACM): Voy a empezar por el final, a mí el Rap me gusta.

Quiero que sigan con el ejemplo del anterior gobierno, un ejemplo de responsabilidad, que la crisis sigue. Me refiero a su voto. Un ejercicio de responsabilidad que el gerente, Manuel Ángel, de taurinos quitó la capea.

Sr. Javier Heras, no se trata de romper un gobierno, se trata de convencer a su gobierno de cuál es el camino, ayudar con unas fiestas populares y no con el maltrato animal.

Respecto al respeto, Sra. Martínez. Hay cosas que no puedo respetar. No respeto la tradición, hay tradiciones que respeto. No respeto la ablación del clítoris y es una tradición en algunos países, no respeto tirar una cabra del campanario que es una tradición en este país, también los circos romanos en su día también eran tradición y se quitaron. Por lo tanto, nunca voy a respetar el maltrato de animales, el matar un toro no lo voy a respetar.

A pesar de ser antitaurino sé bastante de toros, por lo tanto, no quiero que esta Corporación me vacile en este sentido ¿Creéis que una capea un miércoles en enero con el tiempo que hace es un motor para este municipio? Yo creo no. A los hechos me remito ¿Un miércoles de enero con la lluvia, el frío, el motor económico de la fiesta de San Sebastián?

[La Presidencia vuelve a llamar al orden al público de la sala]

Pido un ejercicio de responsabilidad a la Corporación, que vote a favor de la moción y que dedique el gasto en espectáculos taurinos el día 20 de enero en un concierto en la Plaza de Toros, en actividades culturales por las calles, música, teatro y todo libre de maltrato animal.

Gracias.

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente proposición que arroja el siguiente resultado: cinco votos a favor (Sí Se Puede! y GSS), dieciséis en contra (PSOE, PP y C's) y cuatro abstenciones (II-ISSR). Por tanto, **resulta rechazada**.

L) DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA DOTAR DE SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AÑO 2016 (Nº 33.913 DE REGISTRO).

Dice así:

“Exposición de motivos:

Desde la investidura del actual Equipo de Gobierno, el presupuesto 2015 ha precisado de más de 20 ajustes económicos a través de la vía de la ampliación de crédito de ciertas partidas. Sabemos que estos movimientos económicos vienen motivados por la herencia del actual presupuesto, pero suponen la retirada de dinero de partidas en las que no se ha gastado todo lo presupuestado, para destinarlo a otras donde la previsión era insuficiente o el gasto ha sido mayor al previsto. Como ejemplo podemos exponer lo que ha ocurrido con la partida destinada a festejos para los eventos taurinos o en la consignada a bienestar social en materia de ayudas sociales adquisición de libros.

Debido a estas modificaciones, el seguimiento y fiscalización del presupuesto 2015 para la ciudadanía puede resultar más difícil y farragoso de lo que debería.

Para evitar que estos hechos vuelvan a darse en el año 2016, El Grupo Municipal de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes, propone dotar de suficientes fondos a las delegaciones que lo precisen, como son los casos de las partidas sociales, educativas, culturales y de festejos en las que las necesidades se repiten en el tiempo y son más sencillas de estimar en el desglose del presupuesto.

De esta manera se obtendrán unos presupuestos más reales, sociales y transparentes, que no precisarán de movimientos de crédito extra, salvo excepciones en el que el desglose de cada partida especifique qué gasto supone al total de la misma.

Para dotar de suficientes recursos económicos los presupuestos municipales del año 2016, el Grupo Municipal de Ciudadanos, propone, para que sea considerada y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

MOCIÓN

- 1. Dotar de suficiente presupuesto a las partidas sociales, educativas, culturales, de festejos y todas aquellas que lo precisen para los próximos presupuestos de 2016, para evitar modificaciones de crédito.*
- 2. Solicitamos que las modificaciones de crédito llevadas a cabo este año, como son los casos de las partidas sociales, educativas, culturales y de festejos, en las que las necesidades se repiten en el tiempo, queden incluidas en su correspondiente partida en los presupuestos de 2016.*

*San Sebastián de los Reyes, 17 de noviembre de 2015
(Fdo.) Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes"*

Intervienen:

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos-GSS): Yo con la filosofía que usted plantea en la moción estoy totalmente de acuerdo, es decir, aquellos gastos ciertos que se conocen presupuéstense correctamente. Es decir, no camuflamos un gasto y después lo llevemos vía modificación presupuestaria si desde ahora conocemos que ese gasto va a ser cierto y necesario. Modificaciones presupuestarias la primera fue en el mes de julio, fue imprescindible para poder hacer las fiestas. Es distinto el caso de las partidas sociales para adquisición de libros, eso es más complejo porque lo que se hace es hacer una convocatoria en la que los Servicios Sociales al final determinan cual es la cuantía necesaria, es decir, si atendemos a las familias que están en exclusión o en riesgo de exclusión y tienes una partida de 100.000 euros puede ser que lleguen a 90.000 o a 110.000 y en ese caso la modificación presupuestaria es imprescindible, es decir, es una herramienta de trabajo presupuestario, no se puede hacer de otra forma.

Insisto, estando de acuerdo con el espíritu que usted plantea en el sentido de, bueno, si hay festejos pues dótese festejos, si en el Convenio pone que la Policía Local tiene unas disponibilidades en fiestas de 200.000 euros pues píntese esos 200.000 euros. En eso estoy de acuerdo.

Ahora bien, en la moción que usted me plantea en los dos puntos hay una pequeña trampa en la que dice, no, no dígame que usted que dote suficiente presupuesto a las

partidas sociales ¿Qué significa suficiente presupuesto? Y si vemos las tres últimas mociones que se han votado aquí pues mire usted, qué quiere que le diga, yo desde luego veo prioritario que ningún niño corra riesgo en la carretera de Burgos, o sea, eso lo tengo más claro que el agua ¿eh? pero yo no tengo ni idea de esas cosas. Pero ¿eso qué son? ¿Unos eurillos? ¿Hacer un carril de desaceleración o de aceleración? Pues supongo que es una pasta y los ingresos son los que son.

En este sentido, yo no me puedo comprometer a la dotación suficiente porque es un criterio que le va a dar a usted herramientas para crucificarme durante todo el años 2016.

Lo mismo el punto dos “...modificaciones de crédito llevadas a cabo este año, como son los casos de las partidas...” Insisto, estoy de acuerdo con ustedes en el compromiso de decidir si hay un contrato y se sabe que el contrato anual es tanto pues hay que presupuestar tanto. Ahora bien, modificaciones presupuestarias seguirá habiendo porque incluso cuando se licita un contrato tienes que tener pintado el dinero por el que licitas; si luego hay bajas queda un sobrante ahí que por modificación presupuestaria puedes aprovechar para otras cosas. Es decir, las modificaciones presupuestarias son una herramienta de gestión del presupuesto imprescindible, que no podemos prescindir de ellas. Entonces yo en la literalidad de la moción no me atrevo a aceptársela porque es una literalidad que me hace un compromiso que a la hora de gestionar el presupuesto no puedo cumplir con todo ello porque modificaciones va a haber.

Ahora bien, en el sentido de compromiso de decir, oiga, los gastos ciertos que usted conozca presupuéstense. En ese sentido sí estamos de acuerdo pero, insisto, leyendo “dotar de suficiente presupuesto a las partidas sociales, educativas, culturales, de festejos y todas aquellas que lo precisen” ¡madre mía! Es que hay muchas que lo precisan y que quizás no se puedan atender este año. Y, sin embargo, si luego hay un sobrante de un presupuesto porque, insisto, el gasto se realiza mediante una convocatoria pública o el gasto se realiza mediante un contrato en el que hay unas bajas pues con modificaciones presupuestarias ese dinero se puede utilizar para otras cosas.

En ese sentido les digo que la literalidad de la moción yo no la puedo asumir, el espíritu que hay detrás de que no se haga trampas de entrada en el presupuesto perfectamente.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Muy brevemente y muy en la línea de lo que ha dicho el Sr. Sánchez Arrieta, entendemos, queremos que así se nos confirme, que lo que pretende esta moción y de esa manera podríamos votarla a favor, es que no se hagan presupuestos en donde sabiendo que va a haber un gasto mayor no se presupueste; es decir, que derivado de la propia gestión del año, de lo que llevamos en el gobierno y habiendo descubierto pues que hay determinadas partidas en donde se pueden hacer reajustes, tema de festejos, tema de becas, se tengan en cuenta esas experiencias para evitar el tener que hacer modificaciones de crédito. En ese sentido podemos estar de acuerdo porque al final los presupuestos son eso unos presupuestos, son los supuestos previos pero luego hay cosas que no están prevista y que ocurren.

Habla usted de partidas de cultura, por ejemplo, hay una serie de modificaciones. Casi en todas las Comisiones Informativas si no en todas van modificaciones de crédito de Cultura que son modificaciones derivadas del contrato que se tiene con los distintos artistas para las obras del teatro, son contratos que van a taquilla, entonces cuando se

sabe lo que se ha ingresado por taquilla se hace una modificación presupuestaria para decir esto se ha ingresado y esto se va a pagar; esa modificación presupuestaria, como es obvio, no debería fijarse previamente porque son datos que no se conocen hasta que no se ha tenido la taquilla del teatro. Entendemos que eso no tiene por qué pintarse en el presupuesto. No sé lo que opina el proponente de la moción.

Es decir, que estamos de acuerdo, como decía el Sr. Sánchez Arrieta, en el espíritu de la moción y queremos que nos confirme que ese es el objeto, simplemente un compromiso, un pacto de caballeros en el cual no se pinten unos presupuestos, entre comillas, tramposos, cosa que obviamente este gobierno no tiene intención de hacer. Si eso es así y si no va más allá estaríamos dispuestos a votar a favor.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): No entendemos la moción, creo que nos hemos quedado todos igual y creo que se tendría que haber resuelto esto en Junta de Portavoces.

Me explico. Creo que todos partimos que los que estamos aquí sentados en mayor o menor medida tenemos conocimientos básicos de lo que es un presupuesto, de lo que es una previsión, de lo que es una ampliación, una modificación de crédito, transferencias, etc. y al mismo tiempo hay que entender que todos los que estamos aquí estamos dispuestos a acatar todas las leyes, obviamente, como no puede ser de otra manera, y hay una serie de leyes que, en este caso es la reguladora de Haciendas Locales, Presupuestos del Estado, etc. que regula la elaboración de un presupuesto y establece una serie de articulados para poder trabajar a lo largo del año con un presupuesto.

Obviamente, lo que determina la postura de este Grupo municipal Popular es que ante todo lo que defiende es la autonomía de gobierno. Es decir, a nosotros no nos gustaría estar en su lugar y bastantes problemas tienen ustedes ya que creo que pueden revertir o que creemos que va a revertir en los vecinos por sus diferentes acuerdos, lo estamos viendo ahora mismo, unos sí y otros no, etc. y que de alguna manera los vecinos se van a ver afectados como para que desde la oposición les pongamos más problemas tratando de adoptar una serie de acuerdos que entendemos que si se hacen con responsabilidad y, cómo no, creemos que se deben de hacer con esa responsabilidad pues los vecinos no deben sufrir.

A eso le añadimos otra cosa y es que podemos tener muchas quejas en lo que respecta a este gobierno plural, disperso, no disperso, no sé cómo le habían catalogado...

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Diverso.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Diverso, perdone. Diverso y a veces disperso, si me permiten la ironía. Pero desde luego sí que les podemos decir una cosa y es que en materia económica este Grupo municipal Popular no puede dudar de la transparencia que estamos teniendo hasta ahora al respecto de todos los datos que estamos pidiendo y de las cosas. Sí que podemos achacar o dar algún tirón de orejas como hemos dado al respecto de la solicitud de determinadas facturas y demás que de una forma u otra no se han aportado, pues yo creo que es un tema no tanto de la delegación de Hacienda y sí de otros compromisos con otros miembros del gobierno.

Lo que aquí se propone de alguna manera es instar a cumplir una obligación que tenemos y es la de elaborar presupuestos responsables y que esos presupuestos de alguna manera se cumplan. No quiere decir que porque se aplique esta medida un

gobierno va a ser más social ni más transparente, todo lo contrario, se es social si se atienden las demandas de los vecinos y se es transparente si se explican las cosas cuando se hacen.

Si aprobamos esta moción nosotros somos la puntilla, se lo digo así de claro al Sr. Sánchez Arrieta, además esta moción como se apruebe nosotros nos la vamos a poner en el corcho, a la entrada del Grupo al lado de la foto de Cifuentes y de más gente que tenemos ahí y la vamos a poner y en el momento que veamos una modificación de crédito vamos a hacer nada más que fiscalizar y decir que se está incumpliendo una moción. Porque es lo que dice, aquí no aclara que hagamos un pacto de caballeros, aquí lo que se está diciendo es que no se puedan hacer modificaciones presupuestarias si no están de alguna manera justificadas o no sé cómo porque no lo dice claramente. Entonces es eso y eso no hay pacto entre caballeros. Nuestro trabajo en ese sentido, y discrepamos de Ciudadanos, a nosotros nos votan los vecinos para fiscalizar. El colmo ya es que encima los vecinos nos voten, nos paguen y tengan ellos que fiscalizar. No. Aquí estamos nosotros para fiscalizar y para enterarnos de las modificaciones de crédito y de las que no, de criticar lo que nos parece bien y lo que nos parece mal.

Discrepamos también en el tema de las modificaciones de crédito que se han hecho con un presupuesto heredado. No. El presupuesto está hecho en función de una línea política porque lo aprobó un partido político, ahora hay un nuevo partido político y está tratando de utilizar lo que por ley puede utilizar, que son modificaciones presupuestarias, ampliaciones de crédito y demás para tratar de llevar a efecto su política. No estamos de acuerdo pero lo respetamos y es la realidad. Son las reglas del juego, poner más piedras en el camino y que, insisto, estamos en una situación delicada, estamos, y hay que ser francos en este sentido, hay un gobierno plural, diverso, disperso pero en minoría y yo lo que no quiero es que sabiendo que esto les va a afectar a nuestros vecinos, este grupo municipal sabiendo que va a afectar a nuestros vecinos porque le va a afectar a los vecinos, poner más trabas y que llegado un momento no se puedan hacer. Perdón, estaba mirando al Sr. Interventor, y el marrón que le caería si no puede empezar con las modificaciones presupuestarias y este tipo de cosas y las transferencias iba a ser de narices. Entonces, no queremos generar más problemas. Es decir, autonomía la que ustedes tienen, hicieron ustedes sus pactos, sus tratos para que no gobernara la lista más votada, que además hay que decir que ustedes lo secundaron, nosotros creemos y queremos gobernar pero tampoco les vamos a poner ninguna traba.

Nosotros sí que les digo de antemano y se lo quiero dejar claro, Sr. Sánchez Arrieta, nosotros esta moción sí que la interpretamos no como una declaración de intenciones y no como lo que dice la moción. Al mismo tiempo también discrepamos en que si queremos ser transparentes, bueno, todas estas cosas de sobredosis que tenemos de transparentes, limpios, justos y todas estas cosas que por qué para el año 2016; es decir, esta debería ser una moción que dijera para todos los años; que todos los años se doten los presupuestos. Esto se queda circunscrito a un único año, en el año 2017 podríamos hacer lo que quisiéramos. Entonces la postura creemos que es una postura de coherencia, de verdad, no queremos generarles problemas, los vamos a generar en otras cosas que fiscalizando su trabajo y denunciando cuando creemos que van a hacer ustedes o cuando han hecho ustedes las cosas mal.

Insisto, no es un pacto de caballeros, nosotros nos tomamos esta moción como lo que es, que como no se doten las partidas lo suficientemente y haya modificaciones de crédito para nosotros es sí hay una modificación de crédito en este caso es porque no

se ha dotado y se está incumpliendo un acuerdo plenario. Lo denunciaremos donde lo tengamos que denunciar.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Entendemos que la noche es complicada para todos.

¡Qué lástima! El Partido Popular no entiende la moción. Con lo bien que entiende el tema del Trínitty, de urbanismo y demás y no entiende esta moción. En fin, no se puede ser perfectos aunque casi ¿verdad?

Perdone, Sr. Terrón, cuando usted dice que afecta a los vecinos y que les preocupa..., que el Partido Popular en el que usted está y yo he estado esté preocupado por lo que afecta a los vecinos. Qué curioso ¿verdad? Me sorprende.

Está bien que ponga una moción de Ciudadanos en el corcho de entrada como tenía mi foto con una chincheta; es perfecto, no pasa nada.

Como decía el Sr. Holguera, ese era el espíritu de la moción. Entendemos que durante este año el Equipo de gobierno actual entró y tuvo que hacer muchas modificaciones de crédito para poder llevar a cabo muchas cosas entre ellas, cómo no, las fiestas de este año, unas fiestas que salieron adelante con el voto a favor de Ciudadanos, el Partido Popular no lo quería, no quería a favor de las fiestas, estas fiestas tan importantes para todos los vecinos, el Partido Popular votó en contra de apoyar estas fiestas, lo vuelvo a decir, el Partido Popular votó en contra de apoyar estas fiestas y Ciudadanos con el apoyo que dio a esta modificación de créditos salieron adelante.

Para evitar este tipo de cosas lo que le pedimos al Equipo de gobierno es que haga unos Presupuestos en el que todas las partidas que este año han sufrido modificaciones de crédito, que sabemos que son en el tiempo son las mismas, intentemos que esto no vuelva a pasar para no engañar a los vecinos con unos presupuestos que realmente sabemos que hacen falta. Volvemos a festejos aunque no sea el tema de festejos, sabemos que hace falta meter un presupuesto para poder hacer las fiestas que nos corresponden, unos festejos taurinos muy elevados pero queremos que estén, no queremos que llegue julio y lo tengamos que hacer. Es un ejemplo sin más. Pero si no entienden eso no queremos decirles que no hagan ninguna modificación de crédito que no sea necesaria. Lo que les pedimos es que las que son necesarias, que ya todos sabemos, que las incluyan en los presupuestos. Nada más.

Hacen falta ayudas sociales, educativas, culturales, etc. pues si ya las saben métenlas. Que luego hay alguna que no es ahora mismo necesaria y que luego es necesaria ¿por qué no? Se podría hacer. Pero ese es el espíritu de la moción. Creo que queda muy claro y si hay alguna cosa que habría que cambiar estamos dispuestos a cambiarlo para que todos la entiendan. El espíritu es muy claro: hay partidas que todos sabemos que no están incluidas y queremos que se incluyan sin más.

Nada más.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Desde Sí Se Puede! entendemos que los Presupuestos Municipales son algo de extrema importancia para el funcionamiento del municipio y, desde luego, exige una cuidada elaboración,

esperando de este gobierno un carácter más social en los mismos que los del equipo anterior de gobierno.

Por ello, debemos contar con que los Presupuestos se hagan de forma coherente, dotando de cierta libertad a la Corporación y no imponerles unas modificaciones de créditos hechas sobre unos Presupuestos elaborados por otro gobierno diferente que nos parece restrictivo e innecesario.

En los nuevos Presupuestos esperamos que hayan tenido en cuenta ese tipo de partidas desde el primer momento, ajustándoles a la realidad social actual de San Sebastián de los Reyes. Además, existen ampliaciones realizadas para hechos puntuales que no se van a requerir o querer realizar en el futuro, con lo que esta moción lo que haría sería entorpecer el funcionamiento económico de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, debatir una modificación sobre unos Presupuestos que aún no han visto la luz es una oposición ilógica, seguramente lanzada con ánimo de condicionar los mismos.

Por ello, porque confiamos en que se realicen unos Presupuestos con un carácter más social que los elaborados por el anterior gobierno, que son sobre los que se hicieron las dichas ampliaciones de crédito, nuestro voto es contrario a esta moción.

Gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos-GSS): Para ir terminando porque estamos un poco agotados todos.

Estoy de acuerdo con el espíritu de la moción, la he entendido perfectamente, se lo he dicho en la primera intervención, pero en estas cosas, claro, la literalidad... Si la moción lo que pidiese al final es dotar de suficiente presupuesto las partidas de cuantía conocida, una redacción similar, es decir, aquellas partidas que se conoce el gasto cierto que van a tener dotarlas de forma suficiente. Entonces quedaría recogido perfectamente en la propuesta el espíritu de la moción. Porque, fíjese, el Pleno ha aprobado dos modificaciones presupuestarias, una fue de Festejos y otra fue una partida que había para teléfonos, el Sr. Terrón me echó la bronca convenientemente, se dedicó a comprar ordenadores porque simplemente no hacen falta teléfonos; al principio de año no sabemos qué teléfonos hay que reponer, hay que hacer un cálculo estimativo y si llegas al final de ejercicio no necesitas teléfonos y tienes un parque de ordenadores que está hecho una pena pues, bueno, si puedes renovar ahí quince ordenadores pues modificas la partida. Es decir, las modificaciones presupuestarias si se gestionan de acuerdo con el espíritu que tiene la ley son instrumentos útiles; instrumentos útiles para los vecinos porque es una mejor gestión presupuestaria.

Segunda parte. Pongo el ejemplo de Asuntos Sociales pero puede ser cualquier otro. Tenemos comedor Centro de Día, ayudas familiares, ayudas de alimentación, vivienda, guardería, ayudas complementarias, hay una lista aquí pero no es un gasto cierto que vaya a ser eso, depende, los técnicos de Servicios Sociales detectan necesidades y se van satisfaciendo. Igual resulta que se está agotando el Presupuesto de una parte y de la otra hay y entonces se detrae porque no todo es un conocimiento absolutamente cierto el gasto que se va a tener salvo los contratos fijos y, bueno, si es una partida de subvenciones en la que haces una convocatoria por la totalidad de las subvenciones y repartes entre los solicitantes.

Entonces, si la moción podemos redactar en común solicitar dotar suficiente de presupuesto a las partidas de cuantía conocida o una redacción similar nosotros no tendríamos ningún problema en votar a favor de la moción. Lo otro ya, hablar de no hacer modificaciones de crédito y dotar suficientemente así en general partidas sociales y tal yo es que no me atrevo a votarlo a favor porque no puedo comprometerme a llevar a cabo esa literalidad. Ni más ni menos. Si podemos hacer una transaccional en ese sentido no tendríamos ningún problema porque con la introducción que han hecho ustedes estamos de acuerdo.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Brevemente. Creo que Ramón lo ha expresado adecuadamente y quien más claro ha sido también ha sido el Sr. Terrón que nos ha puesto sobre la pista de lo que nos puede suponer aprobar el literal de esta moción.

Yo hoy es la segunda vez que hago una propuesta de llegar a un pacto entre caballeros y es la segunda vez que cae en saco roto.

El espíritu está ahí y yo creo que la voluntad del Equipo de gobierno, y ahí está trabajando muy duramente nuestro Concejal de Hacienda, es precisamente hacer unos Presupuestos en donde las previsiones sean reales, sobre gastos conocidos reales pero eso puede devenir luego en situaciones que obliguen a modificaciones de crédito.

Si el literal de la moción, como es la situación actual, se puede interpretar como ha hecho el Grupo Popular o incluso Sí Se Puede! en una restricción a la aprobación de modificaciones de crédito, desde luego es ponernos palos en nuestras propias ruedas, es pegarnos un tiro en el pie y dar herramientas al Partido Popular para que nos atice con la moción de Ciudadanos. Francamente, nos lo pone un poco difícil. Quizás si hubiésemos contado con cinco días para negociar la hubiésemos llegado a un acuerdo.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Mire, Sr. Perdiguero, he tachado prácticamente toda la intervención por dos motivos, principalmente estoy algo cansado y porque más o menos el Pleno había ido bien y como ha habido enfrentamientos así un poco tal pues no he querido entrar.

Le tengo que decir algo y se lo tengo que decir con mucha claridad. Vamos a ver. Me voy a dar la vuelta, no puedo girarme. Entonces, el asunto es el siguiente, si el Partido Popular ha mentido con el Presupuesto 2015, usted lleva ocho años en el Partido Popular y lleva ocho años mintiendo a sus vecinos. Ya se puede cambiar la camiseta y lo que le dé la gana.

Lo segundo. El Sr. Holguera hablaba de pactos entre caballeros. Sr. Perdiguero, pactos entre caballeros con usted me parece a mí que complicado lo tenemos, desde el Partido Popular por lo menos, debido a su actitud.

Dicho esto, no quiero entrar en más cosas, de verdad, estoy un pelín cansado, ya sabéis algunos como me encuentro y sólo quiero decir una cosa, apruébenla que esto es un arma del Partido Popular y me parece a mí que nos lo vamos a pasar fenomenal el año que viene.

Por cierto, con esto se le acaba el chollo también a Ciudadanos de pedir el oro y el moro porque los Presupuestos se van a aprobar, Sr. Sánchez Arrieta hoy se lleva a Hacienda eso, un incremento de doscientos y pico mil o trescientos mil euros en el

Capítulo 6 de inversiones porque hay que hacer la salida del Trinity College y la vamos a exigir, obviamente, con lo cual yo encantado de la vida, si este Grupo está encantado de la vida.

Seamos coherentes con lo que estamos diciendo y, de verdad, Sr. Perdiguero, insisto, no queríamos entrar en un debate de ningún tipo pero, desde luego, no lo ponga usted a huevo, es que no tiene credibilidad alguna. O sea, de verdad, lo siento, estábamos hoy tranquilos y ¡joder! en el último momento nos lo ha liado.

Hasta luego.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): ¿A lo que el Sr. Sánchez Arrieta y al Sr. Rubén se refieren es a quitar el punto número 1? No tengo ningún problema en quitar el punto nº 1. Al igual que el portavoz de Ganemos Sanse ha venido a decir que cambiemos alguna palabra de la moción lo hemos cambiado sin problemas, si cuando hemos venidos nos ha dicho, oye, que esto no nos cuadra, si quitáis este punto estamos encantados de aceptarla lo hubiéramos hecho. No hay ningún problema porque el espíritu es el que es ¿Que a lo mejor la redacción no es la más adecuada? Hubiésemos estado encantados de cambiarla. Si es el punto 1 estamos a tiempo de quitarle si ustedes quieren, si no quieren aprobarlo pues no hacemos nada, nos da igual ¿vale? Pero si quieren dejar el punto 2 y aprobar la moción no tenemos ningún tipo de problema.

Si es que es lo de siempre. O sea, nos encontramos con un Partido Popular siempre con el mismo espíritu destructivo y siempre me refiero a esta última legislatura.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Le voy a interrumpir un momento y le voy a pedir disculpas después.

La gente del Partido Popular destructiva ya no está en este Partido Popular. Se lo digo así de claro y más alto no se lo puedo decir. Los destructivos ya no están en el Partido Popular, entre ellos usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Terrón, por favor. Disculpe, Sr. Terrón, no nos interrumpamos.

Sr. Martín Perdiguero.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Muchas gracias.

Me imagino Sr. Terrón que los de destructivos del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes ¿no? Ha llamado destructivos al Sr. Matiaces, a la Sra. Esther, Carlos Andreu, M^a José Esteban... A los que no están. A la mismísima Eva Tormo ¿no? Por dar un ejemplo, que vino aquí y se rodeó de gente como usted, de gente que ponía a parir a sus jefes antes de irse, a sus compañeros y demás ¿bien? Y aquí está y no pasa nada, cabeza visible de un partido político como el Partido Popular, alguien como usted. De película. Alguien como usted ¿A qué sí? Destructivo.

[El Presidente ruega silencio]

Evidentemente, creo que no es el momento de entrar en temas personales por muchos motivos como usted me dijo he vuelto al Partido Popular porque usted se ha ido. Gracias, Sr. Terrón, por darme esa importancia.

Para acabar, lo que les he comentado, si quieren aprobarla quitando el punto 1 de acuerdo y si no pues no pasa nada, es una decisión de ustedes.

Muchas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos-GSS): Si le parece bien sería “solicitamos que las partidas presupuestarias de cuantía conocida y cierta sean dotadas correctamente en los Presupuestos”. No sé si esto les será suficiente como solicitud, que las partidas presupuestarias de cuantía conocida y cierta sean dotadas correctamente en los Presupuestos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Perfecto. Nos vale.

Muchas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos-GSS): ¿Ponemos como conclusión esta entonces?

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sí

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos-GSS): De acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente: Disculpe, Sr. Sánchez Arrieta, no le hemos escuchado bien.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos-GSS): Que las partidas presupuestarias de cuantías conocidas y ciertas sean dotadas correctamente en los Presupuestos.

Sr. Alcalde-Presidente: Disculpe, Sr. Sánchez Arrieta, a ver si somos capaces de que se haga el silencio por unos instantes y conozcamos los términos exactos en los que esta moción se pretende someter a votación para que todos tengamos un conocimiento preciso en su redacción.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos-GSS): Solicitar un punto que sería: “Que las partidas presupuestarias de cuantía conocida y cierta sean dotadas correctamente en los Presupuestos”. Recoge el espíritu de no esconder partidas para luego dotarlas mediante modificaciones presupuestarias.

Si les parece bien podríamos votar.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de someter a votación la moción quería hacer una consulta sobre la viabilidad de la redacción que se propone sobre la marcha al Sr. Interventor.

Sr. Interventor General: Hombre, yo prefiero que en lugar de que se ponga en vez de partidas presupuestarias aplicaciones presupuestarias que es la denominación actual. Y, bueno, lo ideal sería no hacer ninguna modificación presupuestaria, eso está claro, seguramente se gastaría menos porque como no se puede hacer modificación no se podría gastar, lo que pasa es un Presupuesto como el hecho propuesto y es un poquito complicado gestionarlo. Pero, bueno, las modificaciones presupuestarias están para facilitar la gestión y el número de modificaciones presupuestarias que llevamos este año es parecido o muy similar al de los últimos ocho años. O sea, que es una cosa natural que se hagan modificaciones presupuestarias.

Me parece bien los términos en los que queda la moción.

Sr. Secretario: Perdón, a efectos de aclaración y consignación en acta.

Tiene dos puntos la moción de propuesta de votación ¿querría alguien aclararme si desaparecen por completo o queda sustituido por lo que acaba de decir el Sr. Sánchez Arrieta?

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Podríais retirar la moción y presentarla en el siguiente Pleno para poder...

[Se produce una consulta del Sr. Presidente con el Sr. Sánchez Arrieta]

Sr. Alcalde-Presidente: Disculpen la pausa.

Es propuesta de esta Presidencia someter a votación la moción en los términos literales en que ha sido presentada por Registro en aras de la seguridad jurídica y política y, por lo tanto, planteo, propongo que la moción se someta a votación en los términos en que ha sido presentada, agradeciendo, cómo no, la predisposición y la actitud que ha mostrado el Grupo municipal de Ciudadanos con su portavoz a la cabeza haciendo gala de una flexibilidad política en aras del entendimiento político que ha de predominar en la gestión política de esta Corporación.

Por tanto, vamos a proceder a la votación.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: tres votos a favor (C's), veintidós en contra (PSOE, II-ISSR, GSS, PP y Sí Se Puede!) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Nº 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente): Se me efectuaron tres preguntas en el Pleno del pasado mes de octubre por parte del Sr. Cardador Cerezuela y por parte de la Sra. Blanco González y la Sra. Martínez Pina, y aunque me consta que han recibido la contestación correspondiente vía "emilio" que diría mi hija, me parece que a efectos de que conste en el acta debería dar lectura a las contestaciones que les envié en tiempo y forma a los tres Concejales.

En el caso del Sr. Cardador Cerezuela, nos preguntaba sobre el tema de los famosos jabalíes y la respuesta que en su momento le envié, y que paso a dar cuenta, es la siguiente:

"La Federación Madrileña de Caza dispone de un equipo de arqueros autorizados por la Comunidad de Madrid que efectúan controles de población, no caza, en zonas donde la fonda silvestre genera interacciones con la población. Este equipo es calificado por la Comunidad de Madrid como controladores con arco, lo cual les extrae jurídicamente de todo lo que tiene que ver con la normativa de la caza de la

Comunidad de Madrid pues no están cazando, están controlando la población de jabalíes en diversos enclaves urbanos o periurbanos de Madrid.

Este equipo ya ha controlado, descastado selectivamente un total de 211 ejemplares de las especies que se les ha requerido descastar por parte de la Comunidad de Madrid con una eficacia del 100 por 100 pues sólo intentan lances cuando están seguros de lograr dichos descastes.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita a la Comunidad de Madrid controles de población y es ésta la que autoriza a la Federación Madrileña de Caza realizar dichos controles.

Desde el año 2011 han sido 74 jabalíes en 74 lances los que se han capturado en nuestro municipio.”

La Sra. Blanco González me preguntaba acerca de las procesionarias y le paso a leer la contestación que en su día también le envié:

“Con relación al control de la procesionaria comentarle que anualmente se realizan tratamientos de control de la procesionaria del pino y en concreto para la próxima campaña 2016 ya se está realizando, empezó en la segunda quincena de octubre y está realizándose en este momento también, tratamientos preventivos sobre los nidos de procesionaria.

El tratamiento es una pulverización de un insecticida biológico cuya base es el bacillus thuringiensis.

Las aplicaciones se realizan sobre todo en los ejemplares de pino piñonero que es la especie vegetal más sensible.”

Le adjunté en su momento un calendario del tratamiento previsto, el programa de gestión de control fitosanitario, de la oferta técnica del contrato que existe con la concesionaria de parques y jardines.

La Sra. Martínez Pina nos preguntaba sobre Dehesa Vieja, las zonas verdes de Dehesa Vieja, las quejas que habían recibido de vecinos y vecinas y, como le dije en la contestación que ya le envié, comentarla que las zonas verdes de la urbanización de Dehesa Vieja se encuentran tal y como fueron concebidas por el proyecto de urbanización y que es cierto que son objeto de una mejora sensible, coincido con usted y con los vecinos. Estas mejoras podrán llevarse a cabo en función de la partida presupuestaria que se disponga a tal efecto.

En cuanto a la conservación de la zona somos conscientes de que el servicio con los actuales medios derivados de los recortes llevados a cabo desde el 2009, más de un millón de euros con reducciones presupuestarias y ampliaciones de ámbitos sin dotación, no se podrá llegar a un buen nivel de conservación.

Con relación al tema de excrementos caninos, la Inspección municipal y la Policía Local están pendientes de detectar las zonas donde no se cumple con la Ordenanza Ciudadana que obliga a recoger los excrementos y dar cuenta al servicio de conservación para que se limpien las zonas de una manera adecuada, centrándonos en esos puntos negros.

Al respecto de las reposiciones de especies vegetales, árboles y arbustos, se realiza una reposición anual en la época propicia para ello que es la parada vegetativa del invierno. Para este año se tiene prevista una reposición de unos 500 árboles dentro de los cuales están los correspondientes al Parque de Dehesa Vieja, que desde el año 2009 se conserva por parte del Ayuntamiento.

Y también le adjuntaba una serie de especies que se van a replantar.

Creo que con esto doy cumplida contestación a las preguntas de los tres compañeros y compañeras Concejales.

Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías): Aunque también se lo he adelantado hoy por escrito al Concejal D. Julián Serrano, paso a dar lectura de la respuesta que han dado desde la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda a la pregunta que hizo el Concejal en relación con la obra de la calle Caño Gordo.

“En relación a la pregunta que le plantea D. Julián Serrano, concejal del Ayuntamiento, le comunica el departamento de obras de la EMSV lo siguiente:

La obra que está siendo desarrollada como usted ya conoce por la constructora Acciona está cumpliendo con el convenio laboral de la construcción de la Comunidad de Madrid según nos consta, completando las 40 horas de trabajo según marca el referido convenio.

Es importante destacar en primer lugar que el centro de trabajo está abierto de ocho de la mañana a cinco y cuarto de la tarde de lunes a viernes. Esto no significa que se esté excediendo el cómputo semanal de horas puesto que existen diversas subcontratas en las que tienen sus propios horarios y convenios sectoriales (metalurgia, madera, etc.). En segundo lugar, los trabajadores propios de Acciona tienen dos tipos de horarios. Se adjunta además al escrito dos tablas de horarios. Cada operario elige su horario según su interés previo acuerdo con Acciona, al final de la semana cumplen con las 40 horas.

Por último, en la visita de obra del pasado 17 de noviembre se dio orden expresa de que Acciona cumpla escrupulosamente las normas laborales y el convenio de la construcción.

Espero que con estas aclaraciones sirvan para despejar toda duda en cuanto al cumplimiento a nivel laboral en la obra que está promocionando la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.”

- Turno de preguntas presentadas por escrito por los Grupos políticos:

Pregunta del Grupo municipal de Sí Se Puede!, registrada de entrada bajo el número 33.739.-

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): La pasada madrugada del sábado Sanse sufrió una serie de pintadas de corte fascista y xenófobo.

Por ello, queremos preguntar al concejal correspondiente: ¿Cuál es el número de pintadas detectadas? ¿Cuál es el número de pintadas borradas hasta el momento? ¿Cuál es el coste unitario por pintada y total del borrado de las mismas?

- Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): A la primera pregunta contestarle que se han detectado en torno a treinta pintadas en diferentes fachadas públicas y privadas del municipio y en mobiliario urbano. El tamaño de las pintadas decirle que varía de manera significativa de unas zonas a otras y la ubicación si quiere ya le pasaré la relación de calles en las que se ha procedido a limpiar porque son unas cuantas, al igual que se lo pasaré al Observatorio contra la xenofobia y la intolerancia.

A la segunda pregunta decirle que esta mañana todavía estaban realizando trabajos y no he podido hablar con la técnico pero, bueno, quedaban unas poquitas en la calle Hontanillas y creo que les iba a dar tiempo a realizarlas así que la totalidad de las treinta pintadas detectadas han sido retiradas.

Y en cuanto a su última pregunta sobre coste unitario por pintada y total del borrado de las mismas, decirle que el coste unitario de cada pintada difiere de manera significativa en función del tipo de fachada, ya se de ladrillo, puerta metálica, fachadas con pintura, polietileno de los contenedores, etc. y de la superficie de la misma. Por lo cual no se puede hacer un cálculo individual. Sin embargo, de forma aproximada podemos decir que el coste total de todos los trabajos realizados desde el lunes hasta este jueves podría ascender –digo- este es un cálculo aproximado, de en torno a unos 2.097 euros con IVA incluido.

Muchas gracias.

- **Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:**

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Es para el Sr. Ramón Sánchez, concejal de Hacienda.

En el pasado Pleno de octubre esta Corporación municipal se habló de gratificación extraordinaria que se le concedió al Grupo de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes por su servicio en las fiestas patronales del mes de agosto. En Sí Se Puede! entendemos que esa misma gratificación extraordinaria corresponde también a los trabajadores de Protección Civil que realizan esos mismos servicios durante los citados festejos.

La pregunta es: ¿Cuál es la razón o razones por las que los trabajadores de Protección Civil no han recibido aún dicha prestación mientras que los trabajadores de la Policía Local ya lo han percibido?

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Tenía muchas pero viendo las horas intempestivas que son voy a resumir.

Preguntas para los tres partidos del Equipo de gobierno.

Uno de los puntos que ustedes acordaron como actuaciones inmediatas para la formación de un gobierno municipal en el apartado de gobierno abierto y de consenso es, y cito palabras textuales, “proporcionalidad en los órganos decisorios para minimizar el control individual a favor del colectivo”.

En la actualidad la Junta toma decisiones sobre la mayoría de los asuntos concernientes a los vecinos. Cuando hablan de colectivo ¿de qué colectivo estamos hablando? ¿Del Pleno, de los vecinos, de los técnicos o de los tres?

Además en la participación ciudadana ¿en qué otros órganos decisorios quieren implantar esta proporcionalidad decisoria? Y ¿piensan ustedes dar más capacidad decisoria al Pleno?

Muchas gracias.

Sra. Fernández Alonso (PP): Pregunta para el Sr. Heras.

En el pasado Consejo Sectorial de Deportes el Sr. Heras, Concejal Delegado de Deportes, instó a los clubes a donar el material excedente a una ONG local. No especificó de qué ONG se trataba ¿Puede decirnos de qué ONG se trata? ¿Cómo se gestiona dicha donación? ¿Quiénes son los beneficiarios de la misma? Y, por último ¿qué criterio se ha seguido a la hora de elegir a la ONG en cuestión y no a otra?

Gracias.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Voy a formular dos ruegos, el primero de los cuales decirle, Sr. Alcalde, que tras haberle pedido en reiteradas ocasiones información a través de nota interna a la Alcaldía, a Policía y en la pasada Comisión del Área Social y no haber obtenido respuesta, rogamos nos informen del número de agresiones xenófobas acaecidas en nuestra ciudad durante los últimos seis meses.

El segundo de los ruegos dice así: En el último mandato del Partido Popular se procedió a la redacción de pliegos y a la licitación del expediente de contratación 43/2014 cuyo objeto es el suministro de energía eléctrica y servicio de mantenimiento integral del alumbrado público exterior de nuestro municipio; contrato que permite a través del ahorro en consumos la renovación de la totalidad de la instalación del alumbrado público de nuestra ciudad, ejecución de fases de alumbrado en urbanizaciones y el propio mantenimiento de la instalación.

La empresa adjudicataria, la UTE Ferrovial Servicios Iberdrola, se obliga en su oferta, grosso modo, a realizar una renovación integral del alumbrado público municipal implantando en todo el municipio tecnología de última generación y a contratar los suministros eléctricos a precios más ventajosos de los que hasta entonces tenía este municipio.

Rogamos desde el Grupo municipal Popular, habiendo revisado la planificación de la obra propuesta por el adjudicatario:

Primero.- Se agilicen los trámites pertinentes para la renovación de las instalaciones del alumbrado público a la tecnología ofertada por el adjudicatario en todo el término municipal.

Segundo.- Se comience de inmediato la ejecución de las obras de las fases 3 y 4 del alumbrado de Fuente del Fresno comprometidas en el pliego y en la oferta adjudicada.

Y, por último, se comience de la misma manera la ejecución de las obras de instalación de alumbrado perimetral de seguridad comprometido con los vecinos de la urbanización Club de Campo.

Muchas gracias.

Sr. García Ruiz (PP): Antes de efectuar mi pregunta quería aprovechar, si me permite estas palabras para agradecer al Sr. Fernández y a la persona del Sr. Alcalde el detalle que han tenido esta mañana en nombrarnos y felicitarnos por nuestro trabajo, tanto a mí como Delegado de Desarrollo Local en la anterior legislatura y a mi compañero Sr. Terrón. Muchas gracias. Se agradece.

Tras la visita efectuada la semana pasada por este Grupo municipal Popular a La Marina queremos hacerles las siguientes preguntas:

¿Por qué el sistema de colectores de La Marina está taponado con arena, tierra y escombros? Queremos saber si lo van a dejar así.

Si van a inutilizar el actual sistema de alcantarillado de La Marina ¿qué alternativa van a implantar para la correcta canalización de las aguas pluviales? ¿Puede tener alguna consecuencia este taponado para el colector municipal cuando el sedimento y material con el que han taponado La Marina llegue al citado colector municipal?

Muchísimas gracias.

Sr. Pérez Vasco (PP): Tengo un ruego a los Concejales representantes, titular y suplente, de nuestro municipio en la Mancomunidad de Residuos del Noroeste para que tengan en cuenta los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes en dicha Mancomunidad.

San Sebastián de los Reyes es el segundo municipio más poblado de este territorio y rogamos que hagan valer su peso en las decisiones que se tomen. No entendemos que ningún edil de Sanse se presentara a la Presidencia ni a la Vicepresidencia de la Mancomunidad. Tampoco se ha entendido desde la Presidencia de la Mancomunidad por lo cual se tomó la decisión de invitar a nuestro municipio a formar parte de la Junta Directiva. Esperamos que acepten dicha propuesta y hagan valer con voz y con voto los intereses de nuestros vecinos.

Gracias.

Sra. Hernández Tortosa (PP): Voy a tener dos ruegos. Mi primer ruego recoge las siguientes demandas en pro de las asociaciones del municipio y que pasan por dotarles de los espacios municipales necesarios o ayudas económicas equivalentes para de este modo poder atender sus necesidades de almacenaje. Del mismo modo, rogamos que en el presupuesto 2016 habiliten una partida económica para tal efecto. Rogamos creen un servicio de atención psicológica y social en el Centro Actúa que preste servicio a todas las asociaciones municipales que así lo precisen.

Rogamos flexibilicen los criterios de admisión de los ciudadanos en el catálogo de servicios ofrecido por la Delegación de Mayores. Hemos recibido numerosas quejas

por parte de muchos mayores de nuestra ciudad y queremos que atiendan las demandas de los mayores que viven en pareja con personas de fuera de Sanse para que puedan asistir ambos a la actividad que la Delegación organiza.

Mi segundo ruego va dirigido a la Concejala Delegada de Servicios Sociales.

Hace escasas semanas se celebró el Consejo Sectorial de Servicios Sociales y Discapacidad al cual el Grupo Popular y sus representantes no asistimos porque no fuimos convocados al mismo. Rogamos que se revisen las convocatorias y que se compruebe de forma efectiva el envío de las mismas.

Si el gobierno plural de la izquierda hace tanto hincapié en la participación ciudadana difícilmente puede llevarlo a cabo si no convoca a las personas y entidades que legalmente le corresponden al estar en este órgano. Les recuerdo que la normativa vigente del reglamento les obliga a ello.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Jorge Herrero (PP): Tengo dos ruegos para hacerle, uno al Concejal de limpieza vial que paso a exponerle.

Tras haber recibido quejas por parte de vecinos de las calles Prensa, Real Vieja y Pedro Colmenar por la suciedad acumulada en la vía pública y después de haber efectuado la verificación correspondiente, les rogamos acometan los trabajos de limpieza necesarios para poner fin a esta situación y al malestar de los vecinos.

El segundo ruego que tengo es en este caso para la Concejala de Inmigración y es el siguiente: rogamos a la Concejala de Inmigración que colabore de forma efectiva con los distintos espacios en los que las asociaciones del municipio participan y realizan sus actividades para que no se vuelva a producir una situación como la vivida el pasado 24 de octubre en la celebración del festival Canta América Canta, organizado por las asociaciones de inmigrantes en colaboración con el CEPI, cuya trayectoria en nuestro municipio es francamente notable. Lamentablemente las personas que estaban participando en el festival se vieron sorprendidas por la falta de colaboración del Ayuntamiento y, en concreto, por la Concejalía de Inmigración ya que no dataron al evento de la infraestructura acordada, en este caso de la tarima y del equipo de sonido prometidos, teniendo que ejecutarse la representación de esos bailes en el suelo de la plaza y necesitando alquilar los equipos además de no hacer ningún tipo de publicidad al evento. Rogamos, por tanto, encarecidamente que no se vuelva a producir en años siguientes.

Gracias.

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Mi ruego es al Sr. Terrón, no sé si lo he anotado bien, es con referencia a la moción 33553, creo haber entendido que las personas que hemos levantado la mano en el ejercicio de nuestro deber y obligación, lo que hemos votado a favor es que se tenga en cuenta el recurso de amparo presentado, lo que he anotado es que quien levantáramos la mano estábamos haciendo apología de la violencia. Esto está tipificado como un delito, parece ser que se llama delito de opinión. No lo voy a leer porque estamos todos muy cansados pero me gustaría que si esto consta en acta que se retire. Por favor.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Desea el Sr. Terrón intervenir?

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sí.

Si lo que ha dicho este concejal está tipificado como un delito, obviamente, no se preocupe que lo retiro del acta y lo retiro de lo que haya dicho. No se preocupe. No era mi intención ¿eh?

- Turno de respuesta del gobierno municipal a los ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Cooperación al Desarrollo e Inmigración): En cuanto al ruego espero que sí, que para el año que viene se pueda hacer bastante mejor.

Hay que decir que en el momento en que la Asociación presentó la solicitud ni pidió tarima, ni pidió luz, todo esto se le ha ido poniendo en relación a que ellos nos han llamado por teléfono. Yo personalmente no vi que estuvieran justamente muy cabreados con la Concejala de Inmigración pero si usted lo oyó así..., básicamente porque he estado hablando con ellos y por lo menos sabiendo el dinero que había en Inmigración, que es cero, estaban bastante contentos con lo que se había hecho.

Entonces, espero que para el año que viene se pueda dotar a esta Concejalía de esos recursos para esas asociaciones y sus fiestas y espero que al año que viene salga mucho mejor.

Gracias.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): En cuanto al ruego de la Sra. Escudero que hace referencia al contrato mixto de mantenimiento y suministro eléctrico, decirle que nosotros no somos la empresa que realizamos obviamente esta obra, la realiza esta UTE que usted ha comentado y que ellos nos han hecho una propuesta de calendario a la cual, al menos este Concejal, no ha marcado que haya unas prioridades de que vayan a empezar por una zona o por otra porque considero que mientras se haga el desarrollo del total del municipio en el tiempo marcado dentro del contrato estará dentro de lo adecuado, no tengo preferencias por ninguna zona del municipio. Sí que es verdad que se les ha pedido que traten de iniciar las zonas que requieran de una obra más específica ya sea por ampliación, como usted ha marcado, en algunas zonas, pues que traten de hacerlas lo antes posible pero ellos tienen su propio calendario, el cual yo respeto, y, principalmente, porque ellos son los primeros interesados en que todo se desarrolle lo antes posible porque son los que van a pagar el suministro; con lo cual cuanto antes hagan las obras antes van a poder ahorrar ellos mismos dinero.

Si quiere que le vayamos ofreciendo más información a lo largo del calendario de las obras no hay ningún problema en hacerlo.

En cuanto al Sr. Pérez Vasco, en referencia a la Mancomunidad de Residuos, como usted bien sabe esta es una mancomunidad compuesta por representantes políticos y los representantes de cada ayuntamiento son de unos partidos políticos en concreto. Pues a la que fui representaba al Partido Socialista y sumando no podíamos conseguir la Presidencia por mucho que San Sebastián de los Reyes sea enorme, por lo cual no presentamos candidatura pero sí apoyamos una candidatura

a la cual nosotros considerábamos que era muy digna, que es la candidatura que presentó el Alcalde de Soto del Real, Juan Lobato, el cual obtuvo un buen apoyo más allá de los votos que podría tener el Partido Socialista y me siento muy orgulloso de ello. Al compañero Juan Lobato le conozco perfectamente y podría haber sido un buen presidente al igual que lo podríamos haber sido nosotros.

Una vez que no conseguimos o no hemos presentado candidatura a la Presidencia, para la Vicepresidencia estamos en las mismas. Son números. Es algo aritmético y consideramos que nosotros, para empezar, no estamos de acuerdo con el modelo de gestión que se está utilizando y por eso vamos a plantear otros modelos y lo vamos a hacer desde la Asamblea de Madrid y lo vamos a hacer en esa propia Mancomunidad.

Se nos ha pedido que formemos parte de esa directiva, de esa ejecutiva y hemos respondido que sí. Teníamos tres días para decir que no estábamos de acuerdo y ya que se nos requiere pues ahí vamos a estar como Vocales porque no vamos a formar parte de muchas de las decisiones que, probablemente, se tomen allí y vamos a mostrar nuestro desacuerdo cuando haga falta.

Por ello es que más allá, y que esto nos importa y nos parece algo importante, es por lo que también a la vez formamos parte y soy el representante dentro de la Comisión de Cuentas. Ahí me presenté voluntariamente para formar parte de ella y será un sitio donde podré realizar esa labor fiscalizadora que creo que va a ser nuestro gran papel dentro de la Mancomunidad de Residuos.

Ese ha sido un poco el papel que hemos desarrollado en la primera Asamblea que ha habido y la que vamos a hacer más adelante.

Para finalizar, en cuanto al ruego sobre la limpieza de las calles Prensa, Real Vieja y Pedro Colmenar, por desgracia el contrato no llega a todos los sitios del municipio, es demasiado extenso pero trasladaremos este ruego a los empleados y técnicos de limpieza para que se tenga en cuenta.

Muchas gracias.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores):
Contestar a la Sra. Hernández con relación a la invitación al Consejo Sectorial de Bienestar Social y Salud.

Habrà habido alguna equivocación porque, de verdad, y pido disculpas porque todos conocéis mi disposición por trabajar todos juntos y por eso pido disculpas.

En cuanto a los Mayores, si son pareja sí tienen derecho a las actividades. Lo miraré mejor pero...

[Comentario de la Sra. Hernández fuera de micrófono]

Es que el Centro de Mayores es muy pequeño, tenemos que tener más espacios, no podemos ampliar tantas actividades, tendremos que tener otro Centro de Mayores, Sra. Hernández, no tenemos tanto espacio para tanta gente.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las cero horas y treinta minutos del día 20 de noviembre de 2015, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,